

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (P.E.I.)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER
CONVENCIÓN**

2025



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

CAPÍTULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1 Caracterización y Lectura de Contexto:

- 1.1.1 Situación Institucional
- 1.1.2 Caracterización y lectura de contexto
- 1.1.3 Identificación del plantel
- 1.1.4 Jornada Escolar
- 1.1.5 Uniforme Institucional
- 1.1.6 Uniformes de Gala
- 1.1.7 Símbolos Institucionales
- 1.1.8 Himnos de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia
- 1.1.9 Reseña Histórica por sede
 - 1.1.9.1 Reseña Histórica Guasiles Norte
 - 1.1.9.2 Reseña Histórica Llanos del Norte
 - 1.1.9.3 Reseña Histórica Mata de Caña
 - 1.1.9.4 Reseña Histórica Puerto Oculto
 - 1.1.9.5 Reseña Histórica San Juan de los Llanos
 - 1.1.9.6 Reseña Histórica Santa Fe
 - 1.1.9.7 Reseña Histórica El Progreso
 - 1.1.9.8 Reseña Histórica Aguas Limpias
 - 1.1.9.9 Reseña Histórica Monte Verde

1.2 Principios y Fundamentos Institucionales

- 1.2.1 Horizonte Institucional y Direccionamiento Estratégico



1.2.2 MISIÓN

1.2.3 VISIÓN

1.2.4 Filosofía Institucional

1.3 Creencias

1.3.1 Creencias Institucionales

1.3.2 Principios Institucionales

1.3.3 Fundamentos Institucionales

1.3.4 Fundamentos Filosóficos

1.3.5 Fundamentos Sociológicos

1.3.6 Fundamentos Epistemológicos

1.3.7 Fundamentos Pedagógicos

1.3.8 Fundamentos Psicológicos

1.3.9 Fundamentos Axiológicos

1.3.10 Fundamentos Antropológicos

1.4 Objetivos del Proyecto Educativo Institucional

1.4.1 Objetivos de Calidad

1.4.2 Objetivos del Proyecto Educativo Institucional

1.4.3 Desarrollo Tecnológico y de Infraestructura

1.4.4 Proyecto social del estudiante

1.4.5 Normatividad

1.4.6 Bienestar Institucional

1.4.7 Acciones administrativas y financieras

1.4.8 Metas Institucionales

1.4.9 Estrategias institucionales para evitar la deserción escolar

1.4.10. Valores Institucionales

1.5 Oferta Educativa, Políticas de Acceso y Permanencia

1.5.1 Oferta Educativa

1.5.2 Oferta Educativa por niveles y grados



1.5.3 Nivel de educación de Preescolar: Edades de ingreso, asignación de grado y matrícula.

1.5.4 Edad de Ingreso

1.5.5 Políticas de acceso y permanencia

1.5.6 Objetivos estratégicos

1.5.7 Programa de inducción a estudiantes nuevos y a padres de familia y/o acudientes.

1.5.8 Estrategias de vinculación e ingreso de estudiantes pasado el periodo de matrícula oficial (sujeta a disponibilidad de cupo)

1.6 Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial

1.6.1 Políticas de inclusión a población vulnerable.

1.6.2 Políticas de inclusión a estudiantes con discapacidad.

1.6.3 Políticas de inclusión a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

1.6.4 Políticas educativas para la primera infancia y educación inicial

1.6.5 Fundamentos políticos y técnicos para la educación inicial

1.6.6 Estrategias de educación inicial

1.6.7 Cultura Institucional

1.6.8 Política de Calidad

1.6.9 Sistema de dirección en la institución educativa rural Honduras Motilonia.

1.7 Gestión Transformacional

1.7.1 Estilo de Gestión transformacional.

1.7.2 Liderazgo transformacional de acuerdo a Bass

1.7.3 Estilo transformacional definido por dos componentes

1.7.4 Gestión transformacional según Leithwood

1.7.5 Dimensiones del Liderazgo

1.7.6 Dimensiones de Gestión

1.8 Estrategia de integración de componente curricular (EICC) en la institución educativa rural Honduras Motilonia



CAPÍTULO 2: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Gobierno Escolar

- 2.1.1 Marco Legal
- 2.1.2 Consejo Directivo
- 2.1.3 Consejo Académico
- 2.1.4 El Rector
- 2.1.5 Consejo Estudiantil
- 2.1.6 Comité de Convivencia Escolar
- 2.1.7 Comisión de Evaluación y Promoción
- 2.1.8 Consejo de padres de familia
- 2.1.9 Personero estudiantil

2.2 Contralor estudiantil

- 2.2.1 Perfil de los aspirantes a contralor y contralora
- 2.2.2 Asamblea de padres de familia
- 2.2.3 Consejo de padres de familia
- 2.2.4 Actividades asignadas para consejo de padres de familia
- 2.2.5 Grupos de apoyo

2.3 Sistema institucional de matrícula

- 2.3.1 Proceso de matrícula en la institución educativa rural Honduras Motilonia
- 2.3.2 Requisitos para la matricula
- 2.3.3 Renovación de la matricula
- 2.3.4 Cancelación de la matricula

2.3 Evaluación de los recursos para la prestación del servicio educativo

- 2.3.1 Evaluación de los recursos humanos
- 2.3.2 Recursos Humanos
- 2.3.3 Recursos físicos y tecnológicos

2.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

- 2.4.1 Reglamento del Manual de Convivencia
- 2.4.2 Manuales de funciones y procedimientos



2.4.3 Manual de Contratación

2.5 Criterios de Organización Administrativa

3 COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1 Propuesta Pedagógica

3.1.1 Propuesta Curricular

3.1.2 Modelo Pedagógico

3.1.3 Enfoque Metodológico

3.1.4 El estilo pedagógico de la Institución Educativa Honduras Motilonia

3.1.5 Prácticas pedagógicas en la Institución Educativa Honduras Motilonia.

3.1.6 Estrategias de enseñanza y evaluación

3.1.7 Modelos educativos flexibles.

3.1.8 Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/fi 3.0 MEN.

3.1.9 Plan de estudio y criterios de evaluación del aprendizaje

3.1.9.1 Currículo

3.1.9.2 Plan de estudio

3.1.9.3 Planes de área

3.1.9.4 Planes de Asignatura

3.2 Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes 3.3 Proyectos Pedagógicos Transversales

3.3 Políticas institucionales para la integración de las NTIC, la investigación y la cultura del emprendimiento

3.4 Experiencias Significativas

3.5 Articulación de la educación: Primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria.

3.6 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y calendario académico.

4 COMPONENTE DE INTERACCIÓN COMUNITARIA

4.1 Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



- 4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales.
- 4.3 Escuela de padres
- 4.4 Plan institucional de riesgos y emergencias
 - 4.4.1 Prevención de riesgos psicosociales
 - 4.4.2 Programa de salud y seguridad
- 4.3 Programas comunitarios del servicio estudiantil





PRESENTACIÓN

Los miembros de la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia del municipio de Convención expresamos en este documento el compromiso que tenemos de formar mediante el proceso de enseñanza aprendizaje a los sujetos que se necesitarán para dirigir los destinos de la nación con miras a satisfacer las necesidades de todos los sectores de la economía mundial; teniendo en cuenta las grandes y necesarias y condiciones que en la actualidad se nos exige para elevar la calidad de los servicios educativos.

Por tal razón, presentamos a toda la comunidad educativa y a sus interesados nuestra carta de navegación, nuestro Proyecto Educativo Institucional PEI (de ahora en adelante PEI) de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia del municipio de Convención Región del Catatumbo, el cual está disponible para su navegación y constante resignificación a los tiempos, contextos y situaciones actuales.

El Proyecto Educativo Institucional responde a las situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local de la región y del país, siendo concreto, factible y evaluable ya que con esta construcción nuestro establecimiento educativo buscará mejores oportunidades para los estudiantes y para fortalecer de manera inmediata a toda la comunidad educativa mediante la modernización de las expectativas y sueños de todos los miembros de la comunidad educativa lo cual genere cambios significativos en su contexto inmediato.

Es importante mencionar que nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia adoptó con su comunidad educativa el PEI proyectado para el servicio de educación formal teniendo en cuenta: Su presentación, Justificación, su modelo educativo, su estructura básica y los componentes administrativos, directivos, académicos y Comunitarios; así mismo presta sus servicios en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, incluye políticas de Inclusión para la población más vulnerable, participa y representa a la región en diferentes aspectos de la institucionalidad académica, democrática y políticas de emprendimiento, así como articulación con otros entes del sector de educación, la integra las Tecnologías de la Información y la Comunicación (en adelante TIC) y el énfasis en la construcción de un ser social, integral de derechos.



A continuación, encontrará los capítulos que conforman nuestro PEI y las políticas públicas que en la actualidad se está ofertando a la Comunidad Educativa atendiendo los lineamientos de la ley 119 de 1994 (Reestructuración del SENA) y los decretos 1860 de 1994 y 180 de 1997 y resoluciones 2343 de 1996 y 144 de 2001 que lo respaldan, así como los fines, propósitos, objetivos y programas planteados en la Ley 115 de 1.994, el Decreto 1860 de 1.994 y la Ley 715 de 2.001 plasmadas en general a las posibilidades de calidad y cobertura planteadas en el país y en el departamento de Norte de Santander municipio de Convención.

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

El presente PEI, se fundamenta en la normatividad legal vigente en Colombia, en cuanto a fines educativos, éste asume el orden de la vida social por ello, la educación tiene un lugar privilegiado ya que en la Constitución Política de Colombia de 1.991 expone su importancia a través de los siguientes artículos:

Constitución Política de Colombia del 91:	La educación ocupa un lugar privilegiado que ayuda a dirigir los destinos de la vida en sociedad.
Artículo 1	Las entidades territoriales gozan de autonomía y sus líderes fundamentan sus principios en valores que dignifican su vida en sociedad.
Artículo 16	Todas las personas tienen libertad para desarrollar su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.
Artículo 27	Garantiza la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.
Artículo 41	Enfatiza en la divulgación del estudio obligatorio de la Constitución y educación cívica y el fomento de prácticas democráticas fundadas en principios y valores ciudadanos.
Artículo 67	La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



Artículo 68	La necesidad de una educación permanente mediante la enseñanza científica, técnica, artística y profesional.
Ley 115 de 1194	“Por medio de la cual se expide la Ley General de Educación”.
Ley 715 de 2001	“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.
Ley 934 de 30 de diciembre de 1994	“Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones”.
Ley 749 de 19 de julio de 2002	“Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”.
Ley 1014 de 26 de enero de 2006	“De fomento a la cultura de emprendimiento”.
Ley 1029 de 12 de junio de 2006	“Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994”.
Ley 1098 de 8 de noviembre de 2006	“Por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia”.
Ley 1549 de 2012	“Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial”.
Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013	“Por la cual se crea y se reglamenta el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”.
Ley 1732 de 2014	“Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”.
Ley 1955 de 2019	“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
Ley 2119 de 2021	“Por medio de la cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



	educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes”.
Ley 2109 de 2021	“Por medio del cual se fomenta la orientación sociocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media”.
Ley 2216 de 2022	“Por medio de la cual se promueve la educación inclusiva y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos de aprendizaje”.
Ley 133 de mayo 23 de 1.994	“Por la cual se desarrolla el derecho de libertad religiosa y de culto reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política”
Ley 734 de julio 27 de 2.002	“Por el cual se adopta el código disciplinario único. Código de Infancia y Adolescencia”
Ley 1098 noviembre 8 de 2006	“Se dictan normas para la protección de los niños las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrado en los instrumentos internacionales de derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento en donde corresponden las familias, la sociedad y el estado.
Ley 715 de diciembre 21 de 2001	“Se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.
Decreto 1290 de abril de 2009	“Currículo, Evaluación y Promoción de los Educandos, y Evaluación Institucional.
Decreto 1743 de agosto 3 de 1994	“Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación nacional y el Ministerio del Medio Ambiente”.



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



Decreto 1860 de 3 de agosto de 1994	“Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”.
Resolución 4210 de 12 de septiembre de 1996	“Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio”.
Decreto 180 de 28 de enero de 1997	“Por el cual se modifica el Decreto 1860 de 1994 que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”.
Decreto 2247 de 11 de septiembre de 1997	“Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 3011 de 19 de diciembre de 1997	“Por el cual se establecen normas para el ofrecimiento de la educación de adultos y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1122 de 18 de junio de 1998	“Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1850 de 13 de agosto de 2002	“Por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1286 de 27 de abril de 2005	“Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones”.
Resolución 5360 de 7 de septiembre de 2006	“Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas”.
Decreto 4500 de 19 de diciembre de 2008	“Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994”.
	“Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008	de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales”.
Decreto 366 de 9 de febrero de 2009	“Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva”.
Decreto 1290 de 16 de abril de 2009	“Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”.
Decreto 1075 de 2015	“Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”.
Decreto 501 de 30 de marzo de 2016	"Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar la Jornada Única en los establecimientos educativos oficiales y el Programa para la Implementación de la Jornada Única y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Media, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 60 de la Ley 1753 de 2015"
Decreto 2105 de 2017	“Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del –sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media”.
Decreto 1421 del 19 de agosto de 2017	“Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad”.
Decreto 1743 agosto 3 de 1.994.	“Se instituye el proyecto de educación ambiental para todos los niveles de la educación formal y se dan los criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establece los mecanismos necesarios de coordinación entre el M.E.N. Y el ministerio del medio ambiente.
Resolución 01600 marzo 8 de 1.994	“Por la cual se establece el proyecto de educación para la democracia en todos los niveles de educación formal”
Resolución 03343	“Por el cual se instituye el proyecto de educación sexual”



Resolución 02151 marzo 29 de 1.994.	“Establece criterios generales para la evaluación del rendimiento escolar teniendo en cuenta la ley 115 artículo 148”
Resolución 4210/96.	“Servicio Social Estudiantil Obligatorio, como respuesta a lo ordenado en la ley 115/94 y el Art. 39 Decreto 1860/94”
Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026	“Estrategias de resignificación del tiempo escolar para el desarrollo integral y la protección de trayectorias de vida y educativas”
- Decreto 501 de 2016	“Reglamentar las características y objetivos de la Jornada Única para los establecimientos educativos oficiales, así como las componentes y requisitos de los planes de implementación gradual en el servicio público educativo”
Decreto 2105 de 2017	“Modificación parcialmente el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, en relación con la jornada única escolar, los tipos de cargos del sistema especial de carrera docente y su forma de provisión, los concursos docentes y la actividad laboral docente en el servicio educativo de los niveles de preescolar, básica y media»
• Decreto 1729 de 2008	“Reglamenta parcialmente el artículo 16 de la Ley 789 de 2002, acerca del Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria, Foniñez. Establece el giro, distribución y destinación de los recursos para este Fondo, por parte de las Cajas de Compensación Familiar, los beneficiarios de los programas del Fondo, los objetivos de tales programas”

Tabla 1: Marco Referencial y Normativo. Elaboración Propia



CAPITULO 1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. Caracterización y lectura del contexto

1.1.1 Situación Institucional

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se encuentra ubicada en el corregimiento de Honduras en el municipio de Convención departamento de Norte de Santander; a una distancia de 81 kilómetros de casco urbano del municipio y cuenta con 13 sedes rurales educativas como se detalla a continuación.

Institución Educativa Rural Honduras Motilonia		
Nombre de la Sede	Ubicación	Código DANE
Honduras Motilonia.	Corregimiento Honduras.	254206001030
Guasiles Norte	Vereda Guasiles Norte	254206001021
Bella Unión de Honduras	Vereda Bella Unión	254206001145
El Progreso	Vereda El Progreso	254206001331
Llanos del Norte	Vereda Llanos del Norte	254206001188
San Juan de los Llanos	Vereda San Juan de Llanos	254206001315
Puerto Oculto	Vereda Puerto Oculto	254206001307
Monte Verde	Vereda Monte Verde	254206001374
Aguas Limpias	Vereda Aguas Limpias	254206001366
Mata de Caña	Vereda Mata de Caña	254206001281
Santa Fe de Honduras	Vereda Santa Fe	254206001161
Nueva Esperanza	Vereda Nueva Esperanza	254206001340
Las Palmitas	Vereda Las Palmitas	254206001358

Tabla 2: Sedes adscritas a la Institución Educativa: Elaboración Propia.



Situación Institucional

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se encuentra asentada en el corregimiento de Honduras Motilonia, ubicado al Noreste del casco urbano del municipio de Convención en la región montañosa dentro del Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, a una distancia aproximada de 70 kilómetros carretable desde dicho casco urbano, con un clima predominante de bosque tropical seco a una altura de 550 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Convención limita con las siguientes ciudades importantes las cuales contribuyen a su posicionamiento económico en la región. Al *Norte* limita con el país de Venezuela, a *Sur* con las ciudades de Ocaña y Gonzáles en el departamento del César, al *Oriente* se encuentra y limita con el municipio de Teorama y al *Occidente* el municipio del Carmen (Norte con Norte de Santander) y el departamento del César.

Convención es un municipio de costumbres y de economía cuya principal actividad es la agricultura de tipo exportación de productos como panela, café y otros agrícolas y se importan para vivir y que no se elaboran localmente. Los principales cultivos son café y caña panelera, los cuales constituyen la base de su economía, amén de maíz, frijol, ajo, plátano y tabaco, producto éste que daba precisamente origen al nombre de la región en la época de su fundación.

Convención es el primer productor de panela de Norte de Santander. La agroindustria panelera se desarrolla en forma de microempresas o empresas familiares con tecnología tradicional. Entre 850 y 900 familias dependen del cultivo de caña y la producción de panela, proceso que va ligado. Esta actividad se da en 125 trapiches y se generan anualmente alrededor de 2.000 millones de pesos a la economía del municipio.

Convención tiene un gran atractivo singular por el hecho de contar con varias selvas vírgenes en el sector norte y gracias a ellas mantiene un gran cantidad de quebradas que conservan la parte hídrica del municipio; su fauna también es privilegiada ya que cuenta con animales como: conejos, armadillos, guartinaja, venados, oso de anteojos, gran variedad de aves, víboras y serpientes entre otros animales espléndidos.

Convención cuenta con una rica historia en materia pedagógica la cual se remonta al año 1918 cuando comenzó a funcionar el Colegio de la Presentación, el



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



cual fue regentado por las reverendas hermanas de esa orden. Hoy la Escuela Normal Superior tiene 890 alumnos algunos provenientes de otras regiones del país, en especial de la Costa Atlántica.

En la actualidad, el municipio de Convención cuenta con cuatro instituciones educativas de secundaria entre las que se encuentran la Institución Educativa Guillermo Quintero Calderón, el Instituto Técnico Agrícola, la Escuela Normal Superior de Convención la cual ofrece la modalidad presencial y semipresencial en la formación de docentes Etnoeducadores y la Institución Educativa Pedro Carreño Lemus del corregimiento de Cartagena.

De acuerdo con las directrices del Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2016-2019 "Un Norte Productivo Para Todos". Nuestro territorio de Norte de Santander es una región con muchos potenciales en los sectores económicos: Agropecuario, minero-energético, comercio, pero, a pesar de ello, nos encontramos rezagados frente a los indicadores regionales y nacionales, con una participación muy baja en el PIB Nacional, y ligado a ello unos niveles bajos de competitividad de los sectores productivos, es por ello que todas las acciones e inversiones estarán enfocados a elevar la productividad del Departamento y mejorar la competitividad de la región.

Las anteriores características de nuestra situación institucional exigen que la educación convencionista ofrezca una educación de calidad centrada en la productividad de los sectores comerciales de nuestro municipio con profesionales cada vez más preparados y decididos a responder a las exigencias de los sectores económicos y a la competitividad de los diferentes sectores. No obstante, ante esta panorámica, la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia busca seguir incluir programas técnicos, que les brinde la posibilidad a los jóvenes de la institución educativa en poder acceder a una formación para el trabajo que contribuya para que se mejore sus condiciones de vida y la de sus familias.

Es importante resaltar que, a pesar de las necesidades de los sectores de nuestro municipio, también es importante mencionar las grandes dificultades que cuentan nuestros estudiantes en el momento de recibir su formación académica ya que nos encontramos ante grandes dificultades como lo son la escasez económica, las vías de acceso en gran parte sin pavimentar, servicios públicos mínimos o escasos, falta de inversión social, entidades



1.1.2 Caracterización y lectura de contexto

Desde inicios de su fundación, nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se ha caracterizado por ser inclusiva y atender a población diversa respetando siempre el derecho a la igualdad y dignidad humana; así contamos con una comunidad educativa educada con liderazgo y fortaleza en los sectores productivos de la región del Catatumbo ya que su esperanza se centra por las vías de la educación de sus hijos e hijas para fortalecer y mejorar las condiciones socioeconómicas de mejoramiento cuantitativo y cualitativo para sus familias.

Es por ello que nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se encuentra en la actualidad debidamente identificada ante las autoridades educativas para prestar el servicio educativo en zonas donde las autoridades no hacen presencia con el fin de ser pionera y generadora de desarrollo y emprendedores de acciones solidarias.

De allí que nuestro PEI esté enfocado en la continuidad de la educación superior y en el emprendimiento; por lo que se articula la parte humana y académica buscando contribuir con las cualidades de nuestros egresados quienes serían personas con alto grado de valores y principios, capaces de vivir en comunidad y ser buenos ciudadanos competentes académicamente con posibilidades únicas de hacer emprendimiento y generar acciones y desarrollo en la región.

Esto sin olvidar su enfoque humanista el cual siempre ha llevado las banderas de la ética personal de sus egresados y comunidad en general por ser el enfoque que enmarca su proyecto de vida, así como su cosmovisión, cosmogonía y cosmología; aspectos importantísimos para la construcción de un ser humano social de derecho con valores, aptitudes y actitudes que lo hacen productivo y competitivo en los sectores sociales de la economía del mundo.

Nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia posee las directrices necesarias para la operatividad del proyecto de vida institucional que le permitirá iniciar la implantación del PEI e ir planeando las acciones pertinentes, para garantizar su desarrollo, permanencia y mejoramiento continuo.

No obstante, nuestra propuesta a continuar implementándose en la región cuenta con el respaldo de docentes idóneos los cuales han comprometido su accionar con la institución y la puesta en marcha con esta visión a la realidad del



país contando además con la constante capacitación docente a cargo de la institución educativa y las propuestas de articulación con entidades como el SENA con quien se ha dado la articulación.

Nuestra Institución Educativa Rural tiene aprobación de la Secretaría de Educación para su funcionamiento con decreto número del 10 de noviembre de 2023 y certificación de calidad la cual acredita la obtención de título de Bachiller Académica, así como en primaria el diploma de grado quinto de la Educación Básica Primaria. Así mismo el egresado queda en capacidad óptima de desempeñarse laboralmente en forma individual y asociativa, su perfil ocupacional le permite ubicarse en un medio apto para su ocupación laborales.

1.1.3 Identificación del plantel

Nombre completo del Establecimiento: Institución Educativa Rural “Honduras Motilonia”

Dirección Sede Principal: Corregimiento Honduras

Teléfono: 320 3678460

Fax:

Municipio: Convención

Zona Educativa: Rural

Correo Electrónico: Cer_hondurasmotilonia@sednortedesantander.gov.co

Fecha y Acto administrativo de ajustes del PEI: Acuerdo N° 13 del 11 de agosto de 2020.

Fecha de aprobación del PEI: 23 de noviembre de 2022

N° del acta de aprobación del PEI: 011 del 1 de agosto de 2020.

Código DANE: 254206001030

Número de sedes: 13

Rector: Esp. Alfredo Bohórquez Niño

Propiedad Jurídica: Oficial

Jornada: Diurna (Mañana), Carácter Mixto, que ofrece Educación Formal en los niveles de: Preescolar (Jardín, Prejardín), Básica Primaria 1 a 5, Básica Secundaria 6° a 9° y Media Académica Grados 10 y 11.

Ámbito: Educacional Formal.

Niveles que ofrece: Prejardín, Jardín, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica.

Modelo Flexible: Modelo de Educación Flexible Comprender y prosperar.



DATOS GNERALES			
Nombre	Municipio	Dirección	Código DANE
Institución Educativa Rural Honduras Motilonia	Convención	Corregimiento Honduras Motilonia	254206001030
NIT	Código ICFCES	Acto administrativo de creación	
900253090-3	490276	Resolución N°007071 del 10 de noviembre del 2.023	
Datos académicos			
Naturaleza	Calendario	Carácter	Jornada
Oficial	A	Mixto	Mañana
Niveles	Número de sedes	Nombre de sedes	
Prejardín Jardín Preescolar Básica primaria Media académica	13	Sede Honduras Motilonia Guasiles Norte Bella Unión de Honduras El Progreso Llanos del Norte San Juan de los Llanos Puerto Oculto Monte Verde Aguas Limpias Mata de Caña Santa Fe de Honduras Nueva Esperanza Las Palmitas	
Directivos de docentes	Docentes	Carácter	Especialidad
1	35	Académica	Académico

TABLA 3: Datos generales de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia. Elaboración Propia.

1.1.4 Jornada Escolar

		DIURNA		DIURNA	
		MAÑANA	X	TARDE	

Tabla 4: Formato Jornada escolar

1.1.5 Uniforme Institucional



Uniforme de Diario Femenino: Camisa blanca con manga corta, chaleco rojo con escudo de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia en lado derecho; falda de cuadros rojos y negros rozando a la rodilla; medias blancas largas a la rodilla y zapatos negros colegiales.

Uniforme de Diario Masculino: Pantalón verde oliva, camisa guayabera blanca con el escudo de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia en lado derecho, correa negra, medias verde oliva y zapatos negros colegial.

Uniforme de Educación Física (Sudadera unisex): Camibuso blanco con una línea verde y una línea amarilla al lado derecho. El escudo de la institución educativa que va al lado izquierdo. Pantalón sudadera color rojo, no entubado y al lado izquierdo lleva las iniciales en vertical de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia (I.E.R). Zapatos deportivos color blanco medias blancas no tobilleras.

Teniendo en cuenta el horario escolar y las horas asignadas de Educación Física y Artística, los estudiantes portarán la sudadera de la institución educativa.

1.1.6 Uniforme del Gala

Uniforme de gala femenino: Falda de cuadros rojos y negros rozando a la rodilla, blusa blanca con mangas larga, chaleco rojo con escudo de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia en el pecho al lado derecho y las medias blancas largas a la rodilla, corbata verde oliva y zapatos negros colegiales.

Uniforme de gala masculino: Pantalón clásico gris. Camisa guayabera blanca manga larga y el escudo del Colegio en el lado superior izquierdo, corbata verde oliva, zapatos negros en cuero y con cordones, media gris (no tobillera color negro).

Para el porte del uniforme se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- No usar accesorios ajenos al uniforme, como gorras (desde la entrada a la Institución hasta la salida, o que sea parte del uniforme diseñado por el grado 11°), siempre y cuando sea autorizado por el docente titular o directivo.



- Asistir debidamente aseado y con excelente presentación personal, usar el cabello corto (los varones), limpio y bien peinado. El estudiantado no debe utilizar ningún tipo de maquillaje como: uñas pintadas en colores vivos, labiales en tonos fuertes, ni sombras. Siempre se respetará y portará el uniforme completo, en buen estado y limpio.

- Evitar la asistencia con el uniforme a otros sitios y no participar en actos que atenten contra el prestigio y buen nombre de la Institución.

Perfil del Director o Rector de la Institución educativa.

El director debe ser una persona íntegra. idónea para el cargo mediante su autoridad moral y desempeño irreprochable, promotor del crecimiento de cada miembro de la Comunidad Educativa, líder en su comunidad para crear lazos de comunicación entre los diferentes estamentos y hábil en la toma de decisiones.

Perfil del(la) estudiante

El estudiante de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia es un ser integral que expresa su sentido de pertenencia para con la Institución, participando activamente en las jornadas recreativas, deportivas, culturales y religiosas programadas por la institución. Debe poseer una actitud de escucha y respeto en los eventos culturales y cívicos, responder a sus deberes familiares y escolares. Debe ser un agente coherente, crítico, analítico, activo, dinámico, siendo productivo en la sociedad, esto garantizará la formación de una persona:

- Comprometida ante el cambio y las innovaciones.
- Líder con el entorno natural, social y cultural
- Capaz de promover el desarrollo físico, espiritual e intelectual de sí mismo
- Mantener relaciones humanas basadas en el respeto con todos los miembros de la comunidad.
- Capacidad en el ámbito del desarrollo agropecuario
- Promover el amor por el aprendizaje y el desarrollo del campo.

Perfil del(la) docente



El docente de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia es una persona idónea formada en valores éticos y morales, siendo una persona competente, innovadora, creativa, impartiendo conocimientos, habilidades y destrezas, todo esto basado en su entorno rural, buscando en su diario vivir una mejor preparación para brindar una educación de calidad.

El docente se caracteriza por:

- responsabilidad, respeto y puntualidad en su labor
- promueve el diálogo como mecanismo en la solución de conflictos que se pueden presentar dentro y fuera del aula escolar
- inculca valores éticos, sociales, culturales y morales en el estudiante para que éste los coloque en práctica con el mismo y la comunidad.
- Se autoevalúa conscientemente para revisar su proceso de formación y emprender acciones de mejoramiento y crecimiento personal.
- Prepara y ejecuta sus planes de estudio.
- propicia buenas relaciones humanas con todos los miembros de la comunidad educativa
- Autenticidad en todas sus actuaciones.

Perfil de la madre y del padre de familia

La madre y padre de familia de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia debe conocerse como primera agente dentro de la comunidad educativa, actuando bajo sus valores y principios, actuando con responsabilidad, espíritu de servicio, superación y liderazgo.

El padre de familia se caracteriza por:

- Ser un padre de familia comprometido(a) con el cambio
- Participar activamente en las labores de la institución
- Colabora en la formación de los estudiantes
- Posee sentido pertenencia
- Solidario, creativo y generoso
- Demuestra respeto y colaboración en las actividades planteadas en la institución



Perfil del Egresado

Los egresados deben ser personas formadas integralmente, competentes para desarrollarse en cualquier ámbito de la vida, que tengan sentido de pertenencia local y regional, capaces de desenvolverse en lo social, laboral y cultural.

El egresado de la Institución Educativa Rural Motilonia debe desempeñarse adecuadamente en los campos sociales a los cuales se enfrente.

Perfil del personal administrativo y de servicios generales

Nuestros Directivos de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia brindarán ante todo una buena relación que conlleve a una sana, tolerante y equitativa convivencia. De igual manera actuará con transparencia en su desempeño laboral, demostrando responsabilidad, compromiso y respeto hacia los Docentes y comunidad en general

Nuestros Directivos serán líderes constantes, quienes contribuirán en la capacitación y mejoramiento de su Horizonte Institucional y de un modelo pedagógico en competencias laborales que nos oriente a encontrar alternativas de solución de gestión y co-gestión ante las necesidades del contexto.

El directivo docente también se compromete a:

- Garantizar y estimular el desarrollo y funcionamiento del Comité de Calidad.
- Dirigir la re-significación (pertinencia y actualización) del PEI.
- Liderar y motivar los grupos de trabajo para la ejecución del PMI.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio educativo y por los resultados del aprendizaje.
- Posibilitar la concreción de la política de calidad la más educada.
- Confiar en la capacidad de todos los estudiantes y su comunidad.
- Estimular y reconocer el buen desempeño de docentes y estudiantes.
- Dirigir sus esfuerzos hacia los aspectos en los que puede incidir.
- Promover el sentido de pertenencia.
- Generar espacios de interacción participación con la comunidad.
- Asumir actitudes de formación permanente y de actualización pedagógica.
- Estar convencido y creer en la educación inclusiva.



Perfil del profesional administrativo y servicios generales

El administrativo y/o de servicios generales, se caracteriza por ser:

- Respetuoso y cordial en sus relaciones laborales.
- Responsable y cuidadoso con los materiales a su cargo.
- Dispuesto a la actualización y capacitación.
- Eficiente y eficaz en el ejercicio de sus funciones.
- Comprometido en los planes y proyectos institucionales.
- Leal con la comunidad educativa y cuidadoso en el manejo de la información institucional.
- Reflexivo, dinámico y de calidad en todas las actividades inherentes a su cargo.
- Oportuno en el uso de los recursos de la tecnología, para su progreso y el de la institución.

1.1.7 Símbolos Institucionales

Los símbolos institucionales para nuestra Institución Educativa son sinónimo de identidad institucional en los cuales podemos sentir que éstos orientan nuestro quehacer pedagógico el cual es plasmado a través de nuestra misión y visión.

LEMA:

“Edificando la Cultura del Futuro”

ESCUDO:



Figura 1: Escudo Institución Educativa Rural Honduras Motilonia



El escudo de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia es otro de los principales emblemas el cual forma parte de la imagen institucional, este siempre estará presente las actividades y actos protocolarios, de carácter cívico y cultural.

Nuestro escudo institucional consta de los siguientes elementos: En la parte **Superior** se encuentra la representación de una mata de plátano y una macheta los cuales representan la laboriosidad y seguridad alimentaria: En el **Medio**: Se presenta un libro siempre abierto junto con una pluma y un bolígrafo que representa que siempre está abierto a conocimiento. **Debajo**: Se muestra un bohío el cual simboliza la unidad y el conocimiento de nuestra cultura Barí y en la parte **Final** se muestra una cinta en la que aparece inscrito el nombre de nuestra institución **“INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA”**. Este es nuestro escudo que simboliza la edificación de la cultura del futuro.

BANDERA:

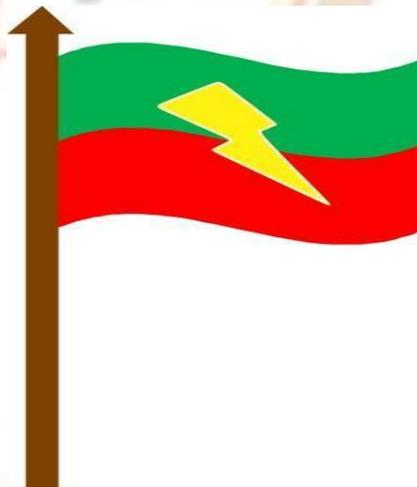


Figura 2: Bandera de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia

La Bandera de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia, forma parte de la imagen institucional de nuestro establecimiento educativo, la cual siempre estará presente en la realización de nuestros actos cívicos, protocolarios y culturales.

Este símbolo institucional tiene la **FRANJA INFERIOR ROJA** que significa el sentido de pertenencia que refleja la comunidad educativa hacia un futuro lleno de amor y oportunidades. **EI RAYO AMARILLO** que surca las dos franjas hace alusión a la etimología Motilón Barí de la palabra Catatumbo que quiere decir casa de



trueno; este signo se contextualiza en la educación como la luz del conocimiento intelectual que identifica los miembros del **CENTRO EDUCATIVO HONDURAS MOTILONIA**

1.1.8 Himno de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia

2. CORO:	
Mi escuela es el orgullo la alegría de Honduras aquí yo aprendo mucho de nuestra gran cultura con un inmenso esfuerzo se vive cada día para dar el sustento y valorar la vida	
1. Educación conocimiento mi meta y vocación ese mi ideal y compromiso yo lo cumplo con mucho amor.	2. La escuela mi segundo hogar por eso mi lucha es estudiar mi centro de estudio es Honduras y mi objetivo es avanzar.
3. Tierra de gran riqueza de honor y valor acá todos vivimos con amor y fervor.	
Letra: Yaneth Castilla & Liseth Yaruro Música: Héctor el "Tiko" Díaz	

Tabla 5: Himno Honduras Motilonia. Elaboración Propia.

1.1.8 Reseña Histórica. Reseña Histórica por sedes Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.



1.1.8.1 RESEÑA HISTÓRICA SEDE GUASILES NORTE – CONVENCIÓN

La Sede Educativa Guasiles Norte fue fundada en el año 1989, viendo la necesidad que se presentaba en su comunidad por falta de la educación.

La fecha de aprobación de la Escuela Guasiles Norte fue en febrero del año 1989 donde se han prestado los servicios educativos de los grados 0, 1, 2, 3, 4 y 5.

La escuela fue fundada donde actualmente funciona y se encuentra deteriorada, constituida por un salón de paredes apisonadas, techo de zinc, piso de cemento y puerta de madera; además, un cuarto para la docente; las necesidades fisiológicas se realizaban en baños que fueron construidos en ladrillo y cemento.

Su funcionamiento de esta escuela duró aproximadamente 20 años, al transcurrir el tiempo y las circunstancias se creó una nueva escuela, la cual fue construida por entidades como ECOPETROL y COMITÉ DE CAFETEROS, haciendo un salón de material, techo de eternit, piso de cemento, puertas y ventanas de hierro; además, baño y cuarto para el docente en buen estado.

En la actualidad no se cuenta con escuela disponible, pero en vía de realización, esta se hará en un terreno la cual será construida en convenio entre ECOPETROL, Alcaldía Municipal de Convención. Esta consta de un salón de ladrillo, piso de cemento, techo de eternit, además baño en buen estado.

Se ha contado con la donación de material didáctico y mobiliario por parte de la Secretaría de Educación, la Gobernación y la Alcaldía Municipal. Además de la colaboración de ONG como el Cisca que ha aportado material didáctico.

En la comunidad se manejan proyectos de desarrollo comunitario como:

1. Restaurante escolar por parte del ICBF.
2. Desayunos infantiles para niños menores de 5 años.
3. Brigadas de salud por parte de La Cruz Roja Internacional Y Médicos Sin Fronteras.

Con respecto a los contextos económicos, la base de la economía es la agricultura, surgiendo los siguientes productos:

1. Yuca



2. Plátano
3. Cacao
4. Café
5. Fríjol
6. Ganadería.

La vereda se encuentra organizada por una Junta de Acción Comunal en continua funcionalidad, trabajando con comités que viven en pro de la comunidad.

Dentro de la comunidad se cuentan los grupos de trabajo como:

1. Comité de mujeres
2. Comité de deportes
3. Comité de trabajo
4. Comité de salud
4. Comité conciliador
5. Comité de obreros.

Las enfermedades más frecuentes son: Gripe, fiebre, diarrea, tos, por lo general no se destacan enfermedades graves, las cuales son atendidas por las brigadas de salud por parte del Hospital Regional Noroccidental, ARS Cafesalud, Comfaoriente, Salud vida, Caprecom; todo esto mediante el régimen subsidiado.

El tiempo libre lo emplean en actividades físicas como el microfútbol, billar y se reúnen para charlar y contar chistes.

En la vereda, la mayor parte de las familias son católicas y se reflejan fiestas como:

1. Día de la mujer
2. Semana Santa
3. Día del niño
4. Novena de navidad.

Pocas veces se celebra la Santa Eucaristía, dentro de la comunidad predominan los siguientes partidos políticos:

1. Liberal
2. Conservador



3. Polo Democrático.

Hasta el momento se cuenta con energía de petróleo; las familias están compuestas por el padre, la madre, y los hijos, siendo el padre el único responsable de traer el sustento diario a su familia, mientras la madre se dedica a cuidar, proteger y educar a sus hijos.

Con relación al folclor se caracteriza por tocar instrumentos como la guitarra y la guacharaca. La música predominante es el vallenato, las rancheras, los corridos prohibidos y la carranguera, manifestando su alegría y entusiasmo por resaltarse en la comunidad.

Las necesidades más prioritarias en cada familia son: Educación, arreglo de vivienda, ya que varias familias viven en hacinamientos.

Algunas no tienen fuentes de ingreso, ya que hay cabezas de familia que no tienen trabajo.

En la Sede Educativa lo más urgente es la realización de la Escuela, ya que no se cuenta con un espacio apto para la cantidad de niños que conforman la comunidad educativa.

Se cuenta con el terreno y parte de material, pero falta la colaboración de la Alcaldía Municipal para realizar esta obra que beneficia a la comunidad. La nueva Escuela Guasiles Norte fue inaugurada en el año 2012, construida por el señor Sixto Reyes, contratado por la Alcaldía Municipal de Convención, aunque está en funcionamiento no se ha dado por terminada ya que faltan algunos materiales como la pintura de la infraestructura, los vidrios de las ventanas, el agua de los baños que aún no prestan ningún servicio para las necesidades de los estudiantes.

1.1.8.2 RESEÑA HISTÓRICA SEDE LLANOS DEL NORTE

La mayoría de casas actualmente son edificadas con techos de zinc o de palma, algunas con pisos de cemento, paredes tapizadas, unas de bahareque y algunas de tabla.

Aproximadamente tiene 28 familias y un promedio de 83 habitantes. Los cultivos predominantes son la yuca, plátano y maíz, también viven de la pesca y la cacería de animales de monte. Es una vereda acogedora, todos trabajan por el



bienestar de la comunidad. Está conformada por una junta de acción comunal con sus respectivos líderes y comités.

La vereda Llanos del Norte limita al norte con la vereda Mata de Caña, al sur con la vereda Cristalina, al oriente con la vereda La Bogotana, al occidente con la vereda San Juan de los Llanos.

Tiene un centro educativo donde todos los niños van a profundizar y aprender nuevos conocimientos y más tarde llegar a ser grandes profesionales. Fue construida en el año 1990 por la Alcaldía Municipal y padres de familia. Se encuentra en buen estado.

Muy pocos profesan la religión católica. Algunas mujeres visten vestido, pantalón, blusa, falda y chancas. Los hombres camisa manga corta, pantalón largo y botas plataneras.

La comida favorita es el arroz, pastas, pescado, yuca o plátano. El tiempo libre lo dedican los jóvenes a jugar fútbol, dominó, sobre todo el día domingo. Para hacer sus compras bajan al corregimiento Honduras Motilonia.

La vereda tiene una quebrada grande que pasa al lado de la escuela y un camino de herraduras que va desde el corregimiento de Honduras hasta la vereda y algunas veredas circunvecinas. Para trasladarse de la cabecera municipal a la vereda se gastan dos días.

1.1.8.3 Reseña Histórica Sede Mata de Caña – Convención

La vereda Mata Caña se encuentra ubicada en el corregimiento de Honduras Motilonia perteneciente al municipio de Convención N.S. la vereda limita al norte con Bridikaira, al sur con Honduras Motilonia, al oriente con Llanos de Norte y al occidente con Santa fe de Honduras.

Hay una distancia aproximada de 95 kms por la vía carretable y 24 kms por camino de herradura encontrándose este en muy mal estado, la vereda cuenta con un clima tropical selvático. La vereda Mata de Caña se fundó en 1983, su nombre fue dado por un trozo de caña enterrado en un filo que al nacer se le colocara a esta Mata de Caña, pero solo hasta el año de 1997 se formó la Junta de Acción Comunal y esta entidad fue quien le dio su nombre legal.

Planta física apta para los niños.



La J.A.C. está conformada por el presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal y los miembros de los diferentes comités que la integran.

El 95% de las familias de la comunidad viven de los cultivos ilícitos y la otra parte 5% de los cultivos de maíz, frijol y cacao.

El 90% de la población de esta comunidad son analfabetas, en la actualidad la sede educativa tiene una planta física apta para los niños los cuales se encuentran cómodos y contentos porque cuentan con una escuela construida de ladrillo con techo de Eternit, amplia para desarrollar sus aptitudes y actitudes físicas y mentales.

En la sede educativa es utilizado un modelo flexible como lo es Escuela Nueva en el cual el niño aprende a su propio ritmo de aprendizaje, los niños reciben los servicios de bienestar como lo es el almuerzo en el restaurante Escolar. En la actualidad se atiende a 22 niños en los grados de 1°, 2°, 3°, 4° y 5° de primaria.

A nivel artístico y cultural los habitantes de la comunidad tienen como tradición celebrar las fechas especiales como lo son el día de la mujer, día de la madre, día del padre, en el cual hay participación en bailes como el de la machetilla, los habitantes visten a la moda de hoy, en la parte religiosa los habitantes están divididos ya que la mitad es católica y la otra son cristianos pertenecientes a la iglesia cuadrangular y pentecostal, pero existe un respeto muy importante a la libertad de culto, ya que cuando el sacerdote asiste toda la comunidad asiste a la celebración de la santa misa y cuando el pastor asiste todos asisten también para escuchar la palabra de Dios los miembros de la comunidad son humildes, sencillos y amigables con amigos y conocidos.

La sede Mata Caña está ubicada en el centro de la vereda y esta fue construida por los miembros de la misma comunidad quedando hecha de madera con techo de paja.

La vereda está conformada por 23 familias en su mayoría por papá, mamá e hijos, las cuales tienen una relación de amistad y compañerismo, en un 95% aproximadamente; luego en septiembre del año 2006 los miembros de la comunidad decidieron construir un ranchón de sin con ausencia de paredes en el cual los niños trabajaban en mesas improvisadas por la comunidad y desde el 2006 hasta el 2011 no se contaba con una.

1.1.8.4 Reseña Histórica de la Sede Puerto Oculto – Convención



La Vereda Puerto Culto se encuentra ubicada en El Corregimiento De Honduras Motilonia perteneciente al Municipio De Convención, Departamento Norte De Santander.

Límites: La vereda limita al Norte con San Juan De Los Llanos, al Sur con Honduras Motilonia, al Oriente con Mata De Caña y al Occidente con Honduras Motilonia.

Clima: La vereda cuenta con un clima tropical selvático.

Historia: La vereda Puerto culto se fundó en el año de ese mismo año se formó la Junta de Acción Comunal. La Sede Puerto Culto está ubicada a la entrada de la vereda y fue construida por los miembros de la comunidad quedando hecha de madera con techo de zinc.

La vereda se encuentra conformada por 24 familias con 165 integrantes, la mayoría está conformada por papá, mamá e hijos, los cuales tienen una relación de amistad y compañerismo. En esta comunidad las necesidades son muchas ya que no se cuenta con una escuela apta para los niños siendo esta la necesidad prioritaria.

La Junta de Acción Comunal está conformada por un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y fiscal y los miembros de los diferentes comités que la integran.

Las familias de la comunidad viven del cultivo de yuca, plátano, frijol, caña y también los cultivos ilícitos. Un 95% de la población es analfabeta.

La escuela se encuentra actualmente en proceso de construcción que ha sido aprobado por Ecopetrol en convenio con el Municipio. Hasta el momento se atienden 23 estudiantes desde el grado 0° hasta 5°.

Se utiliza un modelo flexible como es Escuela Nueva en el cual el niño aprende a su propio ritmo de aprendizaje, los niños reciben el servicio de bienestar familiar con el programa de almuerzos escolares.

1.1.8.5 Reseña Histórica Sede San Juan de los Llanos – Convención

Antes estaba conformada por una sola vereda, pero las personas que Vivian en esa época les tocaba que ir a las reuniones a la escuela llanos del norte y decían que era muy lejos, Entonces decidieron dividir la vereda, ahora se llama San Juan de los Llanos.



Este nombre fue colocado por el primer docente que llego a trabajar en esa época que actualmente se llama san juan de los llanos y también por devoción al apóstol San Juan.

Límites: Al norte limita con el corregimiento Honduras Motilonia, al sur con la vereda la camorra, al oriente con la vereda llanos del norte y al sur con la vereda el progreso. La sede educativa fue construida en el año 1999 por la comunidad.

Se refleja un ambiente sano y fresco, las personas que habitan la vereda son acogedoras y serviciales. Esta organizada por una junta de acción comunal donde trabajan por el bien de la comunidad.

1.1.8.6 Reseña Histórica Sede Santa Fe – Convención

La sede educativa santa fe de Honduras está ubicada en la región del Catatumbo municipio de convención del corregimiento Honduras Motilonia vereda que lleva el mismo nombre puesto que sus ancestros la llamaron así debido a que ellos eran y son habitantes que tenían y tienen la esperanza de fortalecer como personas dignas, respetuosas y ante todo amantes del amor por su trabajo geográficamente se encuentra ubicada.

Limita al norte con la vereda bridikaira, al sur con la vereda Honduras Motilonia, al oriente con la vereda Mundo nuevo del municipio de Teorama y al occidente con la vereda mata de caña.

El interés de sus habitantes por la educación de los niños y el bienestar de la comunidad los llevo a pensar en la fundación de un Centro Rural Educativo el cual se llama hoy “Sede educativa Santa Fe de Honduras”.

La gestión de sus representantes se hizo posible. En 1996 por iniciativa de los padres de familia construyeron una choza de palma donde se enseñaron las primeras clases.

Con sus iniciativas y sus responsabilidades en el año 1992 cuando la entidad del comité de cafeteros construyo dicho establecimiento con paredes de cemento vaciado, techo de zinc, pisos de cemento y puertas y ventanas de maderas en un lote con propietario.

- En el año 2001 se laboró por ese solo año lectivo ya que se dio en ese entonces la ola de violencia y se interrumpió toda clase de actividades



La vereda santa fe se encuentra ubicada a 86 kilómetros de la cabecera municipal tiempo aproximado 11 horas, su vía de comunicación es una parte carretera y otro camino de herradura.

Sector de planta física y equipamiento

La sede educativa santa fe posee una planta física en regular estado, cuenta con un aula de 56 metros cuadrados, 2 unidades sanitarias en mal estado, dormitorio en estado regular para el docente un espacio que utiliza como patio de recreo, cuenta con un restaurante escolar en obra negra el cual resulta incómodo para el servicio prestado.

En lo que tiene que ver con el mobiliario y espacio del aula es insuficiente para lograr el desarrollo integral de los estudiantes en todos los aspectos de la educación formal.

Se goza de un clima tropical, la gente es colaboradora, amable y trabajadora.

Con respecto a los contextos la base de la economía es la agricultura, predominando cultivos de yuca, plátano, cacao, maíz y frijol.

Se ha contado con la donación de material didáctico y mobiliario por parte de la Gobernación, Secretaría de Educación y la Alcaldía Municipal. También se ha contado con la ayuda de O.N.G.S

En la comunidad se manejan proyectos de desarrollo comunitario como:

- Familias en acción, beneficiando a las familias de escasos recursos económicos.
- Restaurante escolar por parte de I.C.B.F.
- Programa de desayunos infantiles para niños menores de cinco años.
- Brigadas de salud y vacunación por parte de la Cruz Roja Internacional.

Nuestra vereda está organizada por una junta de acción comunal, dando la debida funcionalidad y organizando comités para trabajos que se deben realizar en pro de la comunidad. Ellos buscan el beneficio y mejoramiento de la comunidad.

Se cuenta con electrificación rural.



Las familias están constituidas por el padre, la madre y los hijos, siendo el padre el único responsable de traer el sustento diario a su familia, mientras la madre se dedica a cuidar, proteger y educar a sus hijos.

Las necesidades prioritarias en cada familia son la educación, arreglo de las viviendas, ya que las familias viven en hacinamiento, algunas no tienen ninguna fuente de ingreso, ya que hay madres cabeza de hogar que no tienen trabajo.

En la escuela lo más urgente es la construcción de un aula y la batería sanitaria, pues ya se cuenta con el terrero para dicha construcción.

1.1.8.7 Reseña Histórica Sede El Progreso – Convención

El progreso es una de las veredas más recientemente creadas de las que conforman el Corregimiento de Honduras, el acelerado PROGRESO que le imprimieron sus gentes desde un comienzo la hicieron surgir rápidamente sus primeros habitantes quisieron reconocerla como una vereda de empuje y trabajo. De allí el nombre que lleva la vereda: EL PROGRESO.

Esta pequeña vereda está ubicada a 90 kilómetros de la cabecera municipal y a 2 kilómetros del corregimiento de Honduras, cuenta con aproximadamente 50 habitantes y hacen parte de ella 11 familias.

Sus primeros fundadores quisieron iniciar el reconocimiento oficial de la vereda con la creación de la primera Junta de Acción Comunal hicieron varias gestiones con el presidente de asociación de juntas de Honduras con el apoyo de sus primeros habitantes y el precursor y fundador de esta vereda.

Con la gestión realizada lograron conseguir en la promotoría del municipio, la personería jurídica que la acredita como vereda en el año 2008.

En el momento de colocarle un nombre sus habitantes habían pensado en los siguientes:

- 1). Vida Tranquila
- 2). El Diviso
- 3). El Progreso



Lograron identificarla con el PROGRESO pues era uno de los nombres más cercanos con el objetivo que querían alcanzar para su vereda, por eso decidieron llamarla así.

A raíz de este logro tan importante y al tener su vereda ya establecida, y debido a las inmensas necesidades empezaron a preocuparse por la educación de sus hijos para que atendiera las necesidades educativas más importantes en ese momento.

En el 2009 empezó a funcionar la escuela en un ranchón de palma con paredes apisonadas. Luego de tantas gestiones y con ayuda de la directora encargada del Centro Educativo Honduras Motilonia se logró la consecución de un docente contratado:

Todos estos logros han constituido al progreso como una vereda identificada en pro de su desarrollo.

1.1.8.8 RESEÑA HISTÓRICA SEDE AGUAS LIMPIAS – CONVENCION

Sede fundada en el año 2015, gracias al esfuerzo de todos sus habitantes, inicialmente se comenzó con una matrícula e 18 estudiantes.

En el comienzo del año 2016 obtiene su primera RESOLUCIÓN por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

1.1.8.9 Reseña Histórica Sede Monte Verde – Convención

Sede fundada en el año 2015, gracias al esfuerzo de todos sus habitantes, inicialmente se comenzó con una matrícula e 22 estudiantes.

En el comienzo del año 2016 obtiene su primera Resolución por parte de la Secretaría de Educación Departamental. No tiene infraestructura física, se atiende el estudiantado en un kiosco de paja construido por sus habitantes.

1.2 Principios y Fundamentos Institucionales

1.2.1 Horizonte Institucional y Direccionamiento Estratégico.



1.2.3 MISIÓN: La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia ofrece una formación integral a los niños, niñas y adolescentes, enfocada en la conservación de los recursos naturales y el desarrollo sostenible de la región, a través de los modelos educativos escuela nueva y graduado, orientados por el modelo pedagógico social cognitivo y fundamentados en el humanismo, respondiendo a las necesidades del entorno que inciden en el desarrollo investigativo y crítico.

1.2.4 VISIÓN: En el año 2028 la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia será un referente por ofrecer una educación integral del ser humano con principios de formación humanista reflejada en la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible, dirigidos a la investigación.

1.2.5 Filosofía Institucional: La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia concibe la educación como una parte inherente y fundamental al ser humano centrando sus pilares éticos, intelectuales y labores en la sociedad y las nuevas generaciones.

1.3 Creencias

1.3.1 Creencias institucionales

Como Institución Educativa creemos que por intermedio del sistema educativo se pueden generar transformaciones profundas en los territorios, fomentando la cultura crítica, la cultura investigativa, la cultura de paz; generando perspectivas y visiones que promuevan el respeto por la vida y los derechos humanos; creemos que la educación es indispensable para promover la tolerancia y el respeto dentro del reconocimiento de las diferencias y las diversidades sociales en aras de reconocer la pluralidad social y cultural como elementos necesarios para la construcción de paz.

Como institución estamos convencidos que la preservación y conservación del medio ambiente contribuye a la formación de mejores seres humanos que entienden las relaciones de interconexión entre la vida humana y la naturaleza como generadora y dadora de vida; creemos que debemos formar estudiantes que aprehendan valores éticos como una práctica diaria y a su vez adquieran conciencia de valor por lo propio, fomentando el arraigo y la cohesión con sus territorios para



el desarrollo social y económico de la región, así como también resaltamos los siguientes creencias que nos motivan a realizar nuestra labor de educar:

- Creemos y basamos nuestra enseñanza en el apoyo permanente de los padres de familia hacia sus hijos e hijas contribuyendo a un desarrollo integral de sus procesos de aprendizaje.
- Creemos que los proyectos pedagógicos abren las puertas a los estudiantes y les permiten tener un mayor aprovechamiento de las habilidades, aptitudes y actitudes y mayor campo de acción para ponerlas en práctica.
- Creemos que por intermedio del sistema educativo se pueden generar transformaciones profundas en los territorios, fomentando la cultura crítica, la cultura investigativa y la cultura de paz.
- Creemos que la educación es indispensable para promover la tolerancia y el respeto dentro del reconocimiento de las diferencias y las diversidades sociales en aras de reconocer la pluralidad social y cultural como elementos necesarios para la construcción de paz.
- Creemos y estamos convencidos que la permanente capacitación en mediación y solución de conflictos hacia la comunidad educativa, es la mejor herramienta que podemos utilizar para contribuir efectivamente al disfrute de una mejor convivencia escolar.
- Creemos que la formación integral que se imparte en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia les permitirá a nuestros futuros egresados un mejor posicionamiento personal, social y laboral.
- Creemos que nuestros estudiantes son personas que están construyendo su proyecto de vida y que su permanencia en nuestra Institución Educativa ayudará en ese proceso de búsqueda y realización de los ideales.

1.3.2 Principios institucionales.

Los siguientes son algunos de los principios institucionales que nuestro establecimiento educativo ha venido perfeccionando en el transcurso del tiempo



como lo es la humanización de nuestros estudiantes para generar conciencia colectiva hacia las nuevas generaciones.

Educación para el respeto y la tolerancia: Es enseñar a evitar los roces y asperezas y cambiar las acciones por momentos de comprensión, empatía, tolerancia y sinceridad.

Educación para aprender a Convivir. Enseñar a ser empático con la vida de otras personas, encaminándola por la vía del respeto y diversas formas democráticas para saber pensar y saber sentir.

Educación para saber trabajar: Orientando al estudiante para que se desempeñe exitosamente en un oficio o trabajo que le permita realizarse sana y competitivamente como persona.

Educación para aprender a ser solidarios: Trabajar en talleres que le permitan ahuyentar el egoísmo y la envidia para aprender a vivir ayudando y pensando en los demás.

Educación para saber dialogar y estar en paz: Aprender tras la práctica en cómo dirigirnos con claridad y precisión a los demás respetando las singularidades y los sentimientos.

Educación para ser honesto y justos. Formar la disciplina del estudiante para que se comprometa con su ser y con los demás en el cumplimiento de sus deberes.

Educación para aprender a cuidar nuestro entorno: Fundamento de la supervivencia, significa aprender a percibir el planeta tierra como un ser vivo del cual formamos parte.

Educación para aprender a vivir con libertad: Enseñarle al estudiante hasta dónde puede llegar respaldado por normas y deberes que debe cumplir y de qué libertades puede disfrutar en su contexto.

Educación para aprender a confiar en los demás: Fomentar la unión y la igualdad entre habitantes del sector con el fin de tejer lazos de hermandad en los diferentes territorios en los cuales se encuentre.



1.3.3 Fundamentos institucionales

1.3.4 Filosóficos: El enfoque filosófico educativo que orienta la formación integral del estudiante de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se fundamenta en una enseñanza basada en los niveles de educación de Prejardín, Jardín, Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Educación Media y los CLEII con los modelos educativos tradicionales, flexibles, Escuela Nueva y educación para adultos.

La labor pedagógica está orientada a la formación del estudiante como persona activa, creativa, participativa, competente, respetuosa, crítica e investigativa que le permita un desarrollo físico y mental, que conlleve al desenvolvimiento sociocultural en las diferentes etapas de su vida, convirtiéndolos en personas comprometidas con el desarrollo de sus comunidades, manteniendo sus raíces, buscando mejorar su condición de vida teniendo como eje central de formación y conservación de valores y del medio ambiente.

1.3.5 Sociológicos: La institución educativa concibe la sociedad como el conjunto de seres humano que convierte dentro de un mismo ámbito y contexto cultural al ser humano como el centro y constructor de esa sociedad, por ello la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia pretende forjar competencias para la comprensión de la dualidad hombres-sociedad con principios y valores para convivir en comunidad; por esta razón el establecimiento educativo genera acciones de formación en la comprensión de la sociedad colombiana, concretamente, desde el entorno rural en el que se encuentran los estudiantes en formación.

Las relaciones existentes entre la sociedad y el sistema educativo llevan consigo prácticas económicas, políticas, ideológicas, familiares, sociales, culturales y educativas que identifican el entorno social en que se desenvuelve el estudiante para comprender la colectividad campesina, la sociedad regional y nacional buscando la integración y unidad de los miembros de la misma que hace parte.

La reflexión desde esta fundamentación identifica los valores, sentimientos y tradiciones que definen la sociedad; el reconocimiento y respeto por la idiosincrasia de cada uno de los miembros de una comunidad permite los ambientes de convivencia que se ajustan a las características propias de la región.



Desde el fundamento sociológico, la Institución Rural Honduras Motilonia concibe al estudiante en formación como el ser humano capaz de transformar la realidad social, construyendo relaciones dignas y aceptadas por la misma sociedad, con programas y proyectos de convivencia social destacando los valores de cooperación, solidaridad, compromiso, respeto, trabajo comunitario, sentido de pertenencia, liderazgo, integración y participación; capaz de desenvolverse en la sociedad actual, dicho de otra manera con una escala de valores que configuran un proyecto educativo social para una sociedad democrática.

No obstante, los enfoques en los que se apoya nuestra institución son los siguientes:

1.3.6 Epistemológicos: La institución Educativa Rural Honduras Motilonia, asume el fundamento epistemológico como la reflexión sobre la construcción del saber, saber-hacer, el conocimiento científico, su validez, su método y el papel de la investigación en el mundo actual. El Conocimiento del saber científico partirá de la realidad que vive el estudiante, frente a los procesos científicos y tecnológicos que lo lleven a desarrollar su pensamiento lógico y crítico.

El conocimiento como la tarea y acción esencial del hombre para mejorar sus condiciones de vida en la búsqueda de un saber que le permita innovar y crear condiciones de vida, es asumida por el establecimiento educativo desde la metodología activa de escuela nueva propiciando la investigación, dando explicación a los fenómenos sociales, naturales y del campo, así como a la existencia misma del conocimiento.

En la construcción del conocimiento hace presencia activa el estudiante mismo como responsable de su propio aprendizaje con la orientación del docente; así el establecimiento educativo le ofrece al estudiante las herramientas para que a través de experiencias significativas se apropie del aprendizaje construyendo nuevos conocimientos, desarrolle habilidades y competencias abordadas desde la misma práctica.

1.3.7 Pedagógicos: El acto pedagógico como la esencia del quehacer del maestro exige de sí, la reflexión consciente de su labor educativa, asumida con actitud ética-profesional para que en su accionar (interacción maestro-estudiante) se establezca una relación bidireccional que permita el encuentro armónico entre quienes se apropian de un aprendizaje y de quienes orientan el proceso mismo.



Las prácticas pedagógicas de los docentes de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia, son orientadas por el modelo pedagógico constructivista- social teniendo en cuenta que el proceso de formación de los estudiantes es el resultado de la intervención de los actores llamados a ser mediadores de la cultura que contribuyen a la formación del desarrollo humano de cada uno de los educandos.

El currículo abordado desde el modelo educativo flexible Escuela Nueva y tradicional graduada; le permite al maestro apropiarse de las metodologías propias para los encuentros pedagógicos de aula viables en la relación educador-educando.

Los espacios escolares y extraescolares son lugares para la realización y complementación de los procesos de formación. La pedagogía con que se aborda la formación de los estudiantes le permite al maestro reconocer al educando como ser inacabado, único e irrepetible.

1.3.8 Psicológicos: La Institución Educativa Rural Honduras-Motilonia entiende al estudiante como un ser biológico en evolución, el cual responde a las orientaciones de cada nivel de la educación formal, entendiendo que cada una de las etapas por las que atraviesa el estudiante son cada vez más complejas para las que requiere una atención especial por parte del educador.

El enfoque psicológico es una perspectiva que contribuye al libre desarrollo de la personalidad del educando conectado con otros aspectos de su formación, es así, como requiere de la acción conjunta de los demás fundamentos que coadyuvan en el proceso educativo. Siguiendo las orientaciones de Jean Piaget las prácticas escolares de los docentes le permiten el reconocimiento de su rol como orientador respetando el desarrollo evolutivo de cada uno de los estudiantes.

El fundamento psicológico se convierte en una herramienta indispensable sin la cual sería posible entender los progresos y dificultades de los estudiantes, por lo que el docente asume una actitud reflexiva y responsable para ayudar a identificar las fortalezas y dificultades que presentan sus educandos.

1.3.9 Axiológico: El conjunto de valores con los que se construye el proceso de formación del ser humano es indiscutiblemente de gran para nuestra Institución Educativa, desde el punto de vista axiológico la formación humana busca en la educación los valores en busca de la formación del hombre para la convivencia



social, la vida democrática, pacífica, la autoestima, la determinación, la libertad, las actuaciones responsables y respetuosas, es por eso que la ética y los principios con los que se forma al nuevo ciudadano(a) están enfocados hacia una visión humanista, social, integral, universal y comprometida de la existencia y de la vida personal, social y ciudadana.

1.3.10 Antropológico: La Institución Educativa Rural Honduras-Motilonia concibe una imagen o visión universal del hombre; da respuesta a ¿qué es el hombre?, comprendiendo la evolución y realización del ser humano interpretada desde la existencia misma de todos los tiempos. La respuesta a la pregunta, la Institución educativa desarrolla los procesos de formación en cada uno de los estudiantes con un proyecto de vida enfocados a su desarrollo personal, comunitario, ambiental, social, proyectándose como el ser trascendente que deja huella en la historia, reconocido por su lucha y las respuestas en relación con el medio físico-social y al porqué de su existencia.

La ambición antropológica de la Institución educativa concibe al hombre con aspiraciones de proyección futurista, con anhelos y sueños, que construye historia desde su comunidad y que ayuda a construir sueños; con una mano alcanza el éxito y con la otra ayuda a la realización de los otros.

La concepción antropológica del hombre tiene su punto de encuentro con el perfil del estudiante que se desea formar y que fortalecidas con el desarrollo de las dimensiones del ser humano implícitas en el currículo potencializan el desarrollo de un nuevo hombre, a saber:

Dimensión Biofísica: Propicia el conocimiento del hombre en su concepción biológica dotado de facultades específicas en su género y así mismo con características propias que lo identifican el uno del otro.

En los conceptos de hombre o mujer se reconocen los atributos que cada uno y una poseen entendido como una totalidad unitaria que solo se puede comprender si el hombre es capaz de aceptar que todo lo humano, incluyendo el pensamiento hunde sus raíces en lo biológico.

Dimensión Cognitiva: Se concibe al hombre como el ser capaz de construir su propio conocimiento, consciente y responsable de los beneficios que le trae al desarrollo de la humanidad.



Dimensión Comunicativa: Idealiza un hombre con potencialidades capaz de desarrollar las competencias para entablar la comunicación entre los grupos humanos, cuyo uso sea el instrumento para el entendimiento de los pueblos.

Dimensión Ética – Actitudinal – Axiológica: Perfila al ser humano como la persona con facultades para interactuar con los otros, desde la perspectiva axiológica, con posturas adecuadas para asumir las diferencias.

Dimensión Estética Espiritual: Visualiza al hombre interesado por lo bello, lo agradable y lo bueno, igualmente como el ser espiritual con alma de filántropo que busca el bien del otro orientado por los principios cristianos.

1.4 objetivos del proyecto educativo institucional

Dentro de nuestro continuo proceso de mejoramiento a nivel cualitativo nuestra institución busca continuamente la dotación de materiales pedagógicos, la constante capacitación docente y los arreglos y mantenimientos de la planta física, con ello se busca en gran parte impactar en la comunidad educativa y en las diferentes sedes.

Buscamos a través del Gobierno escolar promover los valores y principios democráticos en la comunidad educativa de acuerdo con las disposiciones de orden legal y reglamentario, en especial las disposiciones contenidas en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el Capítulo IV del Decreto 1860 de 1.994.

La constante formulación e indagación sobre proyectos de educación ambiental, buscan propender por la preservación de los recursos naturales del entorno donde se vive.

Poner en funcionamiento en las vivencias escolares los principios particulares que rigen nuestra institución para la humanización del educando.

Ejecutar en los estudiantes los objetivos generales y específicos que la Ley General de Educación señalados para cada nivel y ciclo educativo de la educación en Colombia.



1.4.1 Objetivos de Calidad

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia concibe la educación como eje central del proceso de desarrollo de las regiones y por ende para moldear a su imagen las nuevas generaciones, bajo los principios éticos, intelectuales y laborales.

1.4.2 Objetivos del Proyecto Educativa Institucional

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

1.4.3 Desarrollo Tecnológico y de Infraestructura

Fortalecer la infraestructura tecnología mediante la formulación de proyectos ante entidades gubernamentales y no gubernamentales con las cuales se puedan obtener recursos para la adecuación de los espacios físicos y tecnológicos que propicien el aprendizaje y el crecimiento institucional.



1.4.4 Proyección social del estudiante

Formular estrategias para la creación de alianzas con otras instituciones educativas para que los estudiantes logre adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y competencias para vincularse al desarrollo de la sociedad.

1.4.5 Normatividad

Dar el completo cumplimiento a la Ley General de Educación, así como a sus decretos y reglamentos dirigido por un currículo ajustado a las exigencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN), para satisfacer las necesidades del Proyecto Educativo Institucional de nuestra institución buscando el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y educativos de las diferentes sedes.

1.4.6 Bienestar en la institucional.

Diseñar y fortalecer programas que generen bienestar en la comunidad educativa a través de encuesta e instrumentos de recolección de datos que contribuyan a mejorar el desarrollo humano en todas sus dimensiones de todos los educandos.

1.4.7 Acciones administrativas y financieras.

Cumplir con el cronograma de actividades trazado en nuestra planeación de manera eficientes y que goce de credibilidad y cuente con estándares de calidad, de mejoramiento continuo y por qué no de competitividad ante las demás instituciones educativas en todas las dependencias de la institución.

1.4.8 Metas institucionales.

- Mejorar los resultados de las pruebas evaluadas para avanzar en las competencias de matemáticas y lenguaje con un porcentaje de respuestas correctas del 30 % en la aplicación de las pruebas del año 2.024.
- Disminuir los índices de deserción en un 5% para el año 2.025.
- Capacitar al 50 % de los estudiantes de la Institución en mecanismos de participación ciudadana.



- Gestionar la construcción de la sede principal de la Institución para el año 2.028.
- Crear brigadas en conjunto con la comunidad en general para la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales en el año 2.023.
- Cumplir a cabalidad con la normatividad vigente del Ministerio de Educación Nacional (de aquí en adelante MEN) en el quehacer educativo.
- Contribuir pedagógicamente a mejorar el ambiente escolar a través de la convivencia armónica de toda la comunidad educativa.
- Brindar al estudiante una educación de calidad empleando los principios institucionales que le permita realizarse plenamente como persona útil a la sociedad.
- Evaluar la convivencia armónica en cada periodo educativo de manera que siempre se estén realizando correctivos y planes de mejoramiento para lograr la tan anhelada convivencia escolar en los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Cumplir con los cronogramas de planeación del Plan Operativo y Plan de Estudios en la sede central, así como en las demás sedes llevando registro, actas y listas de chequeo de las actividades planeadas.
- Fomentar la cultura de la participación democrática en la institución educativa a través del Gobierno Escolar como uno de los objetivos principales de sus derechos humanos.
- Construir mancomunadamente espacios de reflexión en los que sean los estudiantes quienes propongan y adquieran compromisos acordes en los momentos de descanso, recreación, uso de los espacios, deportes y demás.
- Despertar el espíritu investigativo en los estudiantes mediante a la creación de eventos que promociónen la ciencia y la tecnología como habilidades Estimular estrategias de indagación e investigación (y de diversa índole) que permitan una profundización por el saber y la exploración de habilidades creativas, cognitivas, entre otras.



- Evaluar constantemente la pertinencia y el currículo escolar de nuestra institución para determinar si es coherente con las realidades y necesidades de nuestra Institución Educativa y si son acordes con las políticas departamentales, municipales del entorno.
- Fomentar la cultura de la diversidad como un valor que conduzcan al respeto y aceptación de las distintas condiciones humanas.
- Trabajar constantemente en el desarrollo de actitudes de respeto, aprecio y aportes a la conservación y cuidado del medio ambiente.
- Capacitar la planta docente para el trabajo de una conciencia sobre la importancia de la salud mental, física y espiritual.

1.4.9 Estrategias institucionales para evitar la deserción escolar

Ante las faltas que se presenten se aplica la Ruta de Atención Integral.

- Las situaciones que sean casos académicos o de convivencia escolar, es el director de grupo quien remitirá el caso a la coordinación.
- El coordinador, iniciará el debido proceso: Presentará los descargos, remitirá las citaciones a cada padre de familia o acudiente.
- La situación es registrada en el observador del estudiante.
- Se tipifica la falta tipo I, II o III. (Ruta de Atención Integral).
- Se escucha al estudiante y se registran totalmente los descargos.
- Se firman los acuerdos entre las partes comprometidas.
- Se remite a la Oficina de Orientación Escolar o a quién tenga funciones similares o al titular.
- Se activa la ruta de atención, se redirecciona al proceso a entidades especializadas y se hace seguimiento.
- Si el estudiante solicita proceso de conciliación se remite nuevamente a coordinación y se convoca a la otra parte implicada.
- Si existe conciliación se inicia el proceso de: enmienda, acción correctiva, acción formativa, desagravios; por lo tanto, se asignan trabajos pedagógicos y formativos, como charlas y campañas de prevención, brigadas dentro de la institución a todos los grados escolares.



- Dentro de la acción correctiva- pedagógica y formativa el estudiante trabajará con temáticas de Infancia y adolescencia, ICBF, Sustancias Psicoactivas (SPA), evitar consumo de cigarrillo, entre otras temáticas.
- El proceso continúa con seguimiento por parte del titular de la institución, la institución educativa, padres de familia o acudientes.
- Se firma acta de acuerdo de seguimiento y acompañamiento entre institución y padres de familia o acudiente de compromiso académico, convivencia y acompañamiento entre las entidades que intervinieron en el proceso para verificar cumplimiento de las partes.

1.4.10 Valores Institucionales

- **Identidad Institucional:** Trabajar constantemente en la identidad institucional de nuestra institución entre las que se resalta la Misión, Visión, Objetivos, Marco Legal, cultural, valores institucionales y convivencia escolar.
- **Excelencia:** La constante representación de nuestra comunidad educativa de manera óptima en su quehacer en general representa la búsqueda de nuestra excelencia y nos impulsa a ser mejores cada día, lo cual nos sirve como reto para nosotros mismos, para crecer y llegar más lejos y ser más competitivos.
- **Responsabilidad:** El cumplimiento de nuestra labor académica e institucional, así como la responsabilidad para la toma de decisiones dentro de la Institución Educativa es la constante de nuestro quehacer institucional por lo cual luchamos siempre.
- **Compromiso:** El gran compromiso que adquirimos como servidores públicos para responder con nuestros objetivos institucionales y poner al máximo nuestra capacidad de cumplimiento nos compromete a tomar conciencia de la toma de decisiones y de la importancia de cumplimiento dentro de la planeación programada y con la visión de cumplimiento de nuestras metas institucionales.
- **Sentido de pertenencia:** El valor que motiva nuestra labor es el amor y el agradecimiento que tenemos hacia el cuidado y preservación de nuestra institución educativa por ello, nuestra pertinencia nos lleva a ver la institución educativa como parte de nuestras vidas y así percibimos nuestro desarrollo integral y constitucional.



- **Respeto:** La consideración, con que tratamos a cada miembro de la comunidad educativa por sus cualidades, situación o circunstancia particular y nuestra ética nos permite determinar nuestro proceder y comportamiento.

- **Solidaridad:** La colaboración mutua entre cada miembro de la comunidad educativa nos mantiene unidos en todo momento y en la toma de decisiones siempre pensamos en mantener la unidad cuando vivenciamos experiencias difíciles.

- **Autoestima:** Aplicamos los principios de empatía por lo cual conocemos nuestras debilidades y defectos, pero también reconocemos que tenemos fortalezas y capacidades que podemos poner al servicio de la comunidad educativa.

- **Tolerancia:** Como valor moral que implica respeto íntegro con toda la comunidad educativa valoramos y los aportes e ideas que sugieran nuestros compañeros, así como sus prácticas, creencias e independencias que sean diferentes de las nuestras.

- **Equidad:** Cuyo valor nos implica siempre el accionar de justicia e igualdad de acuerdo con las oportunidades para todos los miembros de la comunidad educativa respetando la pluralidad de cada uno.

1.5 Oferta Educativa, Políticas de Acceso y Permanencia

1.5.1 Oferta Educativa

1.5.2 Oferta Educativa por Niveles y Grados:

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia ubica en el corregimiento de Honduras en el municipio de Convención departamento de Norte de Santander ofrece el servicio público de educación formal en los siguientes niveles de educación:

- Nivel de Educación Preescolar: Grado de Transición o Preescolar.
- Nivel de Educación Básica primaria: Grado Primero a grado Quinto.
- Nivel de Educación Básica secundaria: Grado Sexto a grado Noveno.
- Nivel de Educación Media: Grado Décimo y Grado Undécimo.



- Nivel de educación formal de adultos: Modelos Flexibles Ciclos I, II, III, IV, V y VI.
- Atención educativa para la población con discapacidad o necesidades educativas Especiales.

1.5.2 Nivel de Educación de Preescolar: Edades de ingreso, asignación de grado y matrícula

- Los estudiantes que ingresen a Transición deberán tener cinco años cumplidos o siempre y cuando cumplan las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional comunicadas en la Circular N°0020 de febrero 26 de 2016 y la Resolución N°002062 del 22 de abril de 2022 expedida por la SED, como se indica a continuación:

- Para abrir un nuevo grupo de Transición se debe contar con el aula, el docente, el mobiliario y los materiales requeridos.

- Los niños deben reunir las condiciones de madurez para cursar el grado de transición, con un docente asignado para máximo 20 niños.

- Se deben mejorar las condiciones de aula y su dotación para garantizar ambientes enriquecidos y adecuados para niños de cuatros años, de acuerdo con los referentes técnicos de Educación Inicial y los Derechos Básicos de Aprendizaje.

1.5.3 Edad de Ingreso

Grado	Edad Ideal (Años)	Máximo Permitido
0°	5	7
1°	6	8
2°	7	9
3°	8	10
4°	9	11

Tabla 6: Edad de Ingreso Primaria. Elaboración Propia

Grado	Edad Ideal (Años)	Máximo Permitido
5°	10	12



6°	11	13
7°	12	14
8°	13	15
9°	14	16
10°	15	17
11°	16	18

Tabla 7: Edad de Ingreso Secundaria. Elaboración Propia.

Será el Consejo Directivo quien analizará internamente cada caso en particular de acuerdo con el formato de solicitud de Extra Edad, para determinar si el estudiante puede ingresar a la Institución Educativa Rural Honduras superando el rango máximo de edad permitido.

La Educación por Ciclos actualmente no se ofrece en el establecimiento educativo, pero si se da apertura en la Institución debe cumplir con las edades establecidas en el Decreto 3011 de 1997, compilado por el Decreto 1075 de 2015:

Ciclos	Equivalentes en Grados	Edad Permitida
I	Grado 1, 2 y 3	Mayores de 13 años
II	Grado 4 y 5	Mayores de 13 años
III	Grado 6 y 7	Mayores de 15 años
IV	Grado 8 y 9	Mayores de 16 años
V	Grado 10	Mayores de 18 años
VI	Grado 11	Mayores de 18 años

Tabla de Educación por Ciclos: Elaboración Propia

De acuerdo a las anteriores posibilidades en cuanto a la oferta educativa podemos establecer las garantías para que cada vez más los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro municipio tenga el tan anhelado acceso a una educación de calidad.

1.5.4 Políticas de acceso y permanencia.

De acuerdo con la política de corresponsabilidad nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia está obligada a la prestación de servicios sociales de acceso y atención a la demanda en los derechos fundamentales de niño, niñas y adolescentes.



Así las cosas, nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia ofrece el acceso a todos los estudiantes sin exceder el límite de 30 estudiantes para el grado de transición, 35 estudiantes para la básica primaria y 40 estudiantes para la básica secundaria y media técnica.

Iniciando el año lectivo los directivos de nuestra institución (rector y coordinadores) realizarán modificaciones en cuanto al diseño y ejecución del programa de inducción para implementar en la primera semana escolar, la cual se trabajará como estrategia de implementar en estudiantes nuevos y padres de familia y acudientes y contendrá entre otros aspectos las siguientes estrategias o actividades:

1.5.5 Objetivos estratégicos:

- Diseñar e implementar estrategias, orientadas a la promoción de la educación ambiental en los integrantes de la comunidad educativa.
- Incentivar el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Promover acciones que permitan la conservación de los recursos naturales.
- Articular acciones con entidades públicas, privadas y ONG que permitan el diseño y fortalecimiento de programas de investigación científica y social.
- Gestionar, promover e implementar mecanismos que faciliten la apropiación, la enseñanza y aprendizaje de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Diseñar e implementar planes y programas de educación técnica - laboral.
- Facilitar las instalaciones de la institución para los procesos de alfabetización y capacitación de la comunidad del corregimiento de Honduras.

1.5.6 Programa de inducción estudiantes nuevos y a padres de familia y/o acudientes.

- Recibimiento a estudiantes nuevos y/o padres de familia y acudientes de acuerdo con cronograma de actividades (hora y sitio).



- Saludo de Bienvenida y reflexión pedagógica por parte de directivos docentes (rector y orientador escolar).
- Entonación de Himnos (Nacional, Departamental y Municipal)
- Lectura de aspectos institucionales del horizonte institucional (misión, visión y filosofía Institucional).
- Explicación del Manual de Convivencia, Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes a cargo de los directivos docentes en acompañamiento al docente de Ética y Valores.
- Conocimiento de la planta física de la Institución- Tour de visita a: rutas de evacuación, oficinas (rectoría, sala de profesores, biblioteca, tienda escolar, restaurante escolar, patios centrales, baños, campos deportivos, sala de sistemas, entre otros...).

1.5.7 Estrategias de vinculación e ingreso de estudiantes pasado el periodo de matrícula oficial (sujeta a disponibilidad de cupo).

- Solicitud presencial del padre de familia o acudiente con necesidad de cupo.
- Entrega de requisitos a los acudientes para el ingreso de los estudiantes en carpeta colgante color azul.
- Análisis de la situación académica, de convivencia, socio económica y emocional de padres de familia en presencia del aspirante mediante revisión en Rectoría.
- El Rector dadas las condiciones realizará la acogida o bienvenida a la comunidad educativa al nuevo estudiante y su papelería será entregada al titular del curso para la recepción de la carpeta.
- Se inicia con el estudiante el proceso de acogida y de inducción a la institución educativa y de seguimiento y aceptación.
- El estudiante es presentado ante sus compañeros y director de grupo y se le brinda la acogida con un aplauso cálido y fraternal.



La constante comunicación con los padres de familia o acudiente para establecer los compromisos y acuerdos debidamente firmados siguiendo la ruta de acompañamiento académico, de convivencia, de acompañamiento, orientación y seguimiento con EPS, ICBF, Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia o entidad de salud re- direccionamiento con entidades especializadas.

1.6 Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial

1.6.1 Políticas de inclusión a población vulnerable.

Fundamentos y políticas de integración de personas con capacidades disímiles o diversidad cultural.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia reconoce la diversidad escolar como una condición especial de la cual la institución echa mano para brindar las múltiples posibilidades para promover espacios de diálogo e intercambio de conocimientos y experiencias dentro de un contexto social y comunitario que es la escuela.

También brinda los soportes necesarios para posibilitar la inclusión social de aquellos que ven restringida su participación y ejercicios pleno de sus derechos fundamentales ya sea por sentirse excluidos por alguna razón ya sea de género, raza, etnia, condición social, estrato socioeconómico, víctima del conflicto armado, y que no cuenta con un entorno que responda a sus necesidades y particularidades.

Así, nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia tiene en cuenta los siguientes grupos poblacionales:

1) Personas afectadas por la violencia en alguna de las siguientes situaciones de desplazamiento, desvinculados de grupos armados ilegales, desmovilizados, y afectados por las minas antipersonal) Grupos étnicos (pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y ROM.

2 - 3) Personas en situación socioeconómica baja y con familias disfuncionales, personas en extrema pobreza, así nuestra Institución Educativa brinda la oportunidad a todas las personas interesadas en adquirir conocimientos,



poder desarrollar sus competencias y todos los valores necesarios para vivir, poder convivir, ser productivos y seguir aprendiendo en el tiempo.

Por lo cual, nuestra Institución Educativa Rural hace visibles en quienes no presentan estas condiciones y que comparten los espacios de aprendizaje y recreación, el reconocimiento y valoración de sus diferencias, su conducta de respeto, solidaridad, equidad y amistad; para que niños, niñas y jóvenes puedan compartir una experiencia educativa que sea común, permitiéndoles el bello momento de aprender y desarrollar nuevas y mejores competencias, básicas, ciudadanas y laborales.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia de acuerdo con la circular N° 07 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) acatamos esta directriz la cual avala que: 1). Todo niño, niña o adolescente de nacionalidad venezolana puede ingresar al servicio que ofrecemos en nuestra institución educativa en cualquier periodo del año escolar de acuerdo con al grado, edad y nivel académico cuando exista la disponibilidad de cupo. 2). La inclusión en los servicios de bienestar institucional, siempre y cuando aparezcan en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) de la Agencia Presidencial de Acción Social.

1.6.2 Políticas de inclusión a estudiantes con discapacidad.

Frente al tema de población estudiantil con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales, nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia ha establecido las siguientes políticas de acceso al servicio educativo, así:

De acuerdo con la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 2082 de 1996, la Resolución 2565 de 2003, el Decreto N°366 del 9 de febrero de 2009 y el Decreto 1421 del 2017 el servicio educativo a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad se les debe garantizar; al igual que los apoyos especializados le serán provistos por su familia, las EPS (Entidad Prestadora de Salud) y las ARS (Administradora de Régimen Subsidiado). Además, el servicio que presta la UAI (Unidad Atención Integral) o personal con funciones de apoyo de la Secretaría de Educación de Norte de Santander quienes determinarán la dificultad del niño, niña o adolescente debe o no ser integrado a la educación formal; así nuestra institución educativa acomodará y facilitará su servicio y acceso a que tenga



derecho por Ley y por justicia social para el ingreso y la continuidad en la atención educativa.

Constitución Política de Colombia, 1991	Por primera vez en nuestra historia se reconoce la necesidad de que el Estado promueva y garantice condiciones de igualdad, protección y atención educativa a las personas con discapacidad. Los artículos 3, 13, 47, 54 y 68 establecen disposiciones específicas de atención en salud, educación y empleo para este colectivo.
Ley General de Educación, 1994	En el capítulo 1 , a través de los artículos 46 y 49 , se establece que la educación para personas con limitación debe formar parte del servicio público educativo. Asimismo, señala la necesidad de realizar convenios y articulaciones con sectores territoriales y nacionales, de cara a garantizar que todas las personas con limitación reciban la atención educativa que precisan. En el artículo 46 se solicita a los establecimientos educativos que coordinen las acciones pedagógicas que juzguen pertinentes para atender las necesidades educativas de las personas con discapacidad.
Decreto 2082, 1996	Este decreto reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades y talentos excepcionales. Se establece que la educación de personas con discapacidad puede darse en distintos ámbitos (formal, informal, no formal); no obstante, debe hacer uso de todas aquellas estrategias pedagógicas, medios, lenguajes y apoyos que sea pertinente desarrollar, para garantizar una atención educativa oportuna y de calidad. Dentro del Principio de Soporte Específico se determinar que esta población puede recibir atención específica y en determinados casos, individual y calificada dentro del servicio educativo de acuerdo con la naturaleza de las limitaciones o de la excepcionalidad junto con las condiciones de accesibilidad y de promoción personal, cultural y social. Se invita a los establecimientos educativos para que adopten y consoliden propuestas concretas para la educación de personas con discapacidad en sus proyectos educativos institucionales.



	<p>Así mismo, el artículo N° 12 determina que los departamentos, distritos y municipios y su respectiva jurisdicción organizarán un plan gradual de cubrimiento para la atención educativa de las personas que posean limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.</p> <p>Artículo N° 13: En el artículo 12 se menciona que se debe incluir las definiciones de las instituciones educativas estatales que podría establecerá aulas de apoyo especializadas, de acuerdo con los requerimientos y necesidades previamente identificados y de conformidad con dispuesto en el artículo 48 de la Ley 115 de 1994.</p>
<p>Ley 361, 1997</p>	<p>Por medio de esta ley se establecen los mecanismos de integración social de las personas con limitaciones. Se reitera la obligación del Estado a prestar todos los servicios y cuidados que estos colectivos requieren, en términos de salud, rehabilitación y educación.</p> <p>Se establece la necesidad de configurar un Comité Consultivo Nacional de Personas con Limitación y se insta al Estado a proveer y garantizar el acceso a la educación de estos colectivos en los niveles de educación básica, media técnica y profesional, atendiendo a sus necesidades y a los apoyos que sea oportuno ofrecerles para que no deserten.</p>
<p>Resolución 2565, 2003</p>	<p>Por medio de esta resolución se establecen parámetros y criterios para la prestación de servicios educativos a personas con necesidades educativas especiales, dentro de las cuales se incluyen las personas con discapacidad. De esta manera, y en consonancia con lo dispuesto en esta norma, en cada departamento y entidad territorial debe designarse un equipo responsable de la gestión de los aspectos administrativos y pedagógicos vinculados con la atención educativa a las personas con discapacidad. Así mismo, establece el artículo N° 3 que habla sobre la Organización de la Oferta, donde establece que cada ente territorial organizará su oferta educativa para este tipo de población de acuerdo con la condición de discapacidad ya sea motora, emocional, cognitiva (retardo mental, síndrome de <i>down</i>), sensorial (sordera, ceguera, sordoceguera, baja visión), autismo, déficit de atención, hiperactividad, capacidades</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



	<p>o talentos excepcionales y los demás que establezca el MEN. Palo lo cual se tendrá en cuenta la demanda, las particularidades de la población y el interés del establecimiento educativo en prestar el servicio atendiendo al principio de integración social y educativa establecido en el artículo tercero del Decreto 2082 de 1996. La entidad territorial definirá cuáles serán los establecimientos educativos que atenderán esta población con necesidades educativas especiales y así deberán en sus PEI las orientaciones para la adecuada atención de los estudiantes que contarán con los apoyos especializados, los apoyos requeridos se enmarcan en la figura del aula de apoyo especializada, definida en los artículos 13 y 14 del Decreto 2082 de 1996.</p>
Ley 1145, 2007	<p>Esta ley regula y dispone el Sistema Nacional de Discapacidad. A través de este instrumento jurídico se insta a todos los organismos a los que les competa (departamentos, distritos municipios, localidades) para que incorporen en sus planes de desarrollo sectorial e institucional, elementos que aludan a la atención educativa, entre otras, para las poblaciones con discapacidad. Se espera que, en virtud de estas consideraciones, se haga posible la equiparación de oportunidades y, por tanto, el acceso y la permanencia a entornos educativos protectores que favorezcan el desarrollo integral de todas las dimensiones de la persona con discapacidad.</p>
Decreto 366, 2009	<p>Este decreto establece la normativa en cuanto al servicio de apoyo pedagógico para la atención a estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva. En concreto, especifica el rol del personal de apoyo encargado de atender a esta población.</p>
Ley 1618, 2013	<p>Esta ley establece las disposiciones para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad.</p>
	<p>Este decreto compila toda la normativa referida al tema de la educación para personas con discapacidad mediante la organización del servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para</p>



Decreto 1075, 2015	atender a los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, específicamente lo establecido en los Decretos 2082 de 1996 y 366 de 2009
---------------------------	--

Tabla 8: Políticas de Inclusión a estudiantes con discapacidad. Elaboración Propia.

Es necesario precisar que la población que con discapacidad o deficiencia auditiva serán atendidos mediante programas educativos de particularidades lingüísticas y comunicativa. Para los estudiantes que presentan capacidades o talentos excepcionales la entidad territorial dispondrá lineamientos de política elaborado por el MEN.

Los estudiantes que no puedan ser integrados por su discapacidad a la educación formal podrán ser atendidos en instituciones oficiales o privadas que desarrollen programas con estas características, esto mediante convenio, o a través de otras alternativas de educación que se acuerden con el Ministerio de Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o los gobiernos locales. Para la determinación de la condición de la discapacidad o talento excepcional la secretaria de educación realizará una evaluación psicopedagógica y un diagnóstico interdisciplinario.

Los directivos docentes de nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia en apoyo con Consejo Directivo y el Consejo Académico a la fecha no cuenta con aula de apoyo para la atención de la población con discapacidad a lo cual se suma que nuestros docentes no cuentan con formación especializada para atender a población con discapacidades ni con infraestructura en las sedes por lo cual nuestra institución educativa remite los casos a la Profesional de apoyo de la Secretaria de Educación del Norte de Santander para la determinación de los procesos a seguir con este tipo de población no obstante, realiza los ajustes pertinentes en el Manual de Convivencia y en el PEI, de manera que esté acorde con la última legislación en Colombia en materia de inclusión educativa, como la Ley 1618 que hace énfasis en el derecho de las personas con alguna discapacidad cognitiva de hacer parte del sistema educativo formal, y el decreto 1421 de 2017.

1.6.3 Políticas de inclusión a estudiantes en condición de vulnerabilidad.

Para definir un poco en materia legal las políticas que buscan la protección del derecho de educación en población estudiantil vulnerable, nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia ha establecido las siguientes políticas de acceso:



- Especificar en nuestro PEI los requisitos para la legalización de la matrícula de nuestros niños, niñas y adolescentes que tengan condición de población vulnerable y en situación de desplazamiento, que conforman en el entorno o en la zona de influencia de la institución.

- Buscar la ayuda de los entes gubernamentales y profesionales para establecer con ellos convenios que contribuyan a la atención psicológica de la población vulnerable.

- Priorizar en la atención a los estudiantes en las brigadas de salud o campañas de bienestar escolar.

- Implementar modelos educativos flexible para satisfacer las necesidades de nuestros niños en condiciones de vulnerabilidad en extra edad.

1.6.4 Política educativa para la primera infancia y educación inicial

La política nacional de educación inicial del Plan Nacional de Educación (en adelante PNE) busca impulsar que todo servicio educativo y de cuidado ya sea público o privado destinado a niñas y niños de Cero a Tres años (0 – 3), asegure un ambiente, un cuidado responsable y cariñoso. El acceso a oportunidades de aprendizajes a través del juego. También tiene unos propósitos que establecen la política de estado para el desarrollo integral de la educación inicial de cero a seis (0 – 6) años. La cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de la protección integral.

Esto nos dice la Ley 1804 de 2016 que la política educativa para la primera infancia, tiene tres retos específicos: ampliar la cobertura con calidad y equidad, brindar a los padres de familia espacios donde sus hijos puedan recibir atención y una educación de calidad; por último, fortalecer el ámbito educativo con el fin de realizar un ambiente apropiado. Estas edades se dividen en dos ciclos:

- **Primer ciclo:** Comprendido entre (de 0 a 3 años de edad)
- **Segundo ciclo:** Va de los (3 a los 6 años de edad)

En estos ciclos se aprende la forma de comunicarse por medio del juego e interactuar con los demás. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 el artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 la educación inicial es un derecho



impostergable de las niñas o niños menores de 6 años que ace parte del servicio educativo en los términos previstos por el artículo 2 de la Ley 115 del 1994.



Punto de partida. Dba Transición

1.6.5 Fundamentos políticos y técnicos para la educación inicial

La política pública para la primera infancia en Colombia se da con la creación de la ley 1804 del 02 de agosto del 2016 se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre. En la cual se dictan disposiciones que sientan las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la doctrina de protección Integral, con ello se busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la



protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho. La política de “cero a siempre, en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a la población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños de 0 hasta los seis años de edad.

Por tanto, la educación inicial es un derecho de los niños y niñas menores de seis (6) años de edad. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso. Ley 1804 de 2016 art. 5.

En los fundamentos técnicos y de gestión

La atención Integral a la Primera Infancia se define como el desarrollo de un niño o niña y que este depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva, por lo tanto, se concibe a los niños como: Sujetos de derecho, únicos, singulares, activos en su propio desarrollo, interlocutores válidos, integrales. El Estado, la familia y la sociedad son los garantes de sus derechos.

Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Políticas Nacionales en Primera Infancia		
Documento	Fecha	Síntesis
Ley 115	1994	Ley General de Educación Sección segunda. Educación preescolar Artículo 15



		Artículo 16 Artículo 17 Artículo 18
Decreto 2247	1997	“Por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar y se dictan otras disposiciones”.
Lineamientos curriculares – Preescolar	1998	“Los lineamientos pedagógicos para el nivel de educación preescolar se construye a partir de una concepción sobre los niños y las niñas como sujetos protagónicos de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen, pretenden construir una visión de la infancia donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos.”
Resolución 5360	2006	“Por la cual se organiza el proceso de matrícula oficial de la educación preescolar, básica y media en las entidades territoriales certificadas”
Ley 1098	2006	“Código de la infancia y adolescencia”
Resolución 1064	2007	“Por la cual se establecen lineamientos relacionados con el derecho a la educación de los niños y niñas vinculados a los programas de primera infancia del ICBF y otras disposiciones”
Elementos conceptuales Aprender y jugar, instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición.	2009	“El Documento “Desarrollo infantil y competencias en la Primera Infancia” sugiere a las maestras que se tomen el tiempo necesario para observar, escuchar, conocer y establecer con los niños una relación de afecto, de confianza y de seguridad, de tal manera que ellos se sientan con la tranquilidad suficiente para opinar, actuar y jugar de manera espontánea, poniendo en evidencia sus competencias. Para apoyar a



		la maestra en esta tarea se ha elaborado el “Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición”. En los siguientes apartados se describe la estructura del instrumento y los referentes conceptuales”.
Instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición	2009	“La educación de los niños de edad preescolar constituye a todas luces una empresa compleja. Proponer escenarios que afecten significativamente su desarrollo y su aprendizaje, exige a las maestras y a todos los agentes responsables de su educación y cuidado, conocer la manera como ellos se piensan a sí mismos, a las demás personas, a los objetos y al mundo en el que están inmersos”.
Desarrollo infantil y competencias en la PRIMERA INFANCIA Documento N° 10	2009	“Está demostrado que el mayor desarrollo del cerebro ocurre durante los tres primeros años y depende en parte, del entorno en el que el niño1 crece, de su nutrición, su salud, la protección que recibe y las interacciones humanas que experimenta. La atención, el cuidado y una educación de buena calidad son factores determinantes para que los procesos físicos, sociales, emocionales y cognitivos se desenvuelvan apropiadamente y contribuyan a ampliar las opciones de los niños a lo largo de su vida.”
Aprender y Jugar, Instrumento Diagnóstico de Competencias Básicas en Transición. Documento N°13	2010	“La educación de los niños de edad preescolar constituye a todas luces una actividad y tarea compleja. Proponer escenarios que afecten significativamente su desarrollo y su aprendizaje, exige a las maestras y a todos los agentes responsables de su cuidado y educación, conocer la manera como ellos se piensan a sí mismos, a las demás personas, a los objetos y al mundo en el que están inmersos”.
Estrategia de atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos	2013	“Los fundamentos de la Estrategia se presentan a continuación con el propósito de que sean conocidos, comprendidos, puestos en común y aplicados por todos aquellos



políticos, técnicos y de gestión. De cero a siempre		actores que comparten la responsabilidad de procurar una vida plena, digna y feliz a las niñas y niños colombianos”.
Referentes Técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral.	2014	“Los referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral” son una serie de documentos y guías que ofrecen criterios conceptuales, metodológicos y operativos para mejorar la calidad de la atención integral en las modalidades de educación inicial, además de acompañar y dotar de sentido las prácticas inscritas en la educación de las niñas y los niños menores de seis años.”
G13 MO1 MPM1 Guía de Transición a la educación formal ICBF	2014	“Guía para la transición de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al grado de transición.
Decreto 1075	2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” Capítulo 2 – Educación Preescolar
¡Todos Listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo.	2015	“Acompañar las transiciones de las niñas y los niños en su ingreso al sistema educativo es una prioridad para el Ministerio de Educación Nacional; por una parte, asegura su acceso y permanencia y, por otra, promueve la pertinencia y calidad del proceso pedagógico”.
Escala de valoración cualitativa del desarrollo infantil – revisada (Desde el nacimiento hasta los seis años) Alianza para fortalecimiento de la calidad en la	2016	“La Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil – Revisada (EVCDI-R) es un instrumento diseñado para evaluar el desarrollo a través de las interacciones con las personas y el entorno, en niños y niñas menores de 6 años de edad. Valora las actividades espontáneas y naturales de los niños y las niñas cuando interactúan con sus pares, padres de familia, docentes, agentes educativos o cuidadores responsables, que velan por su bienestar mental, físico y social. Si <i>bien</i> la primera versión de la escala se implementó con el fin de orientar y planear



implementación de la política de cero a siempre Elaborado para la Fundación Saldarriaga Concha		acciones pedagógicas en beneficio de la población infantil vinculada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la presente actualización de la Escala, amplía su margen de aplicación, atendiendo a la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” formulada en el año 2013 (1) “(...) La Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia promueve herramientas de tamización que evalúen el desarrollo socioemocional de niños y niñas a nivel nacional (...)”.
Ley 1804 “De Cero a Siempre”	2016	“Por la cual establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre y se dictan otras disposiciones”
Derechos Básicos del Aprendizaje (transición)	2016	“El Ministerio de Educación Nacional (MEN), en el marco de la Ley de Desarrollo Integral para la Primera Infancia presenta los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) para el grado Transición”.
Lineamientos curriculares de educación inicial y Preescolar	2017	“En la última década Colombia ha dado mayor relevancia a la educación preescolar con la promulgación de la Constitución Política de Colombia, en donde se define el tipo de país, sociedad y ciudadano que se quiere formar, y el Tipo de instituciones que requiere para hacerlo posible”.
Orientaciones para la transición educativa de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en la educación inicial, básica y media.	2017	“Esta cartilla ofrece a la comunidad educativa, en especial a los establecimientos educativos y su cuerpo de docentes y directivos docentes, las orientaciones generales para la comprensión de las transiciones educativas de la población con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales; describiendo las acciones a realizar y las metas que deben tenerse en cuenta para favorecer el proceso educativo de estos estudiantes.”
		“La educación inicial no ha sido ajena a este contexto, y en cambio se ha configurado como un escenario privilegiado para su



<p>Orientaciones Pedagógicas, para la educación inicial de niñas y niños pertenecientes a comunidades de grupos étnicos.</p>	<p>2018</p>	<p>enriquecimiento desde la potenciación de la educación propia, en la medida en que brinda una oportunidad de trabajo mancomunado en torno al buen vivir, al bienestar y la protección de las niñas y los niños desde su gestación. En este sentido, la educación inicial permite contemplar y exaltar los saberes y haceres en el cuidado, la crianza, el juego, la palabra, el canto, la sonoridad, la creación, la apropiación del territorio y la conexión espiritual, que se invocan desde la primera infancia y son estructurantes culturales, sociales y políticos de estas comunidades.”</p>
---	-------------	---

Tabla 8: Políticas de Inclusión a estudiantes con discapacidad: Elaboración Propia.

Nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia determina las siguientes políticas educativas para la primera infancia y educación inicial de la siguiente manera:

- El grado de transición es el tiempo en el que los niños inician su paso de la educación inicial (preescolar) a la básica el cual se caracteriza porque se deben adelantar acciones en el aula que fortalezcan su desarrollo integral y propendan por la construcción de aprendizajes que resultan determinantes para su interacción con el mundo, con los otros y consigo mismo.
- Garantizar una plena comunicación y asistencia entre el Ministerio de Educación Nacional, las Instituciones Educativas, la coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las secretarías de educación y de salud para que estén inmersas en el conocimiento pleno de los casos de los menores reportados.
- Basar nuestras planeaciones en proyectos pedagógicos para la primera infancia y actividades de lúdica, artes y expresiones que motiven a que se ponga en evidencia las capacidades de nuestros estudiantes en el aula de clase.
- Impulsa el valor de la justicia bajo el enfoque de los derechos, la equidad y la inclusión social desde los primeros años.



- Atención integral a niños y niñas, especialmente los más vulnerables mediante modalidades que involucren a las familias, a las comunidades y a la institución educativa.

- Diseño y ejecución de talleres que desarrollen competencias en nuestros niños, niñas y adolescentes menores de 6 años de edad y que ayuden como base para la adquisición de posteriores aprendizajes que mejoren su calidad de vida.

- Recuperar para los niños y niñas las instituciones sociales y otros espacios que les posibiliten su desarrollo y aprendizaje sociales y cooperativas.

1.6.6 Estrategias de educación inicial

- Desarrollar en los niños y las niñas estrategias para que aprendan a conocer el mundo que los rodea y a la vez puedan construir su conocimiento a través de actividades que les interesen.

- Mantener el interés de los niños y las niñas nos exige que las estrategias planteadas sean netamente pedagógicas y lúdicas para que nuestros niños puedan interactuar, participar y expresar sus emociones de aprendizaje y aprendan a conocerse a sí mismos y al mundo que los rodea.

- Estimular los aprendizajes previos de nuestros niños y niñas para que cada estímulo continúe capacitándose y pueda servir de plataforma para explorar y construir nuevos conocimientos más elaborados.

- Concienciar que el proceso de planeación pedagógica es la herramienta más eficaz que tiene el docente para que los niños y las niñas desarrollen sus capacidades y aprendizajes.

- Enriquecer el proceso de formulación de proyectos de aula de manera conjunta para que nuestros niños y niñas en compañía del docente logren realizar proceso de pensamiento que les permitan indagar, construir, plantear dar soluciones a las preguntas y los problemas cognitivos que surgen en el aula de clase que a su vez promueven la iniciativa, la discusión, la concertación en conjunto y la toma de decisiones.

1.6.7 Cultura Institucional



El producto del trabajo en conjunto con el que en la actualidad goza la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia ha sido posible gracias a las prácticas, comportamientos y trabajo profundo en común acuerdo de cada uno de los integrantes de esta familia educativa caracterizada por su cultura propia, la cual le da un gran valor de identidad ya que en ella sus rasgos en cuanto a valores, creencias y actitudes se consolidan y se comparten en la vida educativa. Su liderazgo y nivel de dirección, el diseño de los manuales a entregar, los procedimientos y las características generales de cada uno de sus miembros completa a cabalidad la cultura institucional que nos caracteriza.

Por resaltar un poco, también es propio de resaltar el talento humano y su aplicabilidad ya que sólo en la vida laboral es en donde se fundamenta la cultura en este caso, la cultura institucional y es mediante la experiencia, pertinencia y compromiso que es reconocido el ser humano, su dignidad los cuales son componentes de desarrollo en trabajo en equipo y su evaluación son componentes no sólo del clima institucional sino también de la cultura institucional.

También se crea cultura a través del grado de responsabilidad y de creatividad aplicable en la institución, los valores y principios que se ponen en juego en la vida institucional y se crea la cultura viviendo en cada toma de decisión lo cual configura el marco axiológico o de valor de comportamiento que define nuestra comunidad educativa e institución.

Finalmente, el constante proceso de mejoramiento y sana competitividad busca como objetivo el dar sentido, legitimidad y reconocimiento a las acciones y toma de decisiones institucionales. Así mismo, su componente es el mecanismo de comunicación, reconocimiento de logros, identificación, trabajo en equipo y divulgación de buenas prácticas para prácticas pedagógicas y de calidad.

1.6.8 Política de Calidad

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia presta el servicio educativo bajo una política de calidad excelente en los niveles de Preescolar, Básica y Media técnica; así, ejerce una responsabilidad integral de formar estudiantes competentes con alto nivel de liderazgo en su entorno.



1.6.9 Sistema de dirección en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia corregimiento Honduras municipio de Convención.

Dentro de nuestro PEI plasmamos un enfoque “*transformacional*” el cual busca desde nuestro quehacer pedagógico en el futuro, nuestros egresados se consoliden como sujetos con un alto carisma y una fuerte convicción de sujetos que pueden transformar las comunidades desde los valores y competencias de liderazgo, justicia social, inclusión, comunitarios y democráticos. Sin perder su objetivo visional y misional de acuerdo con los propósitos inmediatos de acuerdo con investigaciones realizadas por el investigador educativo y profesor Leithwood y Jantzi (2002) quienes plantean que el liderazgo transformacional se inserta en las condiciones representativas de la escuela como son los objetivos, su cultura, sus programas e instrucciones, sus políticas y organización y sus recursos para obtener un mejor funcionamiento dentro de los contextos en los cuales se desarrolla.

Por ser este un enfoque aplicable en las instituciones educativas también su aplicabilidad rescata las obligaciones de los profesores para el cambio: los objetivos personales, las creencias del contexto y las creencias de las propias capacidades, así las cosas, su implementación en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia es idónea para nuestra organización ya que favorece las metas comunes y compartidas al mismo tiempo que promueve el compromiso colectivo hacia una renovación regular de los valores y estrategias institucionales impulsando los modos y procedimientos eficazmente en cada proceso.

1.7 Gestión transformacional

Teniendo en cuenta el estilo de liderazgo que se gestiona en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se parte de la base que es de gran importancia el tipo de gestión que se realice; en cualquier proceso de mejora se hace necesario cambiar y producir acciones que generen una inercia entre el rol central del equipo directivo junto con la constante dinámica y múltiples tensiones en reglas, tradiciones, espacios y recursos que obstaculizan las intenciones de producir cambios en sus prácticas cotidianas.

Debido a la constante oferta de estructuras organizativas y modelos mentales, las nuevas organizaciones se deben caracterizar por ejercer en el ejercicio y saber pedagógico un liderazgo educativo pues su ejercicio incide en el desarrollo interno y proporciona un marco para entender cómo suceden los cambios



de las instituciones educativas; en este sentido y bajo esa inercia se logra una organización inteligente en la medida que es capaz de organizar su propio cambio. No, así las cosas, se permite diferenciar los términos entre un proceso de influencia y un proceso de autoridad que por consiguiente le brida al equipo directivo herramientas que le dan la capacidad para autogestionar su trabajo y los recursos requeridos, para realizarlo con calidad, confianza y productividad a lo cual se concibe el término de “empowerment” el cual es un nuevo estilo de dirección o gestión” de los años ochenta, caracterizado por su gran acogida y carisma, con algo grado de visión y de flexibilidad que se adapta a las sociedades y promete “transformar” la instituciones educativas por las vías de la democracia.

De acuerdo con estudios realizados por Leithwood y Jantzi este enfoque educativo es el más idóneo para garantizar que se aprenda porque es medible y cuantificable con las metas comunes y también las compartidas al mismo tiempo que promueve una serie de responsabilidades que permiten ejecutarse de manera compartida lo cual permitirá una constante renovación de las metas y los valores organizativos que finalmente impulsarán cada uno de los procedimientos a ejecutarse de manera eficiente dentro de la organización.

1.7.1 El Estilo de Gestión Transformacional.

En torno a los años 90 y principios del siglo este enfoque de liderazgo se trasladó rápidamente al ámbito educativo y atrás quedaron aquellas tendencias técnicas, jerárquicas y racionales para enfocarse en una noción de liderazgo transformador que hace énfasis en las facetas culturales, morales y simbólicas de liderazgo; ejemplo de ello se visualiza en las acciones que hace el líder o directivo docente quien ante una modificación articula una visión, la comunica a los demás y logra de su equipo de trabajo el asentimiento y compromiso, así, su esfuerzo se centra en reconocer y potenciar a los miembros de la institución educativa en la transformación de actitudes, sentimientos, creencias y estructuras influyendo propiamente en la cultura de la organización llevándola a cambiarla, así el directivo docente está promoviendo y cultivando una visión que da sentido y significado a los propósitos y actuaciones organizativas.

Para conocer un poco más a cerca de algunas conceptualizaciones, vamos enfocarnos en dos estilos de gestión transformacional; por un lado, está el ámbito no educativo de la imagen del estado “transaccional” según lo que propone Bass



(1985) y Burns (1978) y el ámbito educativo, Leithwood se presentan como una superación del liderazgo “instructivo”. A continuación, ambas conceptualizaciones:

1.7.2 Liderazgo transformacional de acuerdo a Bass:

Paradigma de liderazgo que surge con Burns (1978), pero es Bass (1985) quien finalmente recoge el planteamiento de Burns (1978). Según Bryman (1996) el liderazgo transformacional es el estilo de dirección y gestión directiva con una connotación orientada a la participación y flexibilidad en la organización siendo la visión, la cultura y el compromiso pasan a ser sus dimensiones teóricas más esenciales. Bass (1985) manifiesta que el estilo de gestión transformador es una superación del transaccional e incluye cuatro componentes:

- Inspiración (altas expectativas)
- Carisma (desarrollar una visión)
- Estimulación intelectual (nuevas ideas y enfoques)
- Consideraciones individualizadas (respeto, prestar atención y responsabilidad).

1.7.3 El estilo transaccional definido por dos componentes:

Hacer concesiones o ceder a una posición de acuerdo a los intereses personales mediante recompensas contingentes (quienes contribuyen para un mismo fin), sólo cuando se busca conseguir resultados.

Gestión por excepción (corrección, retroalimentación negativa, crítica, sanciones).

Para que se cumplan los requerimientos, y la relación entre directivo o líder y seguidores o docentes y que vienen marcadas por una transacción contractual de intercambio, guiada por intereses (por ejemplo, costo-beneficio).

1.7.4 Gestión transformacional según Leithwood

Kennet Leithwood y su equipo de Desarrollo del Liderazgo son quienes han relacionado mejor la modalidad “*transformacional*” como un movimiento de las organizaciones educativas que aprenden a través de este estilo. Leithwood (1994) calcula que, en un futuro, los desafíos en que se encuentran las instituciones



educativas ya no dependerán del liderazgo “instructivo” ya que esta gestión tenderá a desaparecer y quedando como base la gestión “transformadora” por ser potencialmente más sugestiva en la reestructuración de la institución educativa.

Para el liderazgo “instructivo” la supervisión pedagógica era una estrategia de control de las prácticas docentes por ser una estrategia de compromiso, y de limitarse a nivel de aula pero la aplicación de la gestión “transformadora” hace frente a cambios estructurales y organizativos más significativos y que abarcan más dependencias de las instituciones educativa; el movimiento de reestructuración de la institución educativa viéndose un liderazgo transformador es en coherencia un desarrollo y aprendizaje de la organización en lo relacionado con responsabilidades y actitudes tales como distribución de las funciones del liderazgo, profesionalización de los profesores, la visión compartida, las culturas de trabajo colaborativas, etc.

En resumen, podemos señalar que Leithwood ha establecido, un paralelo en cuanto a Bass, y es la necesidad de pasar del liderazgo, como aquel que hace “transacciones” en un contexto cultural dado, por una orientación transformadora que trascienda al contexto cultural en que trabaja la gente. Leithwood (1994, p 57-60) en síntesis resalta algunas de las características del ejercicio del directivo docente para los próximos años para una organización escolar, en cuatro ámbitos:

- Cultura (promover una cultura propia y colaborativa)
- Propósitos (visión compartida, consenso, y expectativas).
- Estructura (descentralización de responsabilidades y autonomía de los profesores).
- Personas (apoyo individual, estímulo intelectual, modelo de ejercicio profesional).

1.7.5 Dimensiones del liderazgo

Leithwood expone ocho dimensiones de liderazgo y cuatro de gestión vistas a continuación:

- **Planear una visión de la institución educativa:** En muchas ocasiones y debido a una mala planeación de una visión en la escuela, los esfuerzos pueden decaer así como sus mejoras pero es allí en donde el liderazgo interviene en la identificación de lo que es realmente importante a nivel conceptual y operativo permitiendo un punto de vista común, en este momento el directivo docente o



docente provee la dirección y la guía para poner en práctica la visión diseñada mediante la calificación de los procedimientos individuales para llevarlo a un fin exitoso.

- **Propiciar o promover estímulos intelectuales:** Nuestros líderes realizan de manera cíclica una constante examinación de las prácticas que se ejecutan habitualmente, también se plasmas nuevas y mejores ideas con posibilidades de estímulos e incentivos en el quehacer profesional.

- **Establecer las metas:** Uno de los focos centrales del directivo docente debe ser establecer las metas y propósitos centrales de la institución sin perder en el intento su singularidad, la armonía y el profesionalismo.

- **Ofrecer apoyos:** El docente trabaja con más ánimo y dedicación y se esfuerza por apoyar cuando surgen problemas e incertidumbres; puede notarse ese apoyo en la adquisición de recursos materiales, tiempo, asesores y puede involucrar miembros de la institución y demás dependencias.

- **Buscar realizar altas expectativas u obtener altos resultados:** La constante capacitación en la proyección, consecución y normas de calidad pueden ayudar al docente a obtener altas expectativas de excelencia y de desarrollo profesional que por ende comprometen a la institución en el cambio.

- **Promover las prácticas más exitosas que hayan arrojado excelentes resultados:** Proponer prácticas, como modelos ejemplares, a seguir por el personal permite el avance en la obtención de logros.

- **Diseñar mejores estructuras organizativas para una mayor participación en la toma de decisiones:** Crear oportunidades para que todos los grupos implicados participen efectivamente en la toma de las decisiones importantes y no importantes de la institución educativa.

- **Construir una cultura escolar participativa:** Contribuir a que se fomente una sana cultura que promueva el aprendizaje continuo como “comunidad profesional” donde, “desprivatizada” la práctica en el aula, se comparta el trabajo y experiencias con los colegas.



1.7.6 Dimensiones de gestión

- Apoyo instructivo.

- Monitorizar cada actividad de la institución
- Preocuparse por el personal: Proveer los recursos necesarios (tiempo, personal, fondos, materiales y facilidades) para desarrollar a gusto el trabajo.

- Construir relaciones con la comunidad escolar.

Cada una de estas dimensiones están asociadas con prácticas específicas, y cada dimensión de gestión y de liderazgo están relacionadas de esta forma ya que parecen tener carácter de gestión con los efectos transformacionales, los directivos docentes de las instituciones educativas infundan un significado y una finalidad a sus rutinas diarias, tanto para ellos mismos como para sus colegas” (Leithwood, 1994, p 55).

- **La “eficacia escolar”:** Es la armonía es realmente cierta dialéctica, de que se gestionen – establemente y bien– los aspectos necesarios y positivos del funcionamiento del centro y –al tiempo– se tienda a movilizar al personal para transformar lo existente hacia un futuro deseable. Una acción directiva orientada busca resolver las tareas más apremiantes de gestión y reaccionar a los numerosos induciendo un sentido proactivo a la acción colectiva.

- **Las perspectivas:** Giran en torno al liderazgo "transformacional" del directivo docente, pretenden –más positivamente– incidir en cambiar el contexto cultural en que trabaja la gente, pensando que esto alterará las dimensiones individuales.

Enfatizamos con Leithwood que ha defendido que el liderazgo transformacional como el nuevo modelo de conducta a seguir en el contexto de cambio de las organizaciones educativas. Sin embargo, hay que señalar que formas y conductas destacadas en la orientación del “liderazgo instructivo” pueden tener una naturaleza transformadora (Sheppard, 1996), al incrementar el grado de compromiso, profesionalidad o innovación del profesorado.

En la formulación de Leithwood, Tomlinson y Genge (1996), el directivo docente transformacional tiene como metas fundamentales:

- Construir una visión en conjunto y situar los objetivos prácticos.



- Creación de culturas de colaboración, altas expectativas de niveles de consecución y proveer apoyo psicológico y material al personal.
- Identificar, consensuar y establecer metas claras, estimular y desarrollar un clima de colegialidad, contribuir al desarrollo profesional de sus profesores, e incrementar la capacidad de la institución educativa para resolver sus problemas.

La implementación de este estilo de dirección y gestión presenta varios dilemas y tensiones. Mientras, que el directivo docente por un lado debe delegar funciones como una forma de compartir el poder y las responsabilidades, implicando al profesorado y a la comunidad; también por otra, es quien tiene la última responsabilidad en la institución educativa que esta funcione, en un contexto de creciente autonomía y competencia.

Su quehacer se torna a veces oscuro porque tiene la capacidad de combinar adecuadamente –en un contexto inestable– la presión para hacer las cosas y el apoyo para realizarlas; sin embargo, su gestión en los últimos tiempos, las demandas de dar cuenta de su rendimiento y del rendimiento del centro mediante las evaluaciones externas conducen, con un “nuevo” modo de gestión, lo que le implica acentuar sus preocupaciones porque la organización educativa trabaje eficientemente.

Por consiguiente, el directivo debe cambiar la cultura de una organización en función de su visión y está a la vez ha sido una de las características más destacadas en el nuevo estilo (Bryman, 1996), Pero, ni un posible control “ideológico” de los miembros, ni la manipulación de la variable cultural, ni la imposición de la “visión” del directivo docente serían, en efecto, defendibles.

Las preocupaciones por incrementar la calidad de la enseñanza siguen vigentes y se acentúan, pero tampoco podemos obviar que la educación en valores es aún una preocupación mayor en las organizaciones educativas, ya que ésta condiciona poderosamente los logros académicos y el normal funcionamiento del trabajo docente.

El trabajo del directivo docente y de los docentes se hace más complejo porque se adquiere una mayor fuerza por la tensión y las preocupaciones y por crear un proyecto educativo que logre interpretar a los distintos agentes educativos en



torno a una visión compartida; por consiguiente, el directivo docente debe asumir diferentes roles, adquirir mayor protagonismo e impulsar la dinamización de sus colaboradores.

Respecto de los distintos efectos que tiene el estilo transformacional en la organización escolar en base a la formulación e investigaciones de Bass (1985), podemos señalar de modo general el nivel de colaboración, aprendizaje organizacional, compromiso personal con las metas organizacionales y mayores capacidades para cumplir éstas.

Otras variables asociadas a la satisfacción de los logros se ven también con la dirección del centro como la del personal. En relación a los efectos del liderazgo transformacional, en base al modelo de Leithwood y en el contexto de la reestructuración de las instituciones educativas, hay bastante información en investigaciones realizadas por académicos de diversas nacionalidades que dan cuenta de un modo global que éste tiene efectos indirectos más que directos sobre variables del producto educativo, es decir, sobre el proceso enseñanza aprendizaje.

El éxito de este modelo, sólo podrá medirse si tiene una incidencia en cómo los profesores piensan e interactúan con los alumnos en el aula. Cambiar los modos cómo están organizados los centros no se justifica si no da lugar a una transformación de la enseñanza y aprendizaje. Pero, es evidente que, siendo una condición necesaria, no es suficiente, pues no es primariamente un asunto organizativo, sino cultural: nuevos modos de pensar y hacer, en un aprendizaje conjunto del profesorado.

1.8 Estrategia de integración de componentes curriculares (EICC) – en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.

La Ruta de acompañamiento pedagógico en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia de municipio de Ocaña implementa desde el año 2018 y gracias al índice sintético de Calidad en el día de la Excelencia se busca lograr la excelencia en nuestro establecimiento educativo y cada año se deben desarrollar sesiones de acompañamiento Pedagógico centradas en el mejoramiento de las prácticas de aula. Con base en los resultados de las pruebas SABER y el análisis del Índice Sintético de Calidad (ISCE), como también de los materiales de la Caja Siempre Día E (Informe por colegio, matriz de referencia, DBA y orientaciones pedagógicas).



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



Gracias a la ruta de acompañamiento y la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), sus acciones en la orientación de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia hacia la excelencia se enfocan a través del fortalecimiento curricular para lograr currículos de calidad y el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes haciendo uso de un conjunto de referentes, herramientas e instrumentos pedagógicos.

De esta manera, a través de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), la cual integra los documentos de materiales educativos, los instrumentos de evaluación interna y externa, así como referencias; los establecimientos educativos han fortalecido el proceso de revisión y actualización de los planes de área y aula, impactando los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de evaluación y los procesos de acompañamiento pedagógico.



APITULO 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. Gobierno escolar

2.1.1 Marco Legal

Se conforma a partir de los artículos 77, 93, 96, 142, 143 y 144 de la ley 115 de 1.994 y de los artículos 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del decreto 1860 del mismo año.

La ley N° 1620 y el Decreto N° 1965 de 2013; y las guía 48 y 49 del MEN.

Obligatoriedad: Se plasma en el artículo 18 y 19 del capítulo IV del decreto 1860 de 1994.

Obligatorios mínimos: Rector, Consejo Directivo, Consejo Académico y Comisión de Evaluación y Promoción, según el artículo 20 del decreto 1860 de 1.994. Las funciones de cada órgano están estipuladas en los artículos 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del decreto 1860 de 1994.

De conformidad a las disposiciones de orden legal y reglamentario, en especial las disposiciones contenidas en el artículo 142 de la Ley 115 de 1.994 y el Capítulo IV del Decreto 1860 de 1.994; determinan que toda institución deberá integrar las instancias del Gobierno Escolar, entendidas como las diferentes dependencias, espacios y organismos institucionales que conforman el Gobierno Escolar constituidos por los siguientes órganos:

Artículo 20°.- Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estarán constituidos por los siguientes:

2.1.2 El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Constitución del Consejo Directivo

- El rector, quien lo preside y convoca una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.



- Dos representantes de la planta docente, elegidos por mayoría de los votantes mediante asamblea de docentes.
- Un representante de los padres de familia elegido por el consejo de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil o entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación.
- Un representante de los ex alumnos elegido por el consejo directivo.
- Un representante del sector productivo, que por sentido de pertenencia desee participar en el comité o que haga parte de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo y este será escogido por el consejo directivo.

Duración de la representatividad y tiempo límite para su conformación.

La elección del Consejo Directivo deberá realizarse en el término de sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones por períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período o de acuerdo con los artículos del 21 al 31 del decreto 1860 de 1994.

2.1.3 El Consejo Académico: Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, quien en todo caso consultará al Consejo Directivo para la revisión y mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Currículo, los Plan de estudios y la realización de la Evaluación Institucional.

Integrantes:

- El Rector o rector encargado que lo preside.
- EL Coordinador o coordinadores.
- Un docente de cada área elegido por sus miembros.
- Un representante de cada sede de Básica Primaria.



- Un representante de Preescolar por todas las sedes.

2.1.4. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los anteriores órganos del gobierno escolar tendrán múltiples tareas y las demás que se generen en su ejercicio, pero a su cargo también realizarán las funciones de acuerdo con el manual de funciones para orientar y decidir en la dirección y administración de la Institución Educativa y a su vez favorecerán la participación y la toma de decisiones en la institución.

No obstante, existen otras instancias del gobierno escolar como lo son el Personero de los estudiantes, el contralor estudiantil, el Consejo de los Estudiantes, la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Padres de Familia, la Comisión de Evaluación y Promoción y el Comité de Convivencia Escolar que en el marco de sus funciones ejercen acciones e implementan programas para mejorar el ambiente escolar, a continuación, describiremos las funciones de cada uno de estos órganos mediante las disposiciones reglamentarias.

Es la máxima instancia del Gobierno Escolar, en donde tienen asiento todos los representantes de la comunidad educativa y es el encargado de tomar las decisiones de administración y dirección, así como también las aprobaciones de manuales y demás documentos propios para el funcionamiento de la Institución, en el artículo 23 del Decreto 1860 de 1.994 se señalan de forma particular cada una de sus funciones; está integrado por el Rector, quien lo preside y Convoca a sesiones ordinarias cada mes y a sesiones extraordinarias cuando lo considere oportuno, a su vez tienen representación dos docentes de la Institución, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados de la Institución, dos representantes de los padres de familia y un representante del sector productivo local o de entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la Institución.

2.1.5. Consejo estudiantil

El Consejo estudiantil es el máximo órgano del colegio que tiene como meta asegurar y garantizar el continuo ejercicio de la participación democrática por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los educandos o



por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo.

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, a realizar asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado (artículo 29 Decreto 1860 de 1994).

2.1.6 Comité de Convivencia escolar

En el marco del Sistema Nacional de Convivencia Escolar establecido en la ley 1620 de 2013 cada establecimiento educativo deberá constituir un comité de convivencia escolar, cuya función principal consiste en identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes y demás funciones descritas en el artículo 12 ibidem; estará integrado el rector del establecimiento educativo, quien preside el comité, el personero estudiantil, el docente con función de orientación, el coordinador cuando exista este cargo, el presidente del consejo de padres de familia, el presidente del consejo de estudiantes, un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Este comité se conforma según la ley N°1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario N°1965 del 11 de septiembre de 2013, para el ejercicio de los derechos humanos la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. Ayudará al mejoramiento continuo del componente disciplinario y comportamental.

Constitución del comité

- El rector del establecimiento educativo
- El personero estudiantil
- Un docente u orientador
- Un coordinador o coordinadora
- El presidente del Consejo de padres de familia
- El presidente del Consejo de Estudiantes



- Un docente o líder de convivencia escolar.
- Un estudiante por grupo

Acciones Básicas

- Identificar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes en la institución educativa.

- Incentivar acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar en la comunidad educativa.

- Impulsar el desarrollo de las competencias ciudadanas, el ejercicio de los derechos humanos, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención del acoso escolar y el ciberbullying.

- Leer, conocer y divulgar el Manual de Convivencia Escolar realizando los ajustes respectivos y recomendaciones a cada integrante de la comunidad educativa.

- Analizar la convivencia escolar en los períodos académicos y emitir acciones y planes de mejoramiento estratégico.

2.1.6. Comisión de Evaluación y Promoción

El numeral 5 del artículo 11 del Decreto 1290 de 2.009, dispone que una de las responsabilidades de los establecimientos educativos es crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes, si lo considera pertinente; por su parte el artículo 50 del Decreto 1860 de 1.994 consagra que el Consejo Académico conformará comisiones de evaluación integradas por un número plural de docentes, con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de los logros. Como resultado del análisis, las comisiones prescribirán las actividades pedagógicas complementarias y necesarias para superar las deficiencias. Estas se realizan simultáneamente con las actividades académicas en curso. En los casos de superación, recomendarán la promoción anticipada.

Las comisiones de evaluación y promoción de cada grado están integradas por el coordinador de cada sede (delegado de rectoría), quien lo preside, los docentes directores de grupo de cada grado, el representante estudiantil del grado y la participación de un padre de familia.



2.1.7. Consejo de padres de familia:

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o director rural del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia (Artículo 5 del Decreto 1286 de 2.005). Sus funciones se encuentran descritas en el artículo 7 del Decreto 1286 de 2.005.

2.1.8. Personero estudiantil

En todos los establecimientos educativos del país, el personero de los estudiantes será un alumno que para ese año escolar esté cursando el último grado de básica secundaria y que promueva el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución Política; este estudiante será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase del primer periodo lectivo anual de acuerdo con los reglamentos y el Manual de Convivencia (Artículo 28 Decreto 1860 de 1.994). Así, el rector convocará a todos los estudiantes con el fin de que elijan a este personaje por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Los requisitos del personero estudiantil

- Estudiante debidamente matriculado en grado undécimo.
- Presentar plan de gobierno de durante su año de trabajo como personero.

Pasos para la elección del personero estudiantil.

- Inscripción de candidatos a ser personeros estudiantiles
- Campaña de candidatura
- Votación con total transparencia
- Escrutinio verificable
- Conteo y clasificación de los votos por candidato.
- Elaboración y firma del acta de escrutinio.



- Ceremonia de posesión del personero.

Perfil definido de los aspirantes a la personería estudiantil

- Estudiante con reconocimiento en la comunidad educativa respeto a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Estudiante líder con buen desempeño académico,
- Estudiante con alta capacidad de diálogo, con concertación y resolución pacífica de conflictos.
- Manifiesto con alto sentido de pertenencia por la institución.
- Capacidad y criterio de argumentación.

2.1.9. Contralor estudiantil:

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución 1087 de 2.013 emanada del despacho de la Secretaría de Educación de Norte de Santander, en cada establecimiento educativo se elegirá para períodos de un año al contralor estudiantil de los estudiantes que cursen los últimos grados escolares, su función consiste en realizar el seguimiento, vigilancia y control fiscal a los recursos administrados y ejecutados por el establecimiento educativo.

2.1.10 Perfil de los aspirantes a contralor y contralora

- Estudiante con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia escolar y buen desempeño académico.
- No tener faltas disciplinarias graves en los grados anteriores.
- Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- Manifiesto sentido de pertenencia por la institución.
- Capacidad y criterio de argumentación.
- Capacitarse en material de sensibilización ante la Contraloría Regional de Ocaña, Norte de Santander.

2.1.11 Asamblea de Padres de Familia

En cada establecimiento educativo existirá una asociación de padres de familia cuyas funciones se encuentran descritas en el artículo 10 del Decreto 1286 del 27 de abril los cuales participarán activamente en el Consejo Directivo (dos representantes), en el Comité de Convivencia (un representante de cada grado), en



el Comité de apoyo del restaurante escolar (un representante) y en el Plan de Mejoramiento (un representante) en virtud de que se trata de una entidad de derecho privado con personería jurídica.

2.1.12 Consejo de Padres de familia

El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Su participación activa y responsable en el proceso de formación de los jóvenes, convocándolos a participar en los distintos órganos del gobierno escolar: consejo directivo, consejo de padres, comisión de evaluación y promoción y comité de convivencia principalmente. En las sedes donde se cuente con grupos suficientes, se motivará la creación y participación en una escuela de padres.

2.1.13. Actividades asignadas para el Consejo de Padres de Familia.

- Velar por que se cumplimiento del PEI y su continua evaluación.
- Promover programas de formación de los padres de familia para cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.

2.1.14. Grupos de apoyo:

La Resolución 1087 de 2.013 de la Secretaría de Educación Departamental de Norte de Santander, establece que en conjunto con la elección del contralor cada salón elegirá un representante a efectos de integrar un grupo de apoyo al contralor estudiantil.

2.2 Sistema Institucional de Matricula

El sistema Institucional de matrícula se refiere al conjunto de políticas, procedimientos y acciones que facilitan la organización de la continuidad de los estudiantes actuales y la admisión de nuevos estudiantes en el sistema educativo; esta dependencia busca implementar y generar un soporte a los procesos de



matrículas, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.



Figura 3. Procesos de matrícula. Fuente: Mineducación.

Para la ejecución de los diferentes procesos dentro del procedimiento de matrícula, la institución sigue las indicaciones que brinda la Secretaría de Educación Departamental cada año mediante acto administrativo, en donde se establecen fechas y requisitos para estos trámites, partiendo como base de la oferta educativa disponible de acuerdo a los recursos institucionales, la cual se plasma en la etapa de proyección de cupos. Todas estas actividades se llevan a cabo a través de la plataforma SIMAT, que se trata de un sistema encargado de administrar las matrículas de los estudiantes que asisten a establecimientos educativos gubernamentales.

En el Manual de Convivencia se especifican las pautas, métodos y condiciones necesarias, para la recepción de estudiantes nuevos, asignación de cupos y renovación de matrícula.

2.2.1 Proceso de matrícula en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia

El proceso de matrícula en nuestra institución educativa se presta de manera organizada para garantizar el servicio educativo en condiciones de equidad, calidad y eficiencia que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes de los



niveles de educación preescolar, básica y media en el sistema educativo oficial. Este proceso es ágil y oportuno permitiendo la intervención y toma en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia de la comunidad educativa el cual es cuantificable este proceso a través de encuestas por medio de la gestión comunitaria.

El proceso de matrícula empieza en el mes de noviembre y diciembre obedeciendo a:

Prematricula: Diligenciamiento de los requisitos de matrícula emitidos por la secretaria de Educación teniendo en cuenta que se consideran alumnos nuevos a los estudiantes que ingresan por primera vez a la Institución o a aquellos que habiendo estado en ella se han retirado por alguna causa.

Matrícula: Documento legal que acredita que el estudiante acaba de adquirir los derechos para acceder a los beneficios que ofrece la institución educativa durante el año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la Institución.

La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su Artículo 5, literal "D" que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos en que, razonablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

2.2.2 Requisitos para la matrícula.

Alumnos nuevos

- Certificado de los grados cursados en otras Instituciones
- Hoja de matrícula diligenciada en su totalidad.
- Contrato de compromisos de padres de familia.
- Contrato de compromisos de estudiantes.
- Constancia o carné de estratificación SISBEN
- 3 fotos tamaño cédula
- Fotocopia del Registro Civil o Tarjeta de Identidad
- Fotocopia de vacunación para Preescolar.



- Fotocopia del Seguro Médico con vigencia
- Seguro Estudiantil

Alumnos Antiguos (Renovaciones o actualizaciones)

- Renovación de las fotos (se informará con antelación)
- Fotocopia del carné de salud vigente.
- Fotocopia seguro médico o seguro estudiantil con firma del rector.
- Contrato de compromisos de padres de familia con firma del rector.
- Contrato de compromisos de estudiantes
- Contrato o acuerdo de prestación del Servicio Educativo.

2.2.3 Renovación de la matrícula.

La matrícula puede ser renovada

- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico.
- Cuando a juicio del Consejo Académico, el estudiante sea promovido anticipadamente a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobado un grado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 del Decreto 1860 de 1994, y manifieste su voluntad de repetirlo

2.2.4 Cancelación de la matrícula

Voluntaria. Cuando el padre o acudiente decide retirar al estudiante del plantel, con tiempo presentará su cancelación por escrito.

Involuntaria. Cuando por fuerza mayor y/o caso fortuito, el estudiante no puede cursar el año lectivo en la Institución. Para el año siguiente se podrá matricular como alumno antiguo.

2.3 Evaluación de los Recursos para la Prestación del Servicio Educativo

2.3.1. Evaluación de los recursos humanos:

El establecimiento educativo cuenta en la actualidad con una planta de personal conformada por 25 docentes distribuidos en las diferentes sedes y niveles



educativos, y un directivo docente, cuyos perfiles responden a los objetivos de enseñanza establecidos en el presente PEI.

2.3.2 Recursos Humanos

ítem	Cargo	Número de Empleados
1	Rector	1
2	Directivo Docente	0
3	Psico orientador	2
4	Docentes de aula	37
5	Tutor (a) PTA	1
6	Servicios Generales	0
7	Celador	0

Tabla 9: Recursos Humanos: Elaboración Propia

2.3.3 Recursos Físicos y Tecnológicos

RECURSOS FÍSICO Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES				
No	RECURSOS DISPONIBLES	SEDE GUASILES	SEDE BELLA UNIÓN	SEDE PRINCIPAL
1	Aulas o salones	1	2	6
2	Canchas deportivas	0	1	0
3	Agua potable	NO	NO	NO
3	Sanitarios o baños para niños	2	2	1
4	Luz eléctrica	SÍ	SÍ	SÍ
5	Sanitarios o baños para personal administrativo y docentes	NO	NO	NO
6	Internet zona administrativa	SÍ	SÍ	SÍ
7	Espacios de Recreación	1	1	1
8	Oficina para Coordinación o rectoría	NO	NO	NO
9	Sala de Tecnología Informática	NO	NO	SI
10	Sala de Audiovisuales	NO	NO	NO
11	Enfermería	NO	NO	NO
12	Pupitres Unipersonales	SÍ	SÍ	SÍ
13	Escritorios Docente	SÍ	SÍ	SÍ
14	Sillas para Docente	SÍ	SÍ	SÍ
15	Tableros Acrílicos	SÍ	SÍ	SÍ
16	Video Beam	SÍ	SÍ	SÍ
17	Laboratorios	NO	NO	NO
18	Material Deportivo Kit	SÍ	SÍ	SÍ
19	Material Didáctico	SÍ	SÍ	SÍ
20	Computadores	SÍ	SÍ	SÍ



Tabla 10: Recursos Físicos y Tecnológicos: Elaboración Propia.

Sede central Honduras Motilonia: ubicada en el centro poblado del corregimiento, en la cual se atienden los niveles de preescolar (jardín, prejardín), básica primaria, básica secundaria, media académica y el modelo de educación flexible contando con los siguientes espacios:

Aulas de clase: Existen siete aulas de clases, dotadas con el mobiliario para los estudiantes y docentes.

Cuenta con un terreno adicional en el cual funcionan 6 aulas temporales construidas en material liviano.

Sala de informática: existe una sala de informática dotada con **41** computadores Portátiles, 50 tabletas, un video Beam, Pantalla Interactiva, Equipo de Ingeniería STEM, Impresora 3D.

Sede Central: La sede educativa central cuenta con 13 salones de clases, 9 baños, restaurante escolar, un salón de materiales educativos, una cancha deportiva, etc.

Salón N°	Curso	N° Estudiantes	M ²
1	Sexto		54 M ²
2	Séptimo A		54 M ²
3	Séptimo B		54 M ²
4	Octavo		36 M ²
5	Noveno		54 M ²
6	Décimo		54 M ²
7	Undécimo		35 M ²

Tabla 11: Salones y directivo de grado. Elaboración Propia

Sede Guasiles Norte: La sede educativa Guasiles Norte cuenta un salón de clases, dos baños, restaurante, salón de materiales educativos.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²
1	Primero a Quito	10	35.28m ²
	Preescolar	1	

Tabla 11: Salones y directivos docentes de grado: Elaboración Propia.

Sede Bella Unión: La sede educativa Bella Unión cuenta con dos salones de clases, dos baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.



Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²
1			

Tabla 13: Elaboración Propia: Sede Bella Unión año 2.024

Sede El Progreso: La sede educativa El Progreso cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 14: Elaboración Propia: Sede El Progreso Norte año 2.024

Sede Llanos del Norte: La sede educativa Llanos del Norte cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 15: Elaboración Propia: Sede Llanos del Norte año 2.024

Sede San Juan de los Llanos: La sede educativa San Juan de los Llanos cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 16: Elaboración Propia: Sede San Juan de los Llanos año 2.024

Sede Puerto Oculto: La sede educativa Puerto Oculto cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.



Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 17: Elaboración Propia: Sede Puerto Oculto año 2.024

Sede Monte Verde: La sede educativa Monte Verde cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 18: Elaboración Propia: Sede Monte Verde año 2.024

Sede Aguas Limpias parte Alta: La sede educativa Aguas Limpias parte alta cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, con o sin restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 19: Elaboración Propia: Sede Aguas Limpias parte alta año 2.024

Sede Aguas Limpias parte baja: La sede educativa Aguas Limpias parte baja cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 20: Elaboración Propia: Sede Aguas Limpias parte baja año 2.024



Sede Mata de Caña: La sede educativa Mata de Caña cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 21: Elaboración Propia: Sede Mata de Caña año 2.024

Sede Santa Fe: La sede educativa Santa Fe cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 22: Elaboración Propia: Sede Santa Fe año 2.024

Sede Nueva Esperanza: La sede educativa Nueva Esperanza cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 23: Elaboración Propia: Sede Nueva Esperanza año 2.024

Sede Las Palmitas: La sede educativa Las Palmitas cuenta con xxx salones de clases, xxx baños, restaurante, salón de materiales educativos y cancha deportiva.

Salón N°	Grado	N° Estudiantes	M ²

Tabla 24: Elaboración Propia: Sede Las Palmas año 2.024

2.3.3 Recursos económicos

Recursos Económicos				
	Sedes	Número de estudiantes X sede	%	Gratuidad
	Validación	33	xxx	
	Sede Principal	264	xxx	



	Primera Infancia	8	xxx	
	Guasiles Norte	10	xxx	
	Bella Unión	32	xxx	
	Progreso	14	xxx	
	Llanos del Norte	10	xxx	
	San Juan de los Llanos	26	xxx	
	Puerto Oculto	7	xxx	
	Monte Verde	17	xxx	
	Aguas Limpias	11	xxx	
	Mata de Caña	11	xxx	
	Santa Fe	36	xxx	
	Nueva Esperanza	13	xxx	
	Las Palmitas	35	xxx	

Tabla 25: Recursos Económicos: Elaboración Propia.

2.4 MANUAL CONVIVENCIA ESCOLAR

2.4.1 El reglamento del Manual de Convivencia.

Nuestra institución Educativa Rural Honduras Motilonia tiene como fundamento normativo la Constitución Nacional, la Ley de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la Ley de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013), el Decreto 1965 de 2013, la Resolución 4210 de 1996 donde se establecen reglas generales para la organización del servicio social obligatorio, el Decreto 2247 de 1997 por el cual se reglamenta el servicio educativo al nivel de preescolar, el Decreto 1286 de 2005 por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, mediante el Consejo de Padres; con sus decretos y resoluciones reglamentarias en general, el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.

El artículo 87 de la Ley 115 de 1.994 dispone que los establecimientos educativos tendrán un reglamento o manual de convivencia, en el cual se definan los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educados al firmar la matrícula correspondiente en representación de sus hijos, estarán



aceptando el mismo, por su parte en el artículo 17 del Decreto 1860 de 1994 se señala el contenido del mismo.

La Institución como una comunidad educativa necesita de normas o acuerdos que regulen sus derechos y deberes individuales con los derechos y deberes colectivos, pues de esta dependen una serie de instrumentos jurídicos, orientados al establecimiento de las rutas, procedimientos y trámites que se implemente en la Institución; así mismo es un deber perenne de cada establecimiento fomentar la sana convivencia, la cultura de paz y el respeto entre los integrantes de la comunidad estudiantil a efectos de no alterar la armonía que existe entre sus miembros, es por ello que en caso de transgresiones a dicha armonía en el Manual de Convivencia Escolar de nuestra Institución se consagran las faltas y sanciones respectivas en caso de que se presenten actos que alteren la convivencia y el normal funcionamiento de la Institución. de tal manera que se eviten los conflictos, o al menos se reduzcan.

Establecer este Manual de Convivencia nos compromete en la búsqueda de un ambiente propicio para desarrollar la labor educativa. Nos proponemos a entender que un derecho entraña un deber y que en la Institución Educativa formamos estudiantes solidarios, respetuosos y útiles a la sociedad; también buscamos que cada uno de nosotros alcance un alto grado de identidad y sienta gran sentido de pertenencia por nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia y así se fortalezca el espíritu de amor de nuestra comunidad educativa.

En nuestro diario vivir es necesario tener en cuenta algunas normas que nos servirán para una convivencia armónica lo cual siempre ha sido nuestro objetivo como horizonte institucional, vivir alegres y convivir agradablemente como personas a imagen de Dios que somos, en nuestra institución, en nuestra casa y en nuestra sociedad.

2.4.2 Manuales de Funciones y Procedimientos.

De conformidad a lo dispuesto en el capítulo 6 del título 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2.015, todas las instituciones del Estado deberán expedir el manual específico de funciones y competencias laborales describiendo las funciones que correspondan a los empleos de la planta de personal y determinando los requisitos exigidos para su ejercicio.



La adopción, adición, modificación o actualización del manual específico se efectuará mediante resolución interna del jefe del organismo o entidad, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Título.

El Manual de funciones y procedimientos que hemos establecido en nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia en el municipio de Convención departamento de Norte de Santander es una herramienta que nos sirve como documento que orienta a los miembros de nuestra comunidad educativa al ejercicio del trabajo como instrumentos que facilitan la evaluación de la gestión al interior de nuestro establecimiento por parte del Gobierno Escolar. Toda organización requiere en algún momento documentar el trabajo que realizan todos los funcionarios o empleados que hacen parte de esta comunidad educativa, así como el seguimiento de las actividades que se llevan a cabo junto con el responsable de cada actividad. El manual de funciones y procedimientos, transmite a los funcionarios de una manera clara y sencilla, la manera en que deben desarrollar su trabajo y la importancia de hacerlo de la mejor manera en términos de eficiencia, eficacia, economía y celeridad; este manual no está sujeto a una estructura rígida sino por el contrario su estructura es flexible y de mucha creatividad. (Ver Anexo N°3 y Anexo N°4)

No obstante, le corresponde a la unidad de personal, adelantar los estudios para la elaboración, actualización, modificación o adición del manual de funciones y de competencias laborales y velar por el cumplimiento de las disposiciones aquí previstas (Artículo 2.2.2.6.1).

2.4.3. Manual de contratación

De conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales cuya contratación se rija por el estatuto general de la contratación pública, deben contar con un manual de contratación elaborado de conformidad con los lineamientos señalados por Colombia Compra Eficiente (en adelante CCE)

El Manual de Contratación es un documento que: (i) establece la forma como opera la Gestión Contractual de las Entidades Estatales y, (ii) da a conocer a los partícipes del Sistema de Compra Pública la forma en que opera dicha Gestión Contractual.

El Manual de Contratación es también un instrumento de Gestión Estratégica puesto que tiene como propósito principal servir de apoyo al cumplimiento del Objetivo Misional de cada Entidad Estatal.



El Manual de Contratación debe estar orientado a que en los Procesos de Contratación se garanticen los objetivos del Sistema de Compra Pública incluyendo eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia, rendición de cuentas, manejo del Riesgo y publicidad y transparencia.

2.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El ambiente en que se desarrolla el trabajo en el establecimiento educativo es cambiante y dinámico, situación que debe observar constantemente la secretaria de Educación del Norte de Santander.

Debido a las constantes políticas públicas en materia de desarrollo con los establecimientos educativos, las fuertes corrientes que pegan sobre nuestra institución educativa generan constantes cambios y dinámicas que cada vez nos exige ser más versátiles y multifuncionales; por consiguiente, el apoyo y orientaciones oportunas y pertinentes, que fortalezcan la gestión educativa en nuestra Institución son herramientas que debemos tener siempre a la mano ya que el mundo contemporáneo le imprimen nuevos retos a la educación, relacionados con el uso intensivo de nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación, así como con el manejo de un segundo idioma, de lenguajes artísticos y étnicos.

Las normas que se rigen a través de nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia rigen el actuar que establece la ley y el PEI los cuales fijan los principios, fines, estrategias pedagógicas, recursos y reglamento de nuestro plantel; nuestra fortaleza y el contexto nos permite gozar de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos y definir las para cada nivel, como también sería el caso de introducir asignaturas optativas dentro de las áreas previstas, todo esto claro está ciñendonos en la ley; la autonomía para adaptar las áreas a las necesidades y características de nuestro contexto inmediato, la adopción de nuevos y mejores métodos de enseñanza; la planeación y ejecución de las actividades formativas, culturales y deportivas, en el marco de los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia y su comunidad educativa, se responsabiliza de la organización, la ejecución y el control de la prestación del servicio educativo, de su planeación, ejecución y evaluación de proyectos de



mejoramiento de la calidad educativa. La autonomía de nuestra institución educativa nos da la facultad para definir su identidad y también su enfoque expuesto en el PEI.

Los planes de estudios que diseñamos son planeados con total autonomía y haciendo uso de las herramientas que el MEN nos presenta para el trabajo que gira alrededor de las áreas fundamentales establecidas para cada nivel y su asignatura, echamos mano de los Lineamientos y Estándares Curriculares, Derechos básicos de Aprendizaje, Matrices de Referencia, Mallas Curriculares y las características y las necesidades de la región.

Nuestro modelo de enseñanza es basado en el Aprendizaje Significativo que queremos obtener en nuestros estudiantes y así para cumplir los objetivos del proyecto pedagógico, introducir actividades deportivas, culturales y artísticas, y establecer las bases para lograr una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, con un enfoque administrativo transformacional.

Estos son algunos de los criterios que nos rigen como Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.

- Estar siempre a la vanguardia del proceso de enseñanza aprendizaje para conocer la realidad concreta teniendo como fundamento los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos y ambientales.
- Trabajo en conjunto para el sostenimiento interno del plantel.
- La toma de decisiones se realiza teniendo en cuenta aspectos democráticos de la comunidad educativa.
- Comunicación asertiva con toda la comunidad educativa a través de espacios de comunicación institucional.
- Cualificación de los docentes de acuerdo con su perfil educativo teniendo en cuenta en aspectos de empatía y escucha activa.
- Aplicar el debido proceso de acuerdo con los casos que se presenten para evitar arbitrariedades.
- Brindar atención oportuna a la comunidad educativa.



- Regir los procesos académicos, curriculares, pedagógicos y de convivencia escolar, a través del manual de convivencia y los documentos reglamentarios.
- Dirigir el proceso administrativo orientado al mejoramiento de la calidad educativa, académica y personal de todos los integrantes de la Institución.

3. Componente Curricular y Pedagógico.

3.1 Propuesta Pedagógica

3.1.1 Propuesta curricular

La propuesta curricular de nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia es un instrumento que está al servicio de los objetivos del PEI y que permite mediante una programación garantizar la progresión y la coherencia de los contenidos educativos seleccionados, las estrategias, los métodos, los valores y actitudes, las capacidades y destrezas propuestas por los actores de la comunidad educativa a lo largo de la escolaridad.

Nuestra propuesta curricular es un instrumento coherente, es una guía flexible y un medio dinamizador que concreta el “*deber ser*” y la razón de ser al servicio de los requerimientos culturales, sociales, económicos y éticos de la sociedad.

En este sentido, la propuesta curricular permite la adecuación, implementación y mejoramientos de la oferta curricular del establecimiento educativo asegurando la apropiación, seguimiento y evaluación del aprendizaje.

La necesidad de establecer este nuevo elemento de reflexión en nuestra institución educativa rural surge del convencimiento de que la actividad docente ve incrementada considerablemente su eficacia cuando es el fruto de una serie de decisiones discutidas y asumidas colectivamente por los equipos de profesores de la institución, en relación a las concepciones curriculares que permiten promover la formación integral de la persona a la luz de un entendimiento del hombre, de la vida y del mundo.



Este proceso es enormemente enriquecedor, sobre todo si se lleva a cabo por el conjunto de profesores que intervienen sobre un mismo colectivo de estudiantes, trabajando en equipo. Es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a incrementar y actualizar los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula.

La propuesta curricular permitirá a los estudiantes y padres o cuidadores conocer los fundamentos de nuestro quehacer educativo y que le dan sentido a la Misión y Visión Institucional de nuestro colegio, y al mismo tiempo comprender los procesos curriculares, planes de estudios y el trabajo de aula.

3.1.2 Modelo pedagógico

Los procesos de enseñanza y aprendizaje, obedecen al diseño y aplicación de estrategias pedagógicas pertinentes y efectivas para nuestra institución, por consiguiente, se deben enriquecer por medio de concepciones teóricas que las orienten.

Nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia adopta como marco teórico "*El Aprendizaje Significativo*"; por dos razones; la primera desarrollar el concepto de educación en aprendizaje como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes en apoyo con lo expresado según la Constitución Política, la Ley General de Educación, el Plan Decenal de Educación y los cuatro pilares de la educación contemplados en el informe de la UNESCO. "La Educación Encierra un Tesoro".

La segunda concepción, se aplica en la práctica que llevan a cabo los docentes en el aula de clase, donde los estudiantes aprenden básicamente por recepción (exposición magistral del docente).

David Ausubel asegura que el aprendizaje significativo llega a serlo si cumple ciertos requisitos, como son el tipo de contenido, su secuencia lógica y la forma de presentarlo; la concientización del docente y alumno de que éste tiene unos conocimientos previos que se deben activar y relacionar con los conocimientos nuevos para ser aprendidos y la importancia de la motivación. Este punto es crucial en nuestra Institución, porque, a decir de docentes y padres de familia, los educandos no quieren estudiar. Ésta dificultad, al igual que la relacionada con la



memoria de corto plazo que tienen los estudiantes sobre el material enseñado por el docente serán los primeros aspectos que mediante el aprendizaje significativo nos debemos proponer superar.

El aprendizaje significativo es una teoría psicológica porque se ocupa de los procesos mismos que el individuo pone en juego para aprender. Pero desde esa perspectiva no trata temas relativos a la psicología misma ni desde un punto de vista general, ni desde la óptica del desarrollo, sino que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación (Ausubel, 1976). Es una teoría de aprendizaje porque ésa es su finalidad.

En definitivas, para hablar de aprendizaje significativo debemos hablar de comprensión, sentido, capacidad de transferencia, que es lo opuesto al aprendizaje mecánico, puramente memorístico, sin entendimiento; depende esencialmente del conocimiento previo del aprendiz, de la relevancia del nuevo conocimiento y de su predisposición para aprender. Esa predisposición implica una intencionalidad del que aprende. Ésta, a su vez, depende de la relevancia que le atribuye el sujeto al nuevo conocimiento (Rodríguez Palmero et al., 2008, p. 28)" (Tomado de Moreira, 2010).

Teniendo en cuenta a Ausubel, en primer lugar, dos dimensiones posibles del mismo se contemplan:

- La forma como se adquiere el conocimiento
- La forma como el conocimiento se incorporado en la estructura de conocimiento o estructura cognitiva del aprendiz.

Dentro de la primera dimensión encontramos a su vez dos tipos de aprendizaje posibles: por recepción y por descubrimiento, y en la segunda dimensión encontramos dos modalidades: por repetición y significativo.

Son las interacciones de estas dos dimensiones las que se traducen en las denominadas situaciones del aprendizaje escolar: aprendizaje por recepción repetitiva, por descubrimiento repetitivo, por recepción significativa, o por descubrimiento significativo.

Es evidente que en las instituciones escolares casi siempre la enseñanza en el salón de clases está organizada principalmente con base en el aprendizaje por



recepción, por medio del cual se adquieren los grandes volúmenes de material de estudio que comúnmente se le presentan al alumno.

Ausubel asegura que el aprendizaje por recepción, surge en etapas avanzadas del desarrollo intelectual del sujeto y se constituye en un indicador de madurez cognitiva. En la primera infancia y en la edad preescolar, la adquisición de conceptos y proposiciones se realiza prioritariamente por descubrimiento, gracias a un procesamiento inductivo de la experiencia empírica y concreta.

En la enseñanza media y superior, los estudiantes arriban a un pensamiento más abstracto o formal, que les permite manejar adecuadamente las proposiciones verbales y aprovechar el gran cúmulo de conocimientos científicos ya existentes. Según el modo de operar de David Ausubel, no era ni posible ni deseable que un alumno pudiera inventar o descubrir todo lo que tiene que aprender del currículo escolar, pero en la realidad que se vive en nuestra institución educativa es importante pensar en qué momento es pertinente en función de las metas y opciones educativas que nuestros estudiantes aprendan el currículo escolar. Por supuesto que sería propio evitar que casi todo lo que aprenda un alumno sea mediante recepción memorística y tratar de incrementar las experiencias significativas, ya sea por la vía del descubrimiento o de la recepción; en todo caso, es evidente que el aprendizaje significativo es más importante y deseable que el repetitivo en lo que se refiere a situaciones académica.

De acuerdo con algunas cuestiones, podemos preguntarnos ¿qué procesos y estructuras entran en juego para lograr un aprendizaje significativo? Según Ausubel, se dan cambios importantes en nuestra estructura de conocimientos como resultado de la asimilación de la nueva información; pero ello sólo es posible si existen ciertas condiciones favorables.

La estructura cognitiva está integrada por esquemas de conocimiento, los cuales son abstracciones o generalizaciones que los individuos hacen a partir de objetos, hechos y conceptos (y de las interrelaciones que se dan entre éstos) que se organizan jerárquicamente. Lo anterior quiere decir que procesamos la información que es menos inclusiva (hechos y proposiciones subordinados) de manera que llegue a ser subsumida o integrada por las ideas más inclusivas (denominadas conceptos y proposiciones). Así, en algunas ocasiones aprendemos contenidos que tienen que ser integrados en esquemas más generales y abstractos; en otras, se aprenden precisamente conceptos integrados que aglutinan o



subsumen cuestiones que ya conocemos. También se da el caso del aprendizaje de contenidos del mismo nivel de inclusión, abstracción y generalidad (lo que se llama conceptos coordinados).

Es indispensable tener siempre presente que la estructura cognitiva del alumno tiene una serie de antecedentes y conocimientos previos, un vocabulario y un marco de referencia personal, lo cual es además un reflejo de su madurez intelectual. Este conocimiento resulta crucial para el docente, pues Ausubel piensa que es a partir del mismo que debe planearse la enseñanza.

En que quehacer pedagógico, es importante que el docente conozca el nivel jerárquico de los contenidos que enseña, las interrelaciones que éstos guardan entre sí, y que ayude a los estudiantes a entender ese entramado o tejido conceptual que existen en la disciplina que enseña.

Centrándonos en el pensar, hacer y sentir es una interacción trídica entre profesor, aprendiz y materiales educativos del currículum en la que se delimitan las responsabilidades correspondientes a cada uno de los protagonistas del evento educativo. Es una idea subyacente a diferentes teorías y planteamientos psicológicos y pedagógicos que ha resultado ser más integradora y eficaz en su aplicación a contextos naturales de aula, favoreciendo pautas concretas que lo facilitan. Es, también, la forma de encarar la velocidad vertiginosa con la que se desarrolla la sociedad de la información, posibilitando elementos y referentes claros que permitan el cuestionamiento y la toma de decisiones necesarios para hacerle frente a la misma de una manera crítica. (Rodríguez, 2003 a)”.

El aprendizaje significativo depende de las motivaciones, intereses y predisposición del aprendiz. El estudiante no puede engañarse a sí mismo, Es crucial también que el que aprende sea crítico con su proceso cognitivo, de manera que manifieste su disposición a analizar desde distintas perspectivas los materiales que se le presentan, a enfrentarse a ellos desde diferentes puntos de vista, a trabajar activamente por atribuir los significados y no simplemente a manejar el lenguaje con apariencia de conocimiento (Ausubel, 2002). Nuevamente es Moreira (2000 b) quien trata de modo explícito el carácter crítico del aprendizaje significativo.

Al identificar semejanzas y diferencias y al reorganizar su conocimiento, el aprendiz tiene un papel activo en sus procesos de aprendizaje. Como Gowin plantea, ésta es su responsabilidad, y como Ausubel señala, depende de la



predisposición o actitud significativa de aprendizaje. Esta actitud debe afectar también a la propia concepción sobre el conocimiento y su utilidad.

Debemos entender qué es lo que queremos aprender, por qué y para qué aprenderlo y eso guarda relación con nuestros intereses, nuestras inquietudes y, sobre todo, las preguntas que nos planteemos.

Bajo los principios teóricos del aprendizaje significativo y la teoría de la enseñanza para la comprensión se proponen las siguientes estrategias pedagógicas:

- Ayudar al estudiante aprehender el conocimiento de manera procedimental y actitudinal para su formación integral.

- Trabajar los mapas conceptuales para ayudar a jerarquizar la información.
- Trabajar los desempeños e indicadores de competencias que le permitan registrar el desarrollo de las habilidades del pensamiento.

- Realizar constante proceso de investigación para diseñar los planes de aula que orienten al aprendizaje de los ejes temáticos o conceptuales mediante proyectos problemas y fomentando el trabajo cooperativo.

- Los conocimientos, habilidades y valores que se van a enseñar deben tener significado que le permitan al estudiante conectar sus conocimientos previos con otros conocimientos nuevos o experiencias

- Promover el aprendizaje activo y participativo en los estudiantes.
- Trabajo cooperativo: trabajar juntos para lograr objetivos compartidos.

La estrategia pedagógica es coherente con la misión, la visión y los principios institucionales, y es aplicada de manera articulada en los diferentes niveles y grados.

3.1.3 Enfoque metodológico

Acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, las variables que el docente debe controlar en su quehacer pedagógico en el aula de clase según siguiendo a Ballester (2002) son:



- **El trabajo abierto:** La planeación y desarrollo de una unidad didáctica, debe partir del tema o material a enseñar y su elección debe atender, entre otras cosas, los conocimientos previos diagnosticados en los estudiantes, la estructura básica de conceptos y principios de cada disciplina y por supuesto los estándares curriculares diseñados por el MEN).

El producto es entendido como el material producido por el estudiantado el cual debe ser abierto para todos los estudiantes, debe permitir la innovación y propuesta de éstos para atender a la diversidad que se presenta en el aula de clase, de acuerdo con los necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Otro factor a tener en cuenta en la práctica de aula son las preguntas cerradas que tanto docentes como discentes formulan. A preguntas cerradas, respuestas cerradas; esto deja poco margen de actuación a los actores del proceso de enseñanza aprendizaje, mata la reflexión y creatividad y convierte la clase en tedio. El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar aprendizajes significativos a los alumnos.

Finalmente, el docente al desarrollar una unidad didáctica, partiendo de preguntas problematizadoras o por proyectos de aula para cada eje conceptual es una metodología más flexible y directiva que disminuye los problemas de disciplina, aumenta la motivación, atiende a la diversidad del estudiantado y disminuye la reprobación.

- **La motivación:** La desmotivación es un factor que incide directamente en el estudiante y poco o cero genera interés por el estudio. “En la mayoría de aulas escolares y muy especialmente en las clases de adolescentes donde ha aumentado la conflictividad en los últimos años podemos decir que el estudiantado en el aula está haciendo básicamente dos cosas: o está ocupado en su trabajo y aprende o molesta. Evidentemente es preferible que haga lo primero que lo segundo.” (Ballester 2002).

Se requiere que se parta de situaciones que provoquen el interés y mantengan la atención del educando, bien porque respondan a sus experiencias y necesidades, por su significado lúdico e imaginario o retador al mismo tiempo que se necesita garantizar aprendizajes funcionales, asegurando la utilización por parte del estudiante cuando lo necesite, tanto en la aplicación de las práctica del



conocimiento cuando ya es adquirido como en su utilización para llevar a cabo nuevos aprendizajes concretos.

En cierta medida, un estudiante se desmotiva cuando no puede hacer las actividades escolares y se llega a frustrar desmotivar ya que ve que no es capaz de hacerlo porque no está en su campo próximo de aprendizaje o cerca de él." Por consiguiente, en el quehacer pedagógico en el aula de clase, el docente debe evitar reforzar o ampliar el fracaso y la parte negativa que surge en el estudiante, por consiguiente la asignación de tareas escolares que están muy por debajo o por encima de la capacidad cognitiva del estudiante dificulta su proceso de aprendizaje y agudiza el problema; los trabajos, conceptos, contenidos o procedimientos asignados deben tener la característica de que sea posible hacerlos y poco a poco ir poniendo metas superiores, evaluando su progreso con la retroalimentación necesaria; a las cuales se les suma las actitudes y hasta expresiones explícitas por parte de los docentes que hieren a aquellos estudiantes que no son capaces de hacer lo que se les pide.

Es evidente que conocer la meta, conocer el objetivo ayuda y ánima a llegar hasta él, ya que si el estudiantado no sabe hacia dónde va y evidentemente bajará su motivación porque se pierde el objetivo. Con preguntas abiertas como, por ejemplo: ¿Por qué? ¿Cómo?, ¿Cuándo? ¿Dónde? Etc. Ballester (2002) nos recomienda otras claves para mejorar la motivación: "Saber desde el principio de la actividad hacia dónde vamos, por qué y para qué se hace lo que se va a hacer, por qué se estudia y para qué, eleva el interés y la motivación. Por ejemplo, en los niños y niñas de los grados de preescolar y primaria, la motivación más importante viene de la tarea que les sugerimos hacer y de la aprobación del adulto. Ya en la secundaria esta motivación dependerá básicamente de estos dos factores como lo son: el trabajo a realizar y la nota o aprobación que el adulto le dé, pero es conveniente en ambos casos completar con la motivación de carácter extrínseca las cuales tienen que ver con las notas y las recompensas que ellos desean ganar. En todos los niveles educativos y muy especialmente en educación infantil y primaria, es muy importante buscar el consenso y/o democracia para tener el acuerdo del grupo y acercarlos hacia la meta".

- **La creatividad:** La misión del docente busca ante la dificultad y en la práctica, comentar la creatividad para formar personas altamente creativas; por ello, no podemos evadir el tema ni mucho menos mitigarlo al relacionarlo expresándolo como un recurso mental al que pocas personas tienen acceso. En realidad, todos



podemos hacer cosas diferentes utilizando los mismos elementos; tener puntos de vista diferentes sobre un mismo tema o punto a tratar; resolver problemas buscando soluciones de diferentes maneras sin contentarnos con la primera pista que hallemos hasta encontrar la más adecuada.

“Podemos definir la competencia de la creatividad como una combinación, una asociación y una transformación de elementos conocidos para tener un resultado novedoso, que sea el requerido y que además sea original, que ofrezca un buen resultado. Se trata por tanto de hacer nuevas combinaciones, asociaciones de nuevas con viejas ideas o estímulos sensoriales, experimentación de materiales y de conceptos ya conocidos que se obtenga como resultado una combinación o un resultado novedoso, original, alternativo, versátil y multifuncional, entre otras características. En las prácticas donde interviene la creatividad se trabaja de manera activa y abierta a partir del pensamiento creativo como consecuencia de la combinación de conceptos preexistentes en el pensamiento del profesorado, buscando posibles soluciones, trabajando de manera persistente a través del pensamiento divergente y fuera de la norma. En conclusión, podemos definir la creatividad como el arte que nos permite ver y hacer las cosas de otra manera.

En el quehacer pedagógico, las actividades se pueden hacer de muchas maneras a partir del pensamiento divergente tanto de los estudiantes como de sus profesores con la influencia de los materiales y recursos que se vayan a utilizar viendo las cosas de otra manera. A partir de la creencia previa de que los puntos de vista divergentes hacen ver las cosas de diferente manera podemos llegar a interiorizar la idea de que ver las cosas de diferentes maneras también facilita y provoca a la vez la divergencia en el pensamiento. El hecho de que una misma idea o pensamiento pueda tener aspectos contradictorios hace evolucionar el pensamiento del profesorado hacia la creatividad y divergencia que, aplicada a las cuestiones didácticas, favorece a la vez el pensamiento creativo y divergente del alumnado” (Ballester 2002).

- **El contexto:** Es el medio en que habita y se desarrolla el estudiante y que trasciende de lo local, territorial y nacional para insertarse en un mundo global, a través de este medio se permite que las prácticas que se realicen sean coherentes a los conceptos y procedimientos de trabajado en clase, ya que permiten que estos se inserten en el medio social en que se vive cotidianamente el estudiante y viceversa.



La variable del contexto consiste en relacionar el medio con los trabajos escolares, si la información que se ha de aprender se articula o conecta con las variables del medio o contexto que rodea el estudiante, este proceso será más fácil, lo anterior posibilita la transferencia, la cual “se demuestra cuando el que aprende de manera significativa es capaz de usar lo aprendido en una situación diferente que sea aplicable, por extrapolación, a otra situación de la realidad.

Aplicando una postura pedagógica en el aula de clase en conjunto con el medio o contexto social eficazmente, se obtendrá una mayor motivación, autonomía y rendimiento académico por parte de los estudiantes; entendiendo que “El ambiente educativo no se limita a las condiciones materiales necesarias para la implementación del currículo, cualquiera que sea su concepción, o a las relaciones interpersonales básicas entre maestros y estudiantes.

3.2 Estrategias pedagógicas

Los mapas conceptuales: “Para que se produzca un auténtico aprendizaje, es decir, un aprendizaje verdadero y que perdura en el conocimiento del estudiante a largo plazo, es necesario que la información que se presente al estudiante a través de su docente, sea una información coherente y no arbitraria, que sea una información que construya puente entre los estímulos sensoriales antiguos y los nuevos estímulos que construirán conocimiento y no sea fácilmente sometido al olvido, es necesario presentar la información de manera coherente y no arbitraria, construyendo y no contrario al aprendizaje por repetición en el cual los mapas conceptuales no tienen cavidad, Un mapa conceptual, por tanto, ha de aclarar y dar a conocer los significados de los conceptos, del más fácil al más difícil, el mapa se convierte así en útil y, por tanto, significativo.

En las actividades escolares es necesario retener aquello que es importante. De hecho, no es necesario que el alumnado lo sepa todo sobre un tema, en realidad es imposible saberlo todo sobre un área temática determinada, pero si es imprescindible que sepa lo más importante, la esencia del conocimiento del área; es necesario por tanto que tenga la capacidad de relacionar los conceptos y extrapolar los aprendizajes, para que cuando se encuentre con información nueva sepa conectarla a la estructura conectada y coherente que ya tiene de manera que esta adquiera sentido” (Ballester 2002).

Actualización del currículo escolar a las exigencias del estudiantado:



Debemos tener en cuenta la diversidad académica de nuestros estudiantes y por ello la gran necesidad de actualizar nuestro currículo a las exigencias de nuestros estudiantes, teniendo en cuenta las adaptaciones y dificultades académicas, estudiantes con discapacidad y estudiantes muy avanzados; en los tres casos debemos hacer adaptaciones curriculares para garantizar la inclusión, evitar las altas tasas de reprobación y disminuir las potenciales situaciones de indisciplina.

Estas adaptaciones y actualizaciones se deben hacer de manera sencilla a partir de los materiales que se preparan para el resto de la clase y aunque es difícil llegar a todos esto supone que la motivación bajará y aumentará la dificultad en el aprendizaje; no obstante, antes de frustrar al estudiante de necesidades educativas especiales a las partes de un currículo cada vez más complejo, nos debemos dedicamos a garantizar en este sea lo más sencillo posible, contundente e importante (Ballester 2002).

Así, el proceso a realizar debe partir desde un diagnóstico del nivel académico en que se encuentran estos estudiantes, luego determinar los ejes temáticos importantes que deben ser aprendidos por ellos sin importar si el estudiante está en un grado avanzado y requiera una adaptación curricular dinamizada con los ejes temáticos de un grado anterior, lo importante es que el desarrollo de las habilidades sociales y en términos académicos evidenciados presenten un progreso, así sean muy lentos.

La tarea del docente siguiendo las orientaciones de Ballester (2002) será recolectar la información relacionada con los reportes académicos, informes diagnósticos e informes que suministren los padres de familia; ante este panorama, una buena estrategia que posibilita el aprendizaje de los estudiantes será las prácticas que le ayuden a desarrollar habilidades sociales ya que su integración será más social que académico por lo cual aplica el principio que los estudiantes en el aula de clase no sólo aprenden de los profesores sino también de sus compañeros y en este caso su aprendizaje será cooperativo. En el aula de clase el estudiante debe ser lo más cercano posible al escritorio del docente, ojalá rodeado de estudiantes muy avanzados; ya que es allí donde podrá encontrar mayor apoyo de acuerdo a lo que plantea “María Jesús Castro” puesto que un momento de calidad, una explicación de un momento de la clase de buena calidad deberá ser una adaptación curricular contemplada en el aula de clase.



Por otro lado, un estudiante avanzado en el aula de clase se le animará como estrategia pedagógica a realizar trabajos complementarios al que ya lleva a cabo con el resto de la clase, podrá ser un escrito que amplíe la información de un artículo de una revista o periódico local, la preparación de una conferencia sobre el tema a manera de trabajo escrito, de esta manera se fomenta la autonomía intelectual de estos estudiantes y en determinados momentos, cuando el docente lo considere oportuno, pueden facilitar la labor del profesor trabajando de manera cooperativa con aquellos estudiantes que presentan dificultades académicas.

Nuestra institución educativa rural Honduras Motilonia en cada ajuste del PEI realizará un diagnóstico a nivel de institución teniendo en cuenta el enfoque metodológico empleado y la práctica pedagógica flexible en el aula de clase, así como la relación pedagógica y la utilización de los recursos lo cual determina la incidencia de reprobación de los estudiantes; luego de este diagnóstico, se realizarán los ajustes para las adaptaciones y/o actualizaciones del enfoque metodológico que se ejecutará para orientar la práctica del modelo de aprendizaje significativo que se aplicará durante el año lectivo escolar. Así se tendrán en cuenta los anteriores nueve principios didácticos o variables didácticas de aplicabilidad (el trabajo abierto, la motivación, el medio o contexto, la creatividad, el mapa conceptual, el trabajo cooperativo, las tecnologías de la información y la comunicación, la investigación y la adaptación curricular).

El enfoque metodológico presentado presupone el aumento de la motivación, la disminución de brotes de indisciplina, un clima más armonioso en el aula de clase y por supuesto mejor rendimiento académico lo cual implicará que el docente lleve con anterioridad lo planeado al aula de clase con la unidad didáctica o eje conceptual a desarrollar, bajo el control de las anteriores variables y por supuesto de los recursos didácticos que va a utilizar.

3.2.1 El estilo pedagógico de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.

El estilo pedagógico empleado por nuestra institución educativa rural es un estilo pedagógico humanizador en el proceso de enseñanza-aprendizaje; por consiguiente, el rol de docente se basa en ayudar a detectar y desarrollar los procesos de enseñanza y evaluación acordes con el modelo pedagógico del aprendizaje significativo que es el modelo de aprendizaje empleado en nuestra institución educativa.



El trabajo realizado por el docente requiere planear sus actividades para apoyar a sus estudiantes tomando en cuenta las diversas tipos de aprendizaje e inteligencias, por lo cual el docente se convierte en un evaluador del proceso; el estudiante es receptivo y responde con los requerimientos del docente, es participativo y activo, es orienta por el docente hacia la reflexión y a la crítica sana lo cual incrementa su creatividad y la resolución de problemas que son la clave para el desarrollo del conocimiento y del aprendizaje.

3.2.2 Prácticas pedagógicas en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.

Planeación.

La planeación de nuestra institución educativa rural contempla lo definido en los objetivos que nos hemos trazado en nuestro horizonte institucional en el cual se contemplan objetivos claros y de actividades con desempeños definidos; comprende la estructuración, la gestión y el desarrollo de clases, la preparación de materiales y la asignación de los tiempos definidos en diferentes actividades, incluyendo el seguimiento a los aprendizajes esperados.

Nuestra planeación refleja el dominio de los aspectos más importantes de la metodología y su relación entre sí con otras disciplinas. La definición y el establecimiento de los resultados de la enseñanza nos identificará lo que exactamente esperamos que el estudiante aprenda. Los desempeños planeados describirán lo que los estudiantes van a hacer y lo que van a comprender en el proceso de enseñanza aprendizaje. Los resultados de la práctica pedagógica reflejarán los aprendizajes importantes y deberán prestarse en una amplia gama de formas de evaluación a través de las cuales todos los estudiantes podrán demostrar la comprensión de los contenidos.

Los recursos disponibles en la institución educativa serán para el docente una herramienta que le permitirá ampliar sus habilidades profesionales ya que este conocimiento le permitirá una amplia gama de posibilidades de aplicabilidad y motivación en su planeación educativa y por ende en su proceso de evaluación.



Son aspectos importantes que evidencian que hubo planeación en nuestra institución educativa para la ejecución de los desempeños escolares:

- Las actividades están organizadas en una estructura básica: Inicio, Desarrollo y Cierre.
- Los estudiantes conocen el objetivo que se quiere alcanzar en cada clase.
- Los materiales de trabajo ya están disponibles para el trabajo en clase y en cada actividad.
- En la planeación, está el tiempo definido en su totalidad para el desarrollo de las actividades.
- Existe un constante proceso de retroalimentación de los conocimientos adquiridos en los estudiantes.

Los contenidos didácticos

El buen manejo de los contenidos didácticos que un docente puede dar en el aula de clases es en primera instancia la demostración del conocimiento que se tenga del mismo; conocer los contenidos claves de la materia, los docentes debemos demostrar conocer las estrategias para su enseñanza y anticipan las posibles dificultades y concepciones erróneas que pueden traer sus estudiantes y entre otras se demuestre:

- La aplicabilidad de las teorías pedagógicas sacando provechosos resultados cada vez mejores en los aprendizajes de los estudiantes.
- Tener una amplia gama de posibilidades pedagógicas que permitan responder a necesidades específicas de aprendizaje en situaciones particulares. (Rowan et al. 2001).
- Conocer las dificultades que se puedan presentar en los estudiantes cuando se presentan momentos de aprendizaje particulares.

Las conjeturas

Este tipo de actividades es importante trabajarlas en el aula de clase ya que contribuye a la elaboración de reflexiones mediante operaciones del pensamiento formales debido a su etapa de desarrollo mental y que contribuyen al desarrollo de otras competencias y habilidades del pensamiento como lo son la producción oral y escrita, como la interpretación de los contenidos escolares.



El aprendizaje cooperativo.

La implementación de un tipo de aprendizaje cooperativos como ya lo hemos mencionado anteriormente, conlleva a la estrategia de enseñanza integral de calidad; con este tipo de metodología la estrategia tiene como fin que todo lo planeado con anterioridad permita materializar los objetivos que se llevan en común puesto que promueve el trabajo en grupos de estudiantes el cual sea valioso para el grupo en general. Esta estrategia permite optimizar el aprendizaje de todos los alumnos, a su vez que favorece las relaciones entre ellos y la valoración de la diversidad puesto que mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes; como a la construcción de relaciones positivas y enriquecedoras entre ellos.

A lo anterior, podemos sumarle otros beneficios que se alcanzan para el estudiante que es orientado bajo una metodología de aprendizaje cooperativo y es la que permite optimizar el aprendizaje de todos los alumnos, a su vez que favorece las relaciones entre ellos y la valoración de la diversidad, el rendimiento académico y las relaciones positivas enriquecedoras puesto que ayudan a mantener la tranquilidad y la confianza a la hora de mostrar sus dudas y aclararlas entre ellos.

De acuerdo con diversos estudios realizados por importantes investigadores pedagógicos, se ha evidenciado que los estudiantes que participan en clases en donde se utiliza el aprendizaje cooperativo desarrollan un mejor sentido de compromiso, de ayuda y de preocupación por otras personas, aun a pesar de las diferencias en los niveles de habilidades, la diferencia de raza, de género, y de clase social. Además, se ha encontrado que el aprendizaje cooperativo permite que los estudiantes desarrollen la habilidad de toma de perspectiva y por lo tanto puede entender y valorar a las personas que están en su alrededor.

El uso de textos y materiales.

Los textos escolares son una herramienta fundamental en los procesos de enseñanza y aprendizaje porque su uso correcto y eficiente en el aula facilita el proceso de planeación y de ejecución de la clase, y permite mejorar la comprensión de la materia y el desempeño de los estudiantes. El libro escolar resulta ser un texto privilegiado en los procesos de producción, traducción y transmisión de los contenidos escolares; ocupa un lugar predominante en los procesos de organización y selección de los contenidos que serán enseñados en el contexto del



aula. (...) constituye una herramienta clave de los procesos de enseñanza y aprendizaje que ocurren en el contexto del aula. (Grinberg, S. 1988).

Beneficios de utilizar los textos y materiales escolares

No hay nada más eficiente que encontrarse un buen texto escolar que al examinarlo el docente se dé cuenta que tiene la información que necesita para que su estudiante aprenda sobre algún tema; estos permiten y hacen posible la enseñanza; contribuyen con el factor tiempo del profesor para que pueda observar con detenimiento, calma y con paciencia a sus estudiantes cuando presenten dudas mientras los otros trabajan guiados por el texto.

- Son un instrumento indispensable como soporte escrito en la medida en que permite el desarrollar las actividades propuestas, pero también volver a encontrar un contenido y completarlo, corregirlo, compararlo en caso necesario (esto también es pensar, es buscar información).

- Acercan a las familias a los procesos de trabajo en clase y de conocimiento porque es así como sus familias conocen las actividades que sus hijos hacen en clase pueden verificar lo que hacen más claramente.

La constante investigación e innovación en el aula de clase:

La Innovación e Investigación en el aula de clase, resulta relevante para que los niños, niñas y jóvenes comprendan como se construye el mundo. Los docentes debemos hacer uso del lenguaje tecnológico con los estudiantes y nuestra institución educativa rural reconfigura la sociedad del conocimiento mediante Conocimiento; Tecnología; nuevos lenguajes; información; comunicación e innovación; y resalta que ninguno de estos podría desarrollarse si no hay investigación.

Nuestra institución educativa rural insiste en la necesidad de formar en investigación a los niños, niñas y jóvenes para que comiencen a comprender los sistemas en los cuales se construye el mundo debido a que sostiene que el único camino en el mundo de hoy, es la educación.



3.2.3 Estrategias de enseñanza y evaluación

Se cita reiteradamente el modelo del "Aprendizaje Experiencial" propuesta pedagógica postulada por John Dewey. De acuerdo con Neve (2003), la obra de Dewey, en particular el texto Experiencia y educación (1938/1997), es la raíz intelectual de muchas propuestas actuales de cognición situada. De acuerdo con Dewey "toda auténtica educación se efectúa mediante la experiencia" (p. 22) y esta a su vez es resultado de la interacción entre las condiciones objetivas del medio social y las características internas del que aprende, como énfasis en una educación que desarrolle las capacidades reflexivas y el pensamiento, el deseo de seguir aprendiendo y los ideales democrático y humanitario.

Para Dewey, el aprendizaje experiencial es una metodología de adquisición de conocimiento activo que genera cambios en la persona y en su entorno, no sólo va "al interior del cuerpo y alma" del que aprende, sino que se utiliza y transforma los ambientes físicos y sociales para extraer lo que contribuya a experiencias valiosas estableciendo un fuerte vínculo entre el aula y la comunidad.

La estrategia de enseñanza o estrategia docente es entendida como el procedimiento que el profesor profesional de la enseñanza utiliza de manera flexible, adaptativa, autorregulada y reflexiva para promover el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes. A continuación mencionamos algunas estrategias de las cuales el docente de la institución educativa rural Honduras Motilonia se basa en su quehacer pedagógico y que son estrategias para el aprendizaje significativo centradas en el aprendizaje experiencial y situado, que se enfocan en la construcción del conocimiento en contextos reales, en el desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y en el pensamiento de alto nivel, así como en la participación en las prácticas sociales auténticas de la comunidad.

- Aprendizaje centrado en la solución de problemas reales del contexto.
- Análisis y situación de casos
- Método a través de proyectos.
- Prácticas situadas o aprendizaje in situ en contextos reales.
- Trabajo en equipos cooperativos.
- Ejercicios, demostraciones y simulaciones situadas.
- Aprendizaje mediado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC)



De acuerdo con Ballester (2002), y las situaciones que a menudo realiza el docente profesional se mencionan algunas estrategias de aprendizaje significativo del cual el docente echa mano en su planeación escolar.

Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje (TIC).

Debido a la gran necesidad de ser profesionalmente competitivos, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación NTIC (de ahora en adelante NTIC) han cambiado las formas de trabajo en el contexto de la educación, se han modificado las formas de enseñanza aprendizaje. Su introducción en el campo de la educación es cada vez más necesario para la educación y para las funciones que ejerce el docente; entre ellas se encuentra: Aprender de las tecnologías (modelo orientado al aprendizaje sobre las TIC en la formación de conocimientos sobre ellas como herramienta de trabajo); Aprender con las tecnologías (empleo de las tecnologías como herramientas y medios de aprendizaje que ayudan a desarrollar habilidades cognitivas y procedimentales); Aprender a través de las tecnologías (apoyo instructivo mediante el acceso a la información con actividades de aprendizaje). Las dos últimas formas son las más significativas para la educación y conllevan la innovación de los modos de enseñar y aprender usando las tecnologías.

Llevar el computador al aula de clase y convertir la tecnología en un medio para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes es una tarea titánica que hace el docente ya que el objetivo es que los estudiantes estén a la vanguardia de la información preparados para participar en la sociedad, con metas de la educación del siglo XXI en desarrollo de habilidades necesarias para la vida en la era de la información y la globalización de la economía y por supuesto que la innovación de entornos interactivos y la enseñanza, el aprendizaje y las herramientas de evaluación no sea un imposible sino que sea una realidad.

Por consiguiente, para llamar al proceso de enseñar nuevos conocimientos a los estudiantes y que estos a su vez sean significativos y perduren con el tiempo, es necesario que este mismo permanezca a largo plazo a través de su interacción con el medio natural y social, siendo una de las formas para lograr el aprendizaje activo.

El empleo de las NTIC y siguiendo los principios de enseñanza aprendizaje que impulsa Jonassen y su aprendizaje significativo nos convierte en agentes



activos, constructivos, colaborativos, dialogados, contextualizados y críticos; como base a este proceso de aprendizaje significativo consideramos los siguientes aspectos determinantes que introducen las TIC:

a) la presentación de la información en otro formato de presentación permite que el estudiante decodifique la información mediante la entrada de la misma de manera más creativa.

b) las NTIC a través de la medición cognitiva permite el cambio de estructuras mentales del estudiante que actúan sobre su contexto lo cual permite cambios importantes tanto internos como externos a través de la mediación cognitiva.

c). al permitir que el estudiante personalice los aprendizajes y el ritmo en que aprende del mismo, permite considerar las diferencias de los estudiantes.

d). posibilitar la interacción y comunicación fomentando el trabajo en equipo, mediante las redes de discusión y cooperación, considerando que el entorno social es fundamental para el aprendizaje (Vygotsky).

Estrategias de Evaluación.

La evaluación en otros términos es entendida como la actividad educativa que exige comprobar un aprendizaje significativo implicando hacer una evaluación y expresar así mismo un juicio de valor, de la cual se destacan varios tipos de evaluación:

- **Integral:** Se aplica cuando el estudiante debe ser evaluado en su progreso formativo e incorporación del aprendizaje significativo (parte académica), el que se presenta en su capacidad de informarse, de comprender, de analizar, de llegar a la síntesis, a la aplicabilidad y a la valoración final. En este tipo de evaluación se destacan los intereses del estudiante, sus hábitos de trabajo, sus destrezas y aptitudes, sus valores morales, sus intereses y demás aspectos actitudinales y calificables.

- **Integrada:** El tipo de evaluación que constituye una fase que conforma la programación, el desarrollo y la gestión del planeamiento y la planificación del currículo.



- **Continua:** El juicio valorativo que permanece durante todo el proceso educativo y no sólo al final; se puede tomar decisiones en el momento oportuno, es de carácter continuo y aumenta las oportunidades de evaluación del aprendizaje significativo a través de la aplicación de diversas técnicas e instrumentos.
- **Formativa:** La cual tiene el propósito de ir perfeccionando la acción educativa, el proceso de aprendizaje significativo y el desarrollo integral del educando.
- **Recurrente:** Dada en la medida que permite la retroalimentación sobre el desarrollo del proceso, el perfeccionamiento y el constante acuerdo a los resultados del aprendizaje significativo que va alcanzando el estudiante.
- **Acumulativa o Sistemática:** La cual incrementa la información sobre los distintos procesos y productos ya que es acumulativa y obliga al profesor a registrar las apreciaciones más significativas del desenvolvimiento del estudiante, procurando describir con bastante exactitud su proceso y avance.
- **De criterio:** Tipo de valoración teniendo en cuenta algunos criterios y objetivos de acuerdo con competencias formuladas de acuerdo al proceso educativo y de evaluación del aprendizaje significativo especificando si corresponde a criterios, competencias y objetivos cognitivos o abarca otras dimensiones del estudiante.
- **Decisoria:** Con la cual se establece si son tratados adecuadamente los datos y son organizados permitiendo un juicio de valor; éstos propician y fundamentan la toma de decisiones para mejorar el proceso y los resultados del aprendizaje significativo.
- **Comprensiva:** Con la cual se permite la recolección y juicio de valor de todo tipo de información, tanto formal como informal en el proceso de enseñanza aprendizaje del estudiante y que de ellos se puedan estudiar y emitir un juicio de valor más útil para mejorar el aprendizaje significativo.
- **Comprensiva:** La cual adicional a los instrumentos de relación, otras evidencias de información, tanto formal como informal, desde el proceso educativo, para luego seleccionar los que son más útiles para mejorar el aprendizaje significativo.
- **Científica:** Tipo de juicio de valor que documenta principios y normatividad en la investigación y de la experimentación; en ella intervienen técnicas y métodos



concordantes con los propósitos a evaluar y que ayuden una expresión valorativa que permita tomar las decisiones sobre el proceso de aprendizaje significativo.

3.1.7 Modelos educativos flexibles.

3.1.7 Modelos educativos flexibles. La ley 115 es la ley orgánica mediante la cual se rige el sistema educativo colombiano. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social. La Secretaría de Educación Departamental como operador del servicio educativo del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos, desarrolla para los Tutores - Facilitadores y Beneficiarios del Departamento Norte de Santander, El Modelo Educativo Flexible, “Educación para Jóvenes y Adultos”.

A partir de dicha estrategia, que se implementa en el Departamento Norte de Santander, el modelo educativo flexible se implementa en varios municipios del Departamento, desarrollando este Modelo Educativo flexible regional y contextualizado a la realidad social, política y cultural de la región, con los CLEI I, II, III, IV, V y VI, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3011 de 1997 que es el que rige dicho programa. Los CLEIS, de conformidad con la clasificación de los conjuntos de grados que establece el Decreto 3011 de 1997, son atendidos en el Departamento Norte de Santander por el Operador que establezca la Gobernación de Norte de Santander. ¿Qué es el Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos? El presente programa pretende garantizar a los jóvenes y adultos en condiciones de pobreza y vulnerabilidad la posibilidad de adquirir, actualizar o complementar tanto los conocimientos básicos y/o fundamentales, como aquellos relacionados con el desarrollo personal, social y laboral, mediante una metodología suficientemente flexible a través de un plan de estudios con estructuras curriculares modulares que contienen las áreas integradas que garantizan la pertinencia de la propuesta educativa, con una organización del tiempo adecuada a las necesidades y exigencias de los jóvenes y adultos.

Tiempo Escolar para la educación formal de adultos: CICLO I: El cuál corresponde a los grados 1°, 2° y 3° de primaria con 40 semanas de duración anual y 800 horas de trabajo académico. CICLO II: El cuál corresponde a los grados 4° y 5° de la educación básica primaria con 40 semanas de duración anual y 800 horas de trabajo académico. CICLO III: El cuál corresponde a los grados 6° y 7° de la educación básica secundaria con 40 semanas de duración anual y 800 horas de



trabajo académico. CICLO IV: El cuál corresponde a los grados 8° y 9° de primaria con 40 semanas de duración anual y 800 horas de trabajo académico. CICLO V: El cuál corresponde al grado 10° de la educación media con 22 semanas de duración anual y 440 horas de trabajo académico. CICLO VI: El cuál corresponde al grado 11° de la educación media con 22 semanas de duración anual y 440 horas de trabajo académico. Los ciclos anteriores se desarrollan en las modalidades presencial, semipresencial y abierta y a distancia

3.1.8 Programa de tutorías para el Aprendizaje y la formación Integral PTA/fi 3.0 MEN.

Otro de los componentes pedagógicos que nuestra institución educativa rural incorpora en sus prácticas curriculares es el programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA/fi 3.0 del MEN el cual llega como enfoque de una educación cada vez más pertinente en el mundo y lo hace para buscar y reconocer la multidimensionalidad y carácter sistémico del desarrollo de los seres humanos que con lleva garantizar el derecho a un conjunto de dimensiones del desarrollo de los estudiantes aumentando el desarrollar de oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos.

Al mismo para buscar reconocer la diversidad cultural y natural del país de sus territorios y poblaciones y para mejorar las competencias básicas en Lenguaje y Matemáticas de los estudiantes matriculados en los grados de transición a quinto de básica primaria, secundaria y media en los establecimientos educativos focalizados, por medio de una transformación curricular y de un fortalecimiento pedagógico que incorpore el arte, la cultura, el deporte, la actividad física, la ciencia y el pensamiento histórico, la tecnología y la innovación.

El sistema que conforma el programa de tutorías para el aprendizaje para la formación integral PTA/fi 3.0 del MEN y que se ejecuta en nuestra institución está estructurada en un importante componente sobre los cuales se basa su operabilidad, los cuales son: **1).** Componente pedagógico. **2).** Componente de formación situada. **3).** Componente de Gestión Educativa. **4).** Componente de condiciones básicas y **5).** Componente de apoyo, comunicación, movilización y compromiso social (MEN, 2.012c).

Esto se da en la medida en que los jóvenes de 15 a 18 años de edad de los grados 10 y 11 reflexionan sobre los propios pensamientos, sentimientos y acciones



con responsabilidad tanto individual como colectivo, haciéndolos más conscientes de su pertenencia a una comunidad familiar, escolar, étnica, ciudadana, académica, social y entre otros.

La calidad de la educación se materializa en un sujeto que aprende de manera integral diversos saberes que lo preparan para el buen vivir y a su vez el derecho a acceder a una educación de calidad depende de un conjunto de elementos culturales, políticos, científicos, pedagógicos y administrativos que interactúan de formas muy variadas que involucran a la sociedad.

Formación Integral: La Formación Integral es un proceso educativo orientado hacia el desarrollo del ser que reconoce las dimensiones corporales socio-afectiva, cognitiva, ética, moral, estética, espiritual, política, lingüística, comunicativa en escenarios en los que potencien los conocimientos, actitudes y capacidades para los retos que nos impone el siglo XXI.

También se entiende por Formación Integral como un ejercicio institucional y colectivo en el que se involucran el riesgo del conocimiento, la aventura del reconocimiento de la diferencia, así como infinidad de preguntas que interrogan de manera permanente por la condición humana y el estado de la cultura.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia desde el año 2.014 ha acogido el Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral PTA /fi 3.0 del MEN como una estrategia de calidad para la educación Preescolar, Básica y Media para disminuir la brecha existente en zonas de postconflicto armado que permitan abrir espacios y garantizar la permanencia en el sistema educativo de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, así como lograr los aprendizajes necesarios para continuar su proyecto de vida y la construcción de trayectorias de manera efectiva, entre ellos:

Educación Crese

Es una propuesta de educación ciudadana para la reconciliación, socioemocional, antirracista y para la acción climática mediante prácticas pedagógicas basadas en la realidad en la que trabaja la comunidad educativa de Honduras Motilonia esto mediante:



- **Los centros de Interés:** Se realiza trabajo en conjunto con los estudiantes y maestros y aliados externos en la jornada laboral mediante un centro de interés pedagógico interrelacionado con el arte, el deporte, las ciencias tecnológicas entre otros, para el desarrollo socioemocional y la formación ciudadana. Dentro de estos centros se destacan:

- Crese
- CI – Ambiente
- CI – Arte y culturas
- CI – Plan LEO
- CI – Deporte y bienestar
- CI – Lengua Extranjera

Proyectos pedagógicos: Se diseñan para conllevar al estudiante a la solución de problemas propios de su entorno, seleccionados mediante un diagnóstico previo que atiende a las necesidades sociales, científicas, culturales y tecnológicos del estudiante.

1. Educación para la sexualidad
2. Educación ambiental
3. Educación en derechos humanos
4. Educación en hábitos y estilo de vida saludable
5. Educación en movilidad segura
7. Educación económica y financiera
8. Cátedra de la Paz
9. Cátedra de la Afrocolombianidad
10. Proyecto Transversal de urbanidad, civismo y principio. Ordenanza 0016 del 16/12/2022.

Talleres pedagógicos: Son una estrategia dinámica y participativa que enriquece el proceso de enseñanza - aprendizaje al involucrar activamente a los estudiantes en la construcción de conocimientos. Se lleva acabo el aprendizaje práctico según los objetivos establecidos y el tipo de asignatura que lo organiza.

Biblioteca Escolar: Para fortalecer las prácticas en el aula y los aprendizajes de los estudiantes en nuestra institución es imprescindible la mediación de los docentes, tutores y entes externos como la biblioteca escolar los cuales serán quienes enriquecerán la experiencia lectora y propician el diálogo y las reflexiones en el entorno familiar y la comunidad educativa.



Plan Leo: Como herramienta fundamental en la formación integral y la educación crece en nuestra institución, desarrollando la capacidad en lectura, escritura y oralidad permitiendo promover el conocimiento en saberes y el ser de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

3.3 Plan de Estudios y Sistema Institucional de Evaluación

3.3.1 Currículo

Los documentos que construyen los docentes de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se basan en una serie de conjunto, de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local.

El componente de Plan de Estudios y sus criterios de Evaluación del Aprendizaje definen lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes esenciales son: el plan de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar y los procesos de evaluación.

3.3.2 Plan de estudios.

El Plan de Estudios de la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se estructura anualmente desde la Rectoría de la Institución y está aprobada desde el Consejo Académico y el Consejo Directivo a través de un acuerdo y resolución rectoral para aportar a la formación integral de los estudiantes. La propuesta global e integral del plan de estudios es discutida al interior del Consejo Académico y revisada por el Consejo Directivo, para su adopción mediante Acuerdo. El Rector expedirá Resolución dándole vigencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
 MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
 DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
 CODIGO DE DANE 254206001030.
 NIT N° 900253090-3



Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de clase (por grado, períodos, áreas, asignaturas y/o proyectos), proyectos pedagógicos, enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad vigente es de gran importancia para toda la comunidad educativa.

Gobernación de Norte de Santander <small>Secretaría de Educación</small>		MACROPROCESO H. GESTION DEL TALENTO HUMANO										H01.01.F03				
		PROCESO ADMINISTRAR LA PLANTA DE PERSONAL										FECHA	VERSION			
		SUBPROCESO DEFINIR O MODIFICAR LA PLANTA DE PERSONAL										26/10/2020	3.0			
Página 2 de 4																
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO																
NOMBRE		ALFREDO BOHORQUEZ NIÑO								TELEFONO		3203678460				
												cer_hondurasmotilonia@sednortedesantander.gov.co				
PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA																
ULTIMO NIVEL EDUCATIVO OFRECIDO		BASICA SECUNDARIA		PERIODOS DE CLASE EN MINUTOS										60		
NIVEL EDUCATIVO		BASICA SECUNDARIA				MEDIA ACADEMICA		MEDIA TECNICA		NORMAL SUPERIOR		TOTAL PERIODOS DE CLASE		DOCENTES EXISTENTES		
GRADO		6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	12°	13°					
MATRICULA		22	35	25	18	9	8									
No.GRUPOS		1	2	1	1	1	1									
RELACION ALUMNO GRUPO		22	17,5	25	18	9	8	####	####	####	####					
AREAS		INTENSIDAD HORARIA SEMANAL														
OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES	CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	4	4	4	4	7	7								34	
	CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA	5	5	5	5	5	5								35	
	EDUCACION ARTISTICA	2	2	2	2	2	2								14	
	EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS	2	2	2	2	1	1								12	
	EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	2	2	2	2	2	2								14	
	EDUCACION RELIGIOSA	2	2	2	2	1	1								12	
	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	6	6	6	6	6	6								42	
	MATEMATICAS	5	5	5	5	4	4								33	
	TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	2	2	2	2	2								14	
	Subtotal		30	30	30	30	30	30	0	0	0	0	0	0	210	0
OPCIONALES														0		
														0		
														0		
														0		
														0		
														0		
	Subtotal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TECNICAS														0		
														0		
														0		
														0		
														0		
														0		
	Subtotal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JORNADA UNICA														0		
	Subtotal		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
GRADOS		6°	7°	8°	9°	10°	11°	10°	11°	12°	13°					
TOTAL PERIODOS DE CLASE		30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00			210,00	0	
INFORMACION DEL DIRECTIVO																
APELLIDOS Y NOMBRES		BOHORQUEZ NIÑO ALFREDO					DOCUMENTO DE IDENTIDAD 88135175									
TELEFONO		3134877752					FIRMA									
CORREO ELECTRONICO		alfredobohorqueznio@yahoo.com														

Tabla 26: Plan de estudios. Formato secretaria de Educación.



3.3.3 Planes de Área:

La planeación del proceso de enseñanza se realiza teniendo en cuenta el diseño de cada una de las áreas ya que debe contener elementos tales como: Identificación, intensidad horaria semanal, diagnóstico, justificación, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos y fines de la educación, competencias, estándares básicos de competencia, logros, indicadores de desempeño, ejes conceptuales o temáticos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; criterios y procedimientos para evaluar; planes de apoyo; y metas de calidad. Las áreas se articulan con los diferentes proyectos transversales y programas institucionales. En preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas.

3.3.4. Planes de Aula:

Además de los planes de área, el docente organiza una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: procesos básicos o ejes curriculares, competencias a desarrollar, estándares, proyecto según lo que se determine en el área; contenidos básicos; metodología; indicadores de desempeño, evaluación y planes especiales de apoyo.

3.4. Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

Se encuentra dentro de algunas de las técnicas e instrumentos de evaluación estudiantil que mide el rendimiento académico los siguientes:

- La observación diaria del estudiante.
- Las tareas e investigaciones en casa.
- Los talleres de expresión oral y escrita.
- La organización y jerarquización de ideas y conceptos (técnicas de presentación de la información).
- La quinésica y prosémica (la claridad en la exposición)
- Las técnicas de desarrollo grupal
- Los resúmenes, síntesis, análisis (casos)
- El trabajo cooperativo
- La resolución de problemas de trabajo situado
- El desarrollo de proyectos.
- Trabajos con integración de las NTIC
- Las pruebas escritas y orales.



- La Coevaluación
- La heteroevaluación
- La coevaluación
- La investigación

También y en medio de todo se evalúa la comunicación asertiva la cual se establece que los resultados sean conocidos por toda la comunidad educativa en forma permanente para determinar el avance o retroceso; para lograrlo se plantean tres tipos de información de los resultados: La evaluación sumativa que realizan los docentes cuyo soporte son los boletines periódicos, la evaluación formativa que los docentes realizan dentro del proceso de aprendizaje y la evaluación externa cuyo soporte son los reportes de las pruebas Saber.

Es de gran importancia la constante evaluación de los desempeños que se tengan trazados en cada periodo académico ya que los docentes deberán mejorar los desempeños para el siguiente período, atendiendo sugerencias de la comisión e implementando planes de acción con estrategias novedosas e innovadoras.

El rendimiento del estudiante en cada periodo será objeto constante de estudio por cada ya que a partir del segundo periodo académico las notas serán cotejadas con los resultados anteriores y será la comisión quien haga las respectivas recomendaciones.

Con corte al tercer período los grupos que persistan con un desempeño académico bajo serán objeto de implementación de un plan de mejoramiento por parte de los docentes responsables de cada una de las áreas ó titulares; estos planes deberán contener las estrategias y acciones a desarrollar para mejorar sus dificultades, con un riguroso control por parte de la oficina de coordinación.

En el cuarto período se hace un análisis por parte de la comisión, el rector y los coordinadores para determinar el tipo de estrategias didácticas que se deben implementar para el siguiente año en aras de mejorar el rendimiento.

3.5 Proyectos Pedagógicos Transversales

La planeación o diseño de cada proyecto contienen los siguientes aspectos:

- Identificación
- diagnóstico



- Justificación
- Marco Legal
- Objetivos (generales y específicos)
- Marco Teórico o conceptual
- Plan operativo
- Indicadores de desempeño
- Metas de calidad.

Además, y como mínimo deberán desarrollar las siguientes áreas del conocimiento (Ver Anexo N° 6. Proyectos transversales, pedagógicos e institucionales).

1. Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC).
2. Educación Ambiental (PRAE) (EA).
3. Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).
4. Movilidad segura en la comunidad educativa (MS), Ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.
5. Educación financiera y emprendimiento (EF), Ley 1014 de 2006.
6. Educación para el ejercicio de los derechos humanos (DDHH).
7. La Cátedra de la Paz (Ley 1732 de 2014 y Decreto 1038 de 2015).
8. Proyecto de aprovechamiento del tiempo libre.

Se deben escoger algunos docentes líderes en proyectos transversales en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia los cuales tendrán la misión de coordinar con otros sectores los compromisos en el tema, una vez definido el marco conceptual, y en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, procedieron a definir los aspectos prioritarios para la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos pedagógicos transversales, describiendo los lineamientos para su institucionalización en los distintos ambientes escolar para el desarrollo de competencias ciudadanas y científicas en el establecimientos educativo, los cuales se verán reflejados en el currículo y el plan de estudios de la Institución.

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos dados la matriz pedagógica de la transversalidad.

- Eje temático común (Hilo conductor).



- Logro (lo que queremos lograr).
- Competencias ciudadanas y científicas a las que apunta.
- Articulación con otros proyectos.
- Articulación con las áreas (Transversalidad e interdisciplinariedad), (¿Cómo hacerlo?).
- Población beneficiaria (Grados), (¿Con quién es?).
- Responsables.
- Recursos (humanos, físicos y financieros).
- Resultado o Producto esperado.

3.6 Políticas Institucionales para la Integración de las NTIC, la Investigación y la Cultura del Emprendimiento.

Dentro del desarrollo del PEI en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia la investigación es concebida como una competencia inherente al ser humano abriendo las posibilidades de descubrir y de orientar su quehacer intencionado. Por consiguiente, la investigación permite la comprensión de la realidad y la identificación de las fuerzas sociales, el análisis crítico de las necesidades y de las relaciones que se entrecruzan en la experiencia humana, para generar opciones de cambio. A sí mismo, permite a la comunidad educativa realizar un diagnóstico confiable, interpretar la realidad y establecer estrategias para afectarla, identificar causas, efectos, tendencias y socializar sus hallazgos. Los docentes designados y quienes trabajen con agrado en este espacio de presentación de proyectos transversales podrán liderar este proceso, y deberá ser consciente de los fundamentos que le permitirán hacerlo.

Políticas para la Investigación

La investigación en nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia tiene como objetivos investigativos:

- Desarrollar en los estudiantes una cultura crítica, de constante indagación, curiosidad y que incite a los estudiantes a generar y comprobar conocimientos orientados al desarrollo de la ciencia, los saberes y la técnica y a la adaptación de tecnologías.



- Generar nuevos y mejores conocimientos, validar los ya adquiridos y su aplicación en las diferentes áreas del conocimiento.
- Familiarizar al estudiante con el método científico que le permita fundamentar una actitud crítica permanente, que le permita evaluar y seleccionar los nuevos conocimientos, tecnologías y técnicas que aplicará en el desempeño de su vida.

Principios investigativos:

Nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia basará sus principios investigativos mediante las siguientes políticas de investigación:

- Generación de conocimientos que contribuyan al desarrollo científico, tecnológico, académico, cultural, social y económico de la comunidad, la ciudad y la región.
- Desarrollo del trabajo por proyectos en cualquier área del conocimiento.
- Adopción del trabajo cooperativo como estrategia para la producción de conocimiento y para la generación de semilleros de investigación.
- Evaluación permanente de toda la actividad de investigación con el fin de optimizar la utilización del talento humano y los recursos institucionales.
- Divulgación de los resultados de la investigación a través de publicaciones y foros.

El Emprendimiento

Basamos nuestras políticas de emprendimiento en la siguiente consideración:

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1°).

Partiendo de nuestro enfoque humanístico, el emprendimiento en nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia es visto como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, lo cual permite a nuestra comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:



- Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.
- Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible.
- Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad.
- Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo.
- Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

En nuestra Institución Educativa Rural fomentar la cultura del emprendimiento debe fomentarse de manera gradual: en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas y en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos, para la empresarialidad.

Nuevas Tecnologías de la información y comunicación:

Las NTIC en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia en el municipio de Convención hace referencia a un concepto sumamente amplio, convierte la labor pedagógica en algo dinámico y convergente al tener dominio de herramientas digitales entre otras aplicaciones. En la actualidad, las NTIC atraviesan todos los campos de la sociedad, pero es en el ámbito de la educación donde se hace necesario el análisis de sus posibilidades y sus restricciones para generar experiencias didácticas innovadoras; por consiguiente, la inclusión de las NTIC en nuestra institución educativa han propuesto nuevos escenarios educativos (aulas especializadas) y variadas estrategias de enseñanza, poniendo en juego diversos modos de aprender, al tiempo que han permitido desarrollar competencias para desenvolverse en el nuevo contexto social.

Al incluir las TIC en nuestras aulas, le estamos dando un propósito pedagógico a una serie de herramientas que los estudiantes podrán utilizar en su



vida en adelante y de manera cotidiana, pero requiere de una buena planificación, organización y utilización de las mismas, para lo cual podemos valernos de muchas herramientas que desarrollan habilidades digitales como las que se destacan enseguida:

- Conoce las TIC y las utiliza creativa y eficazmente.
- Busca, analiza y evalúa la información que obtiene a partir de diversas fuentes.
- Soluciona problemas y aprende a tomar decisiones correctas utilizando las NTIC.
- Aprovecha herramientas de internet para publicar y producir sus propios contenidos.
- Se comunica y trabaja en equipo con otros haciendo debido uso de las NTIC.
- Se comporta de forma respetuosa y responsable cuando utiliza las TIC, es decir, como un ciudadano digital que contribuye al desarrollo de su comunidad.

3.7. Experiencias Significativas

Desde la perspectiva de desarrollo hacia la significación, una experiencia significativa para el Ministerio de Educación Nacional (MEN) es una práctica concreta (programa, proyecto, actividad) que nace en un ámbito educativo con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de las competencias, es por consiguiente, se va retroalimentando permanentemente mediante la autorreflexión crítica e innovadora, atendiendo cada necesidad del contexto identificándola previamente; cuenta con una fundamentación teórica y metodológica coherente, y genera un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad en la cual está inmersa.

El mejoramiento continuo del establecimiento educativo en alguno o en todos sus componentes (académico, directivo, administrativo y comunitario) fortalece la calidad educativa y para comprender mejor esta concepción, es necesario aclarar que:



- Es una práctica concreta porque se sitúa en un espacio y tiempo determinados, desarrollando acciones y actividades identificables.
- Es sistemática porque sus acciones llevan un orden lógico, guiado por un principio de organización interna (actividades, secuencia, metodología) establecido por el líder de la experiencia y/o sus participantes.
- Es evidenciable porque consigue sus objetivos y posee mecanismos para demostrarlos.
- Es autorregulada porque analiza y reflexiona sobre su desarrollo, identificando sus fortalezas y oportunidades de mejora.
- Es contextualizada porque planea sus acciones en estrecha relación con el medio cultural, social y político, y las necesidades de desarrollo de la comunidad educativa a la cual atiende.

Como se puede observar, una experiencia significativa representa la consolidación de una práctica dentro de un establecimiento educativo, que genera cambios en las costumbres institucionales.

Ahora, las Naciones Unidas, se entiende por experiencia significativa o buenas prácticas las contribuciones que tengan “un impacto demostrativo y tangible en la calidad de vida de las personas”, sean el “resultado de un trabajo efectivo en conjunto entre los diferentes sectores de la sociedad: pública, privada y civil y se consideren social, cultural y ambientalmente sustentables”.

Así, y en concordancia con las anteriores definiciones y con lo formulado por el módulo “Colombia Innova” del Ministerio de Educación Nacional, nuestra Institución Educativa define una experiencia significativa en educación como una práctica concreta y sistemática de enseñanza y aprendizaje que está muy relacionada con el contexto en donde vive y con su comunidad; el constante mejoramiento de los procesos de formulación de proyectos determina su madurez, fundamentación, grado de sistematización y resultados sostenidos en el tiempo, por consiguiente, nuestra comunidad educativa presenta en etapa de incubación las siguientes experiencias significativas:

1).



- 2).
- 3).
- 4).
- 5).

3.6 Procesos de articulación.

3.6.1 Articulación de la educación: primera infancia, educación media, mundo productivo y educación terciaria.

Mediante directrices del MEN, la puesta en marcha de políticas educativas que propendan por Primera Infancia, se construye una gran base de lineamientos establecidos en la Política Pública de Primera Infancia, políticas educativas existe una concepción integral de niñez con participación de la familia y la comunidad y Colombia la educación básica comienza a los 5 años entre otras; el MEN establece el nivel preescolar (pre jardín, jardín y transición) para los niños de 3 a 6 años, aunque se acepta que en los años anteriores también debe haber procesos educativos.

Estos principios sobre los que se orienta la política pública de primera infancia son enmarcados en la perspectiva de derechos y de protección integral, establecidos en la Constitución Política y en la Ley 1098 de 2006, y en el Sistema de Protección Social como el instrumento del Estado para garantizar los derechos.

En la Institución Educativa el tema de transición es un componente importante de nuestra política educativa porque estos aprendizajes se relacionan verticalmente del paso del preescolar a la básica primaria con una visión institucional, abordando de manera amplia el tema de las transiciones del hogar en los Hogares Infantiles de Bienestar Familiar ICBF (de ahora en adelante) a la educación inicial, luego los Centros de Educación Inicial CDI (de ahora en adelante) presentes en los barrios El Dorado y Cristo Rey con el objeto de atender a esta población.

Niveles Educativos ofertados por la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia.



Los tres niveles de educación formal en la Institución Educativa Rural Honduras Motilonia son: Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media. La educación formal se organiza en tres niveles:

- El Preescolar:

Comprende el mínimo un grado obligatorio o grado cero.

- La Educación Básica:

- Que comprende la duración de nueve grados que se desarrollan en dos ciclos: Desde el grado Primero hasta el grado Tercero y el segundo ciclo que comprende desde el grado Cuarto hasta el grado Quinto.

- La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.

- La educación media técnica con una duración de dos grados.

3.7 Estrategias para la gestión del tiempo escolar y calendario académico.

El Calendario Institucional es el sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares que en nuestra Institución Educativa Rural Honduras Motilonia se desarrollan mediante los niveles de educación preescolar, básica y media, donde se determinan las actividades precisas y dentro de las fechas precisas de iniciación y finalización de las siguientes actividades:

Para docentes y directivos docentes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.

- Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional.

Para estudiantes:

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos semestres y cuatro periodos académicos.

- Receso estudiantil.



4. Componente de Relaciones interinstitucionales

Nuestra institución educativa pone al servicio de la comunidad educativa un conjunto de servicios para apoyar y contribuir a su bienestar; entre ellos están: los procedimientos para relacionarse con otras organizaciones, los procesos de integración con los padres de familia a través de la Escuela para Padres, la oferta de servicios a la comunidad, las estrategias para articular la Institución Educativa con las expresiones culturales locales y regionales, uso de la planta física y de medios, la oferta de servicios a la comunidad, el plan de riesgos y el servicio social estudiantil.

4.1 Procedimientos Institucionales de relación con las organizaciones comunitarias.

Dentro de las actividades institucionales que son programadas con nuestra institución educativa se destacan:

- Actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas con organismos gubernamentales, no gubernamentales y privados del sector para promover la inclusión en su comunidad.
- Ofertar nuevos servicios a la comunidad mediante las acciones que realicen en coordinación con la escuela para padres y el Consejo de Padres con el fin de identificar los problemas o necesidades.
- Alianzas que le brindan a nuestros estudiantes la oportunidad de realizar la etapa productiva, motivación, emprendimiento, etc.

4.2 Estrategias del establecimiento educativo:

4.2.1 Políticas de Articulación con las Expresiones Culturales.

4.2.2 Ferias educativas:



- Participación en la feria del emprendimiento
- Ferias de experimentos
- Torneos deportivos departamentales
- Participaciones en grupos culturales de la institución.

4.3 Los programas educativos.

4.3.1 Escuela de Padres

Nuestra institución educativa orienta a través de proyectos pedagógicos institucionales a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en el desarrollo de competencias académicas y sociales para apoyar la Institución en sus diferentes procesos, para lo cual, sus principales objetivos.

- Orienta en las acciones que son pertinentes y que integren y propicien cambios significativos en la familia para que fortalezcan y posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en los estudiantes.

- Interactuaciones constante y de fomento de comunicación asertiva y reflexiva a los padres de familia en los estamentos del Gobierno escolar.

- Planear estrategias y actividades pertinentes, que permitan el logro de las metas propuestas para los proyectos de vida de los estudiantes.

- Evaluar periódicamente las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos, a través de mecanismos que permitan realizar constantes retroalimentaciones.

- Ofrecer talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades y sus competencias que ayuden a mejorar el rendimiento académico y las relaciones interpersonales y familiares.

Legalmente, la escuela de padres es definido como un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que



determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

El proyecto ayuda a los padres a crearles conciencia de la importancia que ellos tienen como los primeros educadores y por consiguiente motivos que les permitan crear los espacios en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que estimulen el desarrollo de la autonomía intelectual, moral y social de las familias de nuestra comunidad.

4.3.2 Planta Física

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad educativa, como lo son: la escuela de padres, el servicio social de los estudiantes, las escuelas de formación en música y deportes, la banda marcial, los juegos inter clases, entre otros.

Será el rector de la institución educativa quien autorice en conjunto con el Consejo Directivo el uso de la planta física y otros medios locativos institucionales como sala de informática, el polideportivo, el aula máxima entre otros el cual se realizará de manera escrita teniendo en cuenta las siguientes pautas:

nombre de quien solicita, tipo de actividad a realizar, recursos que necesita, fecha y tiempo en que se utilizará. Además, deberá tener en cuenta:

- Normas de aseo
- Orden
- Manejo adecuado de las herramientas de estudio: libros, computadores, sillas.
- Cuidado de la planta física.

4.4 Plan de riesgos y emergencias del Establecimiento Educativo.



En el Anexo N°5 del Plan Institucional de Riesgos y Emergencia del que se orienta nuestra institución educativa se contemplan una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos riesgos al mismo tiempo que dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la Institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad por consiguiente, las actuaciones que se realicen siempre estarán orientadas bajo estos criterios y orientaciones profesionales.

En materia ambiental, nuestra institución educativa siempre contempla las emergencias que podrían surgir por desastres naturales, referidas como ocurrencias de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre, que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área y de la obra misma; así, dentro de los proyectos a implementar en nuestra institución educativa siempre el anexo 5 nos da luz para la planeación de acciones que respondan a estas cuestiones, además su ejecución nos brinda los lineamientos necesarios para el desarrollo de los ítem a trabajar.

4.4.1 Prevención de riesgos psicosociales.

Sin lugar a duda, algunos de los riesgos a los cuales están inmersos nuestros estudiantes nos exigen una constante preocupación y toma de decisiones, en especial en los casos de ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.

Diseñar las acciones de prevención y tener en cuenta los factores de riesgo serán parte de nuestra responsabilidad como docentes de comunidades vulnerables a los riesgos psicosociales. Así, Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la secretaria de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública. Se busca el trabajo articuladamente con organizaciones como Save The Children y Profamilia en conjunto con los docentes del área de Ciencias Naturales en temáticas sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía.

Adicional a estas actividades de prevención, se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a la oficina de



Orientación Escolar como instancia encargada de este proceso, para realizar el respectivo seguimiento y remisión a la entidad correspondiente en concordancia con la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

4.4.2 Programa de salud y seguridad.

Se parte del objetivo que busca proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales donde en borrador se ha planeado una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos, teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido) en el cual hemos planteado la necesidad de llevar a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Por consiguiente, estos programas se presentarán oficialmente para ser aprobados por la comunidad educativa y posterior ejecución.

4.5 Programas Comunitarios del Servicio Social Estudiantil.

La Institución Educativa Rural Honduras Motilonia consciente de la necesidad de capacitar y de entregar a la sociedad estudiantes con alto nivel de competencia social y comunitaria, orienta a los estudiantes de los últimos grados a presentar el servicio social estudiantil obligatorio desarrollando actividades de ejecución dentro de las instalaciones de la Institución y demás dependencias que lo requieran para que acompañen, ayuden y ejecuten acciones en beneficio de otros que lo necesiten. Las líneas que se tienen estipuladas para prestar un servicio de calidad serán:

- Mantenimiento de la infraestructura física de la Institución.
- Apoyo pedagógico. (Refuerzo escolar a estudiantes de preescolar y básica primaria).
- Restaurante Escolar.
- Aprovechamiento del tiempo libre. (Educación física, recreación, deportes, logística de eventos, artes y música).
- Medio ambiente. (Preservación, mejoramiento y conservación del medio ambiente,



REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN NORTE DE SANTANDER
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA
MUNICIPIO DE CONVENCION N.DE S.
DECRETO N° 007071 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023.
CODIGO DE DANE 254206001030.
NIT N° 900253090-3



campañas de concientización del medio ambiente).

- Auxiliar de secretaría.
- Auxiliar de Coordinación.
- Decoración.
- Contabilidad.
- Carteleras informativas.

Este servicio estudiantil tiene como propósito principal, el integral a la vida comunitaria al estudiante a contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, el sentido del trabajo y del tiempo libre. Haciendo parte importante también del PEI como requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994.

Acatando la norma expedida por el MEN en Colombia se exigen que sean un mínimo de ochenta (80) horas y un máximo de ciento sesenta (160) horas de prestación del servicio social estudiantil de carácter obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10 ° (80 horas) y 11 ° (80 horas) de la educación media.

